

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 214

Bogotá, D. C., viernes, 4 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 78 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Congreso Pleno del día domingo 9 de abril de 2017	3
Registro de asistencia de honorables Senadores de la República	3
Registro de asistencia de honorables Representantes a la Cámara de Representantes	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Senadores de la República	8
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	9
Relación de excusas presentadas por los honorables Senadores de la República	12
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	16
Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango	24
Lectura Orden del Día	24
Himno Nacional	24
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	24
Llamado a lista	24
Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango	25
Vicepresidente del Congreso de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández	25
Intervención del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango	25
Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos	27
Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango	28
Minuto de silencio	28
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández	28
Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango	29
Quórum decisorio	29
Intervención del Vicepresidente de la República, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo	29
Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	30
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	31
Intervención del Director de la Unidad de Víctimas, Alan Edmundo Jara Urzola	32
Intervención de la señora Gloria Amparo de las Mercedes Gaitán Jaramillo	33
Vicepresidente del Congreso de la República Miguel Ángel Pinto Hernández	35
Intervención de la señora Gloria Amparo de las Mercedes Gaitán Jaramillo	35

	Págs.
Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango	
Intervención de María Violet Medina Quilcué, Lideresa Indígena del Cauca y Coordinadora de la Mesa Autónoma de Participación Efectiva de Víctimas de Pueblos Indígenas	36
Intervención de María Violet Medina Quilcué, Lideresa Indígena del Cauca y Coordinadora de la Mesa Autónoma de Participación Efectiva de Víctimas de Pueblos Indígenas	36
Intervención de Elizabeth Liñán Marriaga, Representante de la Asociación de Afrocolombianos Desplazados Afrodes	37
Intervención de María Eugenia Urrutia, Representantes de Afromupaz	38
Intervención de Marleny Deli Yolanda Cuchillo, Gobernadora del Cabildo Misak	39
Intervención de Ceferino Mosquera Murillo, Movimiento Comunal Colombiano	39
Intervención de Odorico Guerra Salgado, Presidente Mesa Nacional de Participación	40
Intervención de Maicol Martínez, Mesa de Participación	41
Intervención de Irma Tulia Escobar, Líder Tuluá	42
Intervención de Edilberto Martínez	43
Intervención de la Yolanda Perea, de la Mesa de Participación.	43
Vicepresidente del Congreso de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández	44
Intervención de Alberto Vidal, Mesa Nacional	44
Intervención de Sandra Castañeda, Mesa de Participación	44
Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango	45
Intervención de Misael Delgado Rada, Mesa de Participación	45
Intervención del Teniente Coronel Raimundo Malagón	46
Intervención del Soldado Profesional del Ejército, Andrés Mauricio Salazar.	46
Intervención del Infante de Marina, Diego Fernando Cuesta Martínez.	47
Intervención de Ranquelina Lesmes viuda del Técnico Jefe Zambrano William, de la Fuerza Aérea Colombiana	48
Intervención Teniente Coronel de la Policía Nacional, Félix Andrés Vera Bravo	48
Intervención de Alejandra Gaviria, de Movice	48
Intervención de Rosario Pinto, Traductora del señor Juan Epinayú	49
Intervención de Juan Epinayú	50
Intervención de Rosario Pinto, Traductora del señor Juan Epinayú	50
Intervención de la señora Nini Johana Hoyos	50
Intervención de Víctor Manuel Matiz, Dirección de la Unión Patriótica	51
Intervención de Guillermo Cardano, Confederación Nacional de Acciones Comunes	51
Intervención de Gladys Acevedo, Víctima.	52
Intervención del señor Jesús Mario Corrales	53
Intervención del Agente de la Policía, Gélibert Moreno.	53
Intervención de la señora Ana Félix Romero.	54
Intervención del señor Evaristo Rodríguez	54
Intervención del señor Ómar Vera	55
Intervención de la señora Orlinda García.	55
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	56
Intervención del honorable Representante Antonio Armando Zabaraín D'Arce.	56
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	56
Presidente del Congreso de la República, Carlos Fernando Galán Pachón.	57
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	57
Llamado a lista Senado de la República	57
Intervención del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.	58
Intervención del honorable Senador Guillermo García Realpe.	59

	Págs.
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	60
Intervención del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz	60
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	61
Intervención de la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado	61
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	61
Intervención de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre	62
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	63
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	63
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García	64
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	65
Intervención del Vocero de Paz, Jairo Andrés Rivera Henker	66
Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia	67
Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro	67
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	68
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	69
Proposiciones Senado de la República	70
Constancias Senado de la República	71
Constancias Cámara de Representantes	77

ACTAS DE CONGRESO PLENO

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Congreso Pleno del día domingo 9 de abril de 2017

Presidencia de los honorables Congresistas *Óscar Mauricio Lizcano Arango*
y *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República, el día domingo, 9 de abril de 2017, abriendo el registro a las 10:25 a. m., e iniciando a las 10:25 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables congresistas que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente del Congreso dispuso que los honorables Senadores y Representantes a la Cámara se registrarán por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Registro de asistencia de honorables Senadores de la República, Congreso Pleno, domingo 9 de abril de 2017:

Registro de asistencia de honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 García Burgos Nora María
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega de Plazas Ruby Thania
 9.04.2017

Registro de asistencia de honorables Representantes a la Cámara de Representantes Congreso Pleno, domingo, 9 de abril de 2017

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/04/2017 10:30:01 a.m.	Asistencia finaliza a:	09/04/2017 04:28:24 p.m.

Resultados Totales

Presente	117
Absent	47

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	10:31:19 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	11:17:43 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:06:24 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:14:19 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	10:31:36 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:31:30 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	10:31:26 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:13:31 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:32:19 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	12:02:21 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:00:01 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	10:33:32 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:31:18 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:31:22 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:03:57 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:31:53 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:32:15 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:31:17 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:31:23 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	10:31:59 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:31:42 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	12:06:40 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	04:27:44 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:32:32 a. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	01:28:26 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	12:26:01 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:32:28 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:15:18 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:01:32 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	10:31:15 a.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	10:31:46 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:31:19 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	12:06:43 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	10:57:13 a. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:31:16 a. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	10:31:37 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	10:32:59 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	11:41:17 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:31:46 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:31:25 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:43:45 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	10:55:22 a. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	10:47:56 a. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:37:15 a. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:31:49 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:46:07 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	10:36:21 a. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	10:31:35 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	10:31:20 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	10:40:11 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:39:24 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:25:36 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	10:31:36 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	10:38:43 a. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:31:32 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:20:42 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	10:32:43 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	10:31:37 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:32:40 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	10:55:56 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:31:48 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	10:31:45 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	10:31:29 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaír Arango Torres	0052L	10:32:41 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:48:33 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:31:28 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	12:25:39 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	10:31:36 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:48:46 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:36:27 a. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	10:32:50 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:45:38 a. m.	
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	11:03:13 a. m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	10:36:27 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	10:36:46 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:31:25 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:03:08 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	10:37:45 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:31:17 a. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	10:31:38 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:31:23 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:53:55 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:32:17 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:28:05 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	10:31:24 a. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:31:34 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:40:33 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:31:27 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	11:21:15 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	01:25:54 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	10:31:40 a. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:36:57 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	10:31:56 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	10:31:45 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	10:31:24 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:31:22 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	10:32:24 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:31:29 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:09:06 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:32:36 a. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:31:19 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:31:26 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:31:18 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	10:47:36 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	10:32:45 a. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:35:31 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:31:32 a. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:44:25 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	02:55:08 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:31:20 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	10:31:27 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:41:41 a. m.	
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:41:13 a. m.	
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:24:41 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:31:22 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	10:31:17 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:37:45 a. m.	-
Ausentes				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L		-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	-	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	-	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	
	María Eugenia Triana Vargas	101	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arroyave Botero Fabio Alonso

Barguil Assís David Alejandro

Buenahora Febres Jaime

Burgos Ramírez Dídier

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo García Nancy Denisse

Correa Mojica Carlos Arturo

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Curi Osorio Marta Cecilia

Del Río Cabarca Alonso José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Flórez Asprilla José Bernardo

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Román Édgar Alfonso

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Jiménez López Carlos Abraham

Lozada Polanco Jaime Felipe

Lozano de la Ossa Franklin
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Moreno Villamizar Christian José
 Navas Talero Carlos Germán
 Penagos Giraldo Hernán
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Rodríguez Édward David

Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Triana Vargas María Eugenia
 Urrego Carvajal Luis Fernando
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Zambrano Erazo Béner León
 Salazar Peláez Mauricio
 Cuero Valencia Carlos Alberto
 Total Representantes con excusa:
 cuarenta (40)

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES DE LA REPÚBLICA

ROBERTO GERLEIN ECHAVARRIA
 JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
 JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS
 FERNANDO TAMAYO TAMAYO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C 05 DE ABRIL DE 2017

Doctor:
 GUILLERMO GIRALDO
 Secretario General
 Comisión Primera
 Senado de la República
 Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, Informo que por razones de salud, según certificado médico que adjunto le es imposible concurrir a las Sesiones de la Comisión de esta semana.

Atentamente,

Lina Mogollon
LINA MOGOLLON
 Asisterite
 Tel: 3823215

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JOSÉ ALFREDO GNECCO
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2017

**SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA**

RECIBIDO POR *C. GNECCO*
 FECHA 16-05-17
 HORA 3:00 PM

Doctor
 GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

Afectuoso Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la República, para presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones plenaria que se llevaron a cabo los días 9 y 10 de abril, por motivos de salud.

Adjunto remisión medica expedida por el médico del Congreso de la República

Atentamente,

Jose A. Gnecco

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
 Senador de la República

Carrera 7ª N° 9-08 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfonos: 3823395
 e-mail: jagnecco@gmail.com
 Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Jorge Elieser Prieto Riveros

Bogotá D.C. abril 9 de 2017.

Doctor
 Mauricio Lizcano Arango
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Excusa de no asistencia a sesión plenaria del día domingo 9 de abril.

Por instrucciones del senador Jorge Elieser Prieto Riveros, solicito a usted muy respetuosamente se excuse por la inasistencia a la sesión de Congreso en Pleno del domingo 9 de abril del año en curso, por cuanto a la fecha se encuentro en la ciudad de Yopal Casanare con afectaciones a su salud, causa por la cual se le dio una incapacidad tal y como consta en el documento anexo a la presente.

Con mi respetuoso saludo,

Alex Engativa Barreto
 1118.02.923
ALEX GERARDO A. ENGATIVA BARRETO
 Asesor UTL

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-1283-2017
Bogotá D.C., 9 de mayo de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

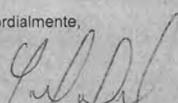
DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: INCAPACIDAD MÉDICA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, recibido en Presidencia de Senado, quien adjunta incapacidad médica, expedida por **COLSANITAS**, durante los días 9, 18, 19 y 26 de abril de año 2017.

Sin otro particular.

Cordialmente,



Yair Leonardo Fonseca Alfonso
Abogado
Presidencia Senado de la República

Anexos: 2 folios


 CAPITOLIO NACIONAL-Segundo Piso
 Teléfonos: 3825305- 3825394- FAX 3825275
 Presidencia@senado.gov.co

**RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA**

- JAIME BUENAHORA FEBRES
- SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
- WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
- NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
- EDUARDO CRISSIEN BORRERO
- JOSE BERNANRDO FLOREZ ASPRILLA
- FRANKLIN DE LA OSSA
- CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
- LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL
- MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
- OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Los documentos de las incapacidades presentados por los honorables representantes reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 17 de abril de 2.017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub-Secretaría General
Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión de Congreso Pleno del domingo 9 de abril.

Agradezco su atención.

Atentamente,



ANGELA NATALJA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional
 Jaime Buenahora
 CAPITOLIO NACIONAL
 Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso - Oficina Antigua de Jurídica)
 Teléfonos: 3825494o 3825361Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.233333
 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

Bogotá D.C. Abril 18 de 2017

Señores:
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente cámara de representantes
Ciudad

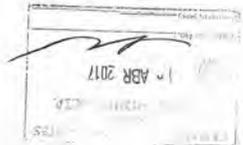
Por medio de la presente adjunto la incapacidad médica, correspondiente al Día 9 de abril del Honorable Representante **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente:



SINDY MILENA PEREIRA BOSSIO
Asistente Personal



01991



Bogotá, 17 de abril de 2017

DOCTORA
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARÍA GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo,

Estimada doctora, por medio de la presente remito excusa médica para justificar mi ausencia del día domingo 9 de abril de 2017 a la plenaria de esta corporación.

Agradezco su cordial comprensión.

Atentamente,

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara por Norte de Santander



0199



Oficina H. Representante Nancy Denisse Castillo García

Bogotá, 17 de abril de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Asunto: Excusa Sesión de Congreso Pleno.

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico Institucional, para que obre como excusa de la H. Representante para la Sesión de Congreso Pleno del día **domingo nueve (09) de abril de dos mil diecisiete (2017)**, de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,

JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 417-418 Bogotá Colombia
Tel: 3823452-3453-3454
nancy.castillo@camara.gov.co

Página 1 de 1

0199



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 17 de abril de 2017

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO a la sesión de Plenaria citada para el día 09 de Abril de 2017.

Respetado doctor Miguel:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica del día 09 de Abril de 2017, otorgada, por presentar Otitis Media Suprativa

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo



01992



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., abril 9 de 2017

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente Cámara De Representante

DESPACHO

Ref.: Incapacidad Medica

Estimado doctor Pinto:

Por instrucciones del H.R. JOSÉ BERNARDO FLOREZ ASPRILLA me dirijo a usted con el fin de informar y presentar sentidas excusas por la no asistencia del Doctor a la sesión plenaria programada para el día hoy, debido a que se encuentra incapacitado por enfermedad.

Atentamente,

JHON MILTON FLOREZ
Asistente UTL

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Oficina Mezzanine Sur No. 201
Teléfonos 57 (1) 3823160 / Fax (1) 3823161 Bogotá Bogotá D.C.

01993


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

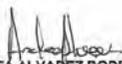
Bogotá, marzo 31 de 2017

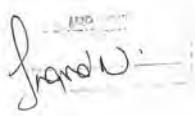
Doctor
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub Secretaria General
 Cámara de Representantes

Apreciada Doctora.

De manera atenta, por instrucciones del H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, me permito presentar para su conocimiento y tramite pertinente, el certificado de incapacidad medica del día 9 de marzo del presente año, día el cual el Representante no pudo asistir a la sesión plenaria programada

Cordialmente,


ANDREA ALVAREZ RODRIGUEZ
 Asesora H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA



Carrera 7ª Nº 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 437B-438B Teléfono: 3823491

19944


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar

Bogotá, 17 de abril de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Presentación Excusa Por Inasistencia a la Sesión de Congreso Pleno.

Cordial saludo:

Por medio del presente y atendiendo estricta instrucción del H.R. **CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR**, de la manera más respetuosa me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno Villamizar, obrando dentro de termino requerido, presenta excusa médica justificada por inasistencia a la Sesión de Congreso Pleno Convocada para el día 9 de abril de 2017.

Anexo para su conocimiento y fines pertinentes, Certificado de Incapacidad Médico. A Un (1) folio.

Atentamente,


LUCERO ARCILA
 Asistente UTL



1995


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Ref. Presentación excusa por inasistencia.

En mi calidad de Asesora y por órdenes expresas del Representante Luis Fernando Urrego Carvajal, me permito allegar la copia de la incapacidad emitida por la División médica de la Cámara de Representantes.

Lo anterior con el propósito de justificar válidamente la inasistencia a la sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes, convocada para el 9 de abril de 2017.

Le agradezco su amable atención.

Cordialmente,


DERLY BONILLA
 ASESORA UTL

Anexo: Incapacidad médica.

0199

Bogotá, Abril 18 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad.

Estimados Señores.

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día domingo 9 de abril del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente,


SANDRA JIMENA GOMEZ FINO
 Asesora H.R. Martha Villaiba



Anexo: Incapacidad médica

019965

Bogotá D.C., Abril de 2017

Recebo No. Sonora
 No. de Expediente 953 318

Al responder por favor citar este número -2017 - 0037

Doctor:
Jorge Humberto Mantilla
 Secretario General Cámara de Representantes
 Capitolio Nacional
 Ciudad

Asunto: Excusa Inasistencia Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes de los días 28 de marzo al 16 de abril de 2017. Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Señor Secretario,

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente escrito de manera formal y de acuerdo con las disposiciones del artículo 90 Numeral 2º de la ley 5 de 1992, presento excusa por inasistencia a las Sesiones Plenarias a realizarse entre las semanas del 28 de marzo al 16 de abril, excusa que se soporta en incapacidad médica ordenada por veinte (20) días a partir del 28 de Marzo de 2017.

Agradeciendo la atención prestada,


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara



Anexo: Certificación de Incapacidad Médica a nombre Olga Lucía Velásquez Nieto.

Carrera 7 no. 8-86, Edificio Nuevo del Congreso - Teléfono: 3823054-3323853. Oficino: 5328 - 5338
 Correo electrónico: olga.velasquez@camara.gov.co

**RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS
 HONORABLES SENADORES DE LA REPÚBLICA**

HERNAN FRANCISCO ÁNDRADE SERRANO
 NORA MARIA GARCIA BURGOS
 SOFIA GAVIRIA CORREA
 CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ
 ERNESTO MASIAS TOVAR
 JUAN SAMY MERHEG MARÚN
 RUBY THANIA VEGA DE PLAZAS
 NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO
 MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL

Bogotá, abril 7 de 2017

HERNAN F. ANDRADE SERRANO
 SENADOR

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR _____
 FECHA _____
 HORA _____

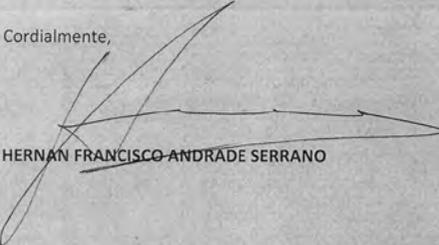
Doctor
GREGORIO ELJACK PACHECO
 Secretario General Senado de la república

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar se me excuse de no asistir a la sesión plenaria del día 09 de abril de 2017, ya que he adquirido tiquetes aéreos con anterioridad para salir fuera del país y me fue imposible cambiar de fecha.

De antemano agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,


HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

Edificio Nuevo El Congreso: Carrera 7 No 8 - 88
 Teléfono: 3823162 Fax: 3823163
 hernan.andrade_s@hotmial.com
 FACEBOOK: hernan.andrade.senador@hotmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 210 De 06 ABR. 2017

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 29 de marzo del 2017, La Honorable Senadora **NORA GARCIA BURGOS**, informa que, durante los días comprendidos del 06 al 19 de abril del 2017 saldrá del país

Que mediante oficio fechado 03 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia de Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ**, comunica que se autoriza la salida del país a la Honorable Senadora **NORA GARCIA BURGOS** del 06 al 19 de abril del 2017, autorizándose permiso remunerado para los días 06, 07 y 09 de abril y licencia no remunerada para los días 10, 11, 12, 17 y 18 de abril del presente año.

Que mediante oficio fechado el 17 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia de Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO comunica que de acuerdo a la circular interna N° 10 suscrita por el Director General del Senado y el Secretario General, los días entre el 08 y el 15 de abril del 2017 no se consideran hábiles, por tal motivo se autoriza permiso a la Honorable Senadora **NORA GARCIA BURGOS** del 06 al 19 de abril del 2017

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 203 De **29 MAR. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudieran autorizar una comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tickets aéreos cuando estos se requirieran.

Que mediante el Decreto Número 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.10.4., estableció que las comisiones al exterior se tramitarán de acuerdo con las resoluciones que autoricen las Mesas Directivas de cada Corporación, las cuales se elaborarán en la Secretaría General respectiva, determinando el objeto de la comisión, ciudad y país en donde se cumplirán, tiempo de duración y valor de los viáticos, conforme con las cuantías que se establezcan en el orden nacional.

Que mediante oficio fechado 29 de marzo del 2017, la Honorable Senadora **SOFIA GAVIRIA CORREA**, solicita autorización en calidad de miembro de la comisión de DDHH y Coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe - FPH Colombia, Realizar una gira por diversas ciudades de Francia y Bélgica, en el marco de sus funciones parlamentarias. Realizando una conferencia en la ciudad de París, auspiciada por el Institut d'Histoire Sociale, y teniendo reuniones con la prensa, con asociaciones de víctimas del terrorismo y de derechos humanos y con varios líderes políticos. Estará también en las municipalidades de Vimoutiers y de Garmembert, donde participará en sendos actos políticos- Civicos. En la Ciudad de Bruselas, estará en el Parlamento Europeo, en reuniones con eurodiputados y con el Secretario General de la ACRE, Daniel Hannan; dicha gira está programada a partir del día 05 al 18 de abril del 2017.

Que mediante oficio fechado 29 de marzo del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial a la Honorable Senadora **SOFIA GAVIRIA CORREA** con el fin de asistir en calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y Coordinadora del frente parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe, a realizar giras por diversas ciudades de Francia y Bélgica en sus funciones de parlamentaria, a partir del día 05 al 18 de abril del 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: autorizar en Comisión oficial a la Honorable Senadora **SOFIA GAVIRIA CORREA** con el fin de asistir en calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y Coordinadora del frente parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe, a realizar giras por

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 203 De **29 MAR. 2017**

diversas ciudades de Francia y Bélgica en sus funciones de parlamentaria, a partir del día 05 al 18 de abril del 2017.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador **SOFIA GAVIRIA CORREA**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 29 de MAR del 2017

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MENDEZ
Primera Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

NORA MARIA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

Oficio No. HSG- 012-2017

Bogotá, D.C, abril 07 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.

Referencia: Excusa Congreso Pleno

Respetado Doctor Eljach

Por medio de la presente, me permito informarle que mediante radicado No 7592 del 29 de marzo de 2017, se presentó solicitud para que se expida la Resolución Formal de permiso para salir del País durante los días comprendidos del 06 al 19 de abril del presente año a nombre de la Senadora Nora García Burgos.

Por lo anterior presento Excusa a nombre del Senadora Nora García Burgos, ya que por los motivos expuestos anteriormente no podrá asistir a la Sesión de Congreso Pleno citado para el día 9 de abril a las 10:AM; así mismo quiero comentarle que la resolución en mención se encuentra a la fecha aun en trámite, por lo cual anexo carta de solicitud enviada donde solicita el permiso correspondiente.

Cordialmente,

PAMELA GARCIA PETRO
Asistente UTL HS NORA GARCIA BURGOS

Cc: Dlli Rojas Zárate
Jefe Sección Relatoría

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No 8-68 Oficina 308-309 Tel: 3823317-3823566
Edificio Nuevo del Congreso Fax: 3823565

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NO. 209 DE **05 ABR. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1060 de 1973."

Que mediante oficio fechado 05 de abril del 2017, la Honorable Senadora **CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ**, solicita autorización para salir del país a partir del día 06 al 18 de abril del 2017, lo anterior con el fin de concretar varios asuntos relacionados con el doctorado realizado en la Universidad de North Western.

Que, mediante oficio, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizada la salida del país, a la Honorable Senadora **CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ** a partir del día 06 al 18 de abril del 2017, autorizándose permiso remunerado para los días 06, 07 y 10 de abril del 2017 y licencia no remunerada para los días 11, 12, 17 y 18 de abril del 2017. Lo anterior con el fin de concretar varios asuntos relacionados con el doctorado que está realizando en la Universidad de North Western.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar permiso a la Honorable Senadora **CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ**, a partir del día 06 al 18 de abril del 2017, autorizándose permiso remunerado para los días 06, 07 y 10 de abril del 2017 y licencia no remunerada para los días 11, 12, 17 y 18 de abril del 2017.

Lo anterior con el fin de concretar varios asuntos relacionados con el doctorado que está realizando en la Universidad de North Western.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NO. 209 DE 05 ABR. 2017

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D. C a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

05 ABR. 2017

[Firma]
OSCAR MAURICIO LIZCANO
Presidente

[Firma]
DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

[Firma]
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Ernesto Macías Tovar
Senador de la República

Bogotá D.C, abril 6 de 2017

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR *[Firma]*
FECHA 06-04-17
HORA 4:15 pm

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Respetado doctor Gregorio:

Teniendo en cuenta que, para el próximo 9 de abril, se citó para Sesionar en conmemoración al Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, me permito solicitarle muy comedidamente, me sea descontado de mi salario, el día 9 de abril de 2017, toda vez que no podré estar presente en la Sesión programada para este día, en razón a un compromiso inaplazable, adquirido con antelación, y puesto en conocimiento de la Presidencia del Senado de la República, mediante oficio radicado el día 5 de abril del presente.

Cordialmente,

[Firma]
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Capitolio Nacional, tercer piso
P.B.X. 362.3000 ext. 5590

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 211 De 06 ABR. 2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 06 de abril del 2017, el Honorable Senador JUAN SAMY MERHEG MARUN, solicita autorización para salir del país a partir del 08 al 17 de abril del 2017.

Que mediante oficio fechado 06 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado JULIÁN MOLINA GÓMEZ, comunica que se autoriza la salida del país al Honorable Senador JUAN SAMY MERHEG a partir del día 08 al 17 de abril del 2017, autorizándose permiso remunerado para los días 10, 11, 12 de abril de 2017, y licencia no remunerada para los días 09 y 17 de abril del 2017.

Que mediante oficio fechado el 17 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado JULIÁN MOLINA GÓMEZ siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO comunica que de acuerdo a la circular interna N° 10 suscrita por la Directora General del Senado y el Secretario General, los días entre el 08 y el 15 de abril del 2017 no se consideran hábiles por tal motivo se autoriza permiso al Honorable Senador JUAN SAMY MERHEG a partir del día 08 al 17 de abril del 2017

En virtud de lo anterior,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 211 De 06 ABR. 2017

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador JUAN SAMY MERHEG a partir del día 08 al 17 de abril del 2017.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador JUAN SAMY MERHEG

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

06 ABR. 2017

[Firma]
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

[Firma]
DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

[Firma]
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-1055-2017
Bogotá D.C., 7 de abril de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: EXCUSA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio de la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, recibido en Presidencia de Senado, quien solicita excusa por inasistencia a Congreso Pleno convocado para el día 9 de abril de 2017. Lo anterior por cuanto la Senadora estará fuera del país atendiendo asuntos de índole familiar.

Sin otro particular.

Cordialmente,

[Firma]

Yair Leonardo Fonseca Alfonso
Abogado
Presidencia Senado de la República

RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 07-04-17 HORA: 9:20am

**SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA**

Capitolo Nacional-Segundo Piso
Teléfonos: 3825305- 3825394- FAX 3825275
Presidencia@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. **215** De **06 ABR. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 04 de marzo del 2017, el Honorable Senador **MAURICIO AGUILAR HURTADO**, solicita permiso remunerado para salir del país los días 08 al 16 de abril del 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que mediante oficio fechado 06 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ**, comunica que se autoriza la salida del país al Honorable Senador **MAURICIO AGUILAR HURTADO**, a partir del 08 al 16 de abril del 2017, autorizándose permiso remunerado para los días 09, 10 y 11 de abril, y licencia no remunerada para el día 12 de abril del 2017.

Que mediante oficio fechado el 17 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que de acuerdo a la circular interna N° 10 suscrita por la Directora General del Senado y el Secretario General, los días entre el 08 y el 15 de abril del 2017 no se consideran hábiles por tal motivo se autoriza permiso al Honorable Senador **MAURICIO AGUILAR HURTADO**, a partir del 08 al 16 de abril del 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. **215** De **06 ABR. 2017**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador **MAURICIO AGUILAR HURTADO**, a partir del 08 al 16 de abril del 2017.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste, no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador **MAURICIO AGUILAR HURTADO**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

06 ABR. 2017

[Firma]
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

[Firma]
DAIRA DE JESUS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

[Firma]
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. **221** De **07 ABR. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado 05 de abril del 2017, la Honorable Senadora **MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL**, informa que, del 08 al 14 de abril del presente año, se ausentará del país por compromisos previamente adquiridos.

Que mediante oficio fechado 07 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso remunerado a la Honorable Senadora **MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL**, a partir del 08 al 14 de abril del 2017, autorizándose permiso remunerado para los días 09, 10 y 11 de abril del 2017, y licencia no remunerada para el día 12 de abril del 2017.

Que mediante oficio fechado el 17 de abril del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que de acuerdo a la circular interna N° 10 suscrita por la Directora General del Senado y el Secretario General, los días entre el 08 y el 15 de abril del 2017 no se consideran hábiles por tal motivo se autoriza permiso a la Honorable Senadora **MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL**, a partir del 08 al 14 de abril del 2017.

En virtud de lo anterior,

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 221 De **07 ABR. 2017**
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso a la Honorable Senadora **MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL**, a partir del 08 al 14 de abril del 2017.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora **MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **07 ABR. 2017**

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA CONGRESO PLENO DOMINGO 09 DE ABRIL DE 2017

- FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
- DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS
- DIDIER BURGOS RAMIREZ
- MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ
- CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
- MARTA CECILIA CURI OSORIO
- CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
- ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS
- ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
- NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
- HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE
- ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
- EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN
- NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO
- SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA
- CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
- JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
- LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
- CARLOS GERMAN NAVAS TALERIO
- HERNAN PENAGOS GIRALDO
- PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
- JOSE LUIS PEREZ OYUELA

- OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
- JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
- EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- MAURICIO SALAZAR PELAEZ
- EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
- MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
- BERNER ZAMBRANO ERAZO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0756 DE 2017
(05 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso forzado, fuera mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**, mediante oficio radicado en fecha 04 de abril de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de congreso pleno convocada para el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "si servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO** para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **05 ABR. 2017**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Presidente



RESOLUCION Nº MD- 0716 DE 2017 (04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de congreso plenario convocada para el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de compromisos adquiridos previamente de índole personal, que imposibilitan su presencia ese día en esta ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID BARGUIL ASSIS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 04 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente



RESOLUCION Nº MD- 0710 DE 2017 (04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Fanny Cárdenas Alcaraz, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMIREZ, mediante oficio de fecha abril 4 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor BURGOS RAMIREZ, por el día 9 de abril del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMIREZ, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMIREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIDIER BURGOS RAMIREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 04 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente



RESOLUCION Nº MD- 0686 DE 2017 (04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ, mediante oficio de fecha marzo 14 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día nueve (09) de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 04 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente



RESOLUCION Nº MD- 0758 DE 2017 (05 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, mediante oficio de fecha marzo 22 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, licencia no remunerada para el Domingo 9 de abril de 2017.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 05 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION N° MD- 0773 DE 2017
(06 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha abril 06 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día 5 de abril del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
06 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION N° MD- 0689 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha abril 03 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria de la Cámara programada para el día 08 de abril de la presente anualidad, por motivos estrictamente personales que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá D.C., 19 de abril de 2017

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Honorable Representante a la Cámara

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General de la Cámara de Representantes
E. S. M.

Referencia: Excusa por la no asistencia al Congreso Pleno

Apreciado Secretario Mantilla:

Muy respetuosamente, allego a su despacho por medio de la presente excusa por la no asistencia al Congreso Pleno, del día 7 de abril de 2017 "Día Nacional de las Víctimas del Conflicto armado", ya que tuve calamidad doméstica por el fallecimiento de mi suegra la señora CARMEN IMELDA URREA SALGADO (q.e.p.d), deceso que se dió el día 05 de abril de 2017.

Sin otro particular

Atentamente,

[Firma]
Carlos Alberto Cuero Valencia
Representante a la Cámara
Departamento del Valle - Centro Democrático

RECEBIÓ

019973

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION N° MD- 0709 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día nueve (09) de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, al doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION N° MD- 0689 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha abril 03 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria de la Cámara programada para el día 08 de abril de la presente anualidad, por motivos estrictamente personales que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION N° MD- 0687 DE 2017 (04 ABR. 2017)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de congreso pleno convocada para el día 9 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN para que se ausente de sus funciones congresales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Proceso: 00000000000000000000

0199



RESOLUCION N° MD- 0717 DE 2017 (04 ABR. 2017)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de congreso pleno convocada para el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de compromisos adquiridos previamente de índole personal, que imposibilitan su presencia ese día en esta ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE para que se ausente de sus funciones congresales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Proceso: 00000000000000000000

64



RESOLUCION N° MD- 0712 DE 2017 (04 ABR. 2017)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de congreso pleno convocada para el día nueve (09) de abril de 2017, debido a razones estrictamente personales que lo impiden asistir.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA para que se ausente de sus funciones congresales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Proceso: 00000000000000000000

70



RESOLUCION N° MD- 0720 DE 2017 (04 ABR. 2017)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor EDGAR GOMEZ ROMAN, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de congreso pleno convocada para el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de compromisos de carácter familiar adquiridos con anticipación.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR GOMEZ ROMAN, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR GOMEZ ROMAN para que se ausente de sus funciones congresales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDGAR GOMEZ ROMAN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Proceso: 00000000000000000000



RESOLUCION Nº MD- 0529 DE 2017 (15 MAR. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, mediante oficio radicado el 06 de marzo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el 23 de marzo y el 31 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina en el programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el veintidós (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el veintidós (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAR. 2017

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the first resolution.



RESOLUCION Nº MD- 0718 DE 2017 (04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SAMUEL HOYOS MEJIA, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de congreso pleno convocada para el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SAMUEL HOYOS MEJIA, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor SAMUEL HOYOS MEJIA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SAMUEL HOYOS MEJIA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR. 2017

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the second resolution.



RESOLUCION Nº MD- 0716 DE 2017 (04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Ana María Santos Reyes, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor JIMENEZ LOPEZ con el propósito de ausentarse de la sesión de Congreso Pleno programada para el día 9 de abril de 2017.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR. 2017

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the third resolution.



RESOLUCION Nº MD- 0693 DE 2017 (04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Olga Piedad Cepina Castillo, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Lozada Polanco, para ausentarse de sus deberes congresuales el día domingo nueve (09) de abril de la presente anualidad, toda vez que se encuentra fuera del país atendiendo asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR. 2017

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the fourth resolution.



Bogotá, 18 de Abril de 2017

Señores
MARIA CRISTINA MONCADA
Subsecretaria de Camara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa sesión 9 de abril

Me permito adjuntar certificación de Aerolínea Avianca por la imposibilidad de viajar el día 9 de abril de 2017 en los vuelos AV 9827, AV 9821, AV 9815, AV 9823 los cuales presentaron cancelación el día citado.
Motivo que me impidió cumplir con la sesión de congreso en Pleno.

Adjunto lo enunciado

Handwritten signature of Luz Adriana Moreno Harmolejo.
LUZ ADRIANA MORENO HARMOLEJO
Representante a la Cámara por Caldas



01994



RESOLUCION Nº MD- 0757 DE 2017
(05 ABR. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, mediante oficio de fecha marzo 30 de 2017, presenta excusa ante el Presidente de la Corporación, por su inasistencia a las sesiones que se llegaron a convocar entre el 6 y el 17 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS GERMAN NAVAS TALERO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS GERMAN NAVAS TALERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaron a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente



RESOLUCION Nº MD- 0715 DE 2017
(04 ABR. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNAN PENAGOS GIRALDO, mediante oficio con radicado de fecha abril 04 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de congreso pleno convocada para el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de compromisos particulares de carácter inaplazable.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNAN PENAGOS GIRALDO, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNAN PENAGOS GIRALDO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNAN PENAGOS GIRALDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaron a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente



RESOLUCION Nº MD- 0692 DE 2017
(04 ABR. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, mediante oficio radicado el 03 de abril de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días 9 y 16 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, por los días nueve (09) y dieciocho (18) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (09) y dieciocho (18) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaron a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS

JOSÉ SAMBERTO MANTILLA SERRANO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0690 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PEREZ OYUELA, mediante oficio de fecha marzo 30 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día 09 de abril de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PEREZ OYUELA, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PEREZ OYUELA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE LUIS PEREZ OYUELA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0694 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha abril 01 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del Congreso en Pleno, citado para el día 9 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0688 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día 9 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter estrictamente personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0759 DE 2017
(05 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Angie Tafur Landazábal, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor Rodriguez, a la sesión de Congreso Pleno convocada para el día 9 de abril de 2017, en razón a la atención de compromisos adquiridos con anterioridad fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
05 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° MD- 0721 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, mediante oficio de fecha abril 22 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso no remunerado para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de compromisos de carácter familiar adquiridos con anticipación.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO** por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 de ABR. de 2017

Miguel Ángel Pinto Hernández *Jaime Armando Yepes Martínez*
Presidente Primer Vicepresidente

019977
21

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° MD- 0713 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS**, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de compromisos de carácter personal ineludible.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que **"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que **"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"** y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora **MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS**, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS** para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 de ABR. de 2017

Miguel Ángel Pinto Hernández *Jaime Armando Yepes Martínez*
Presidente Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° MD- 0721 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, mediante oficio de fecha abril 22 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso no remunerado para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día 9 de abril del año en curso, en razón a la atención de compromisos de carácter familiar adquiridos con anticipación.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO** por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 de ABR. de 2017

Miguel Ángel Pinto Hernández *Jaime Armando Yepes Martínez*
Presidente Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° MD- 0710 DE 2017
(04 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **BERNER ZAMBRANO ERAZO**, mediante oficio de fecha abril 04 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día nueve (09) de abril de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar en la ciudad de Mocoa, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que **"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que **"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"** y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **BERNER ZAMBRANO ERAZO**, por el día nueve (09) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **BERNER ZAMBRANO ERAZO** para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **BERNER ZAMBRANO ERAZO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 de ABR. de 2017

Miguel Ángel Pinto Hernández *Jaime Armando Yepes Martínez*
Presidente Primer Vicepresidente

Los Secretarios del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, informan al Presidente del Congreso, que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia del Congreso ordena al Secretario General de Senado, dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General del honorable Senado de la República procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

CONGRESO PLENO

Para la sesión de Congreso Pleno del día
domingo 9 de abril de 2017

(En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
142 de la Ley 1448 de 2011)

Lugar: Salón Elíptico

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

**Palabras del Señor Presidente del Congreso,
honorable Senador**

Óscar Mauricio Lizcano Arango

IV

**Palabras del señor Vicepresidente del
Congreso, Honorable Representante**

Miguel Ángel Pinto Hernández

V

**Intervención del Presidente de la Comisión de
Seguimiento a la ley de Víctimas, Honorable
Senador, Juan Manuel Galán Pachón**

VI

**Copresidenta de la Comisión de Seguimiento
de Víctimas, honorable Representante,**

Clara Leticia Rojas González

VII

Intervención de las Víctimas

VIII

Lectura y aprobación de la presente acta

XI

Negocios sustanciados por la Presidencia

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Señor Secretario, o señora Secretaria, abra la Sesión lea el Orden del Día.

**Subsecretario General del Senado de la
República Saúl Cruz Bonilla:**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente para el día 9 de abril del 2017.

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Primer punto, señor Secretario.

**Subsecretario General del Senado de la
República Saúl Cruz Bonilla:**

Himno Nacional de la República de Colombia, señor Presidente.

Himno Nacional.

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Subsecretario General del Senado de la
República Saúl Cruz Bonilla:**

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, palabras del señor Presidente del Congreso, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Moción de orden de la Representante Ángela Robledo, sonido para la Representante.

**Intervención de la honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos y todas, un saludo muy especial a las personas víctimas de este conflicto degradado y triste en Colombia, quiero pedirle, de manera muy respetuosa, señor Presidente, que se abra el registro de los Representantes a la Cámara y se llame a lista a los Senadores porque esta es una sesión formal y plena del Congreso de la República, hoy 9 de abril, gracias.

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Ya que están formales, le recuerdo que no se puede aplaudir en la Sesión Plenaria del Congreso, pero abra el registro, señor Secretario, para Cámara que es electrónico y llame a lista será.

**Subsecretario General del Senado de la
República Saúl Cruz Bonilla:**

Así se hará, señor Presidente.

**Subsecretaria Auxiliar Luz Stella Pedraza
Gómez:**

Se abre el registro para Cámara de Representantes.

**Subsecretario General del Senado de la
República Saúl Cruz Bonilla:**

Acuña Díaz Laureano, Aguilar Hurtado Mauricio, Álvarez Montenegro Tato, Amín Escaf Miguel, Amín Hernández Jaime, Andrade Serrano Hernán Francisco, Andrade Casamá Luis Évelis, Araújo Rumié Fernando Nicolás, Ashton

Giraldo Álvaro, presente al igual que el Senador Jaime Amín, Avirama Avirama Marco Aníbal, Barón Neira Rigoberto, está presente; Barreras Montealegre Roy Leonardo, Benedetti Villaneda Armando, Besaile Fayad Musa, Blel Scaff Nadya, Bustamante García Éverth, Cabrales Castillo Daniel, Cabrera Báez Ángel Custodio, Casado de López Arleth, está presente también, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Celis Carrillo Bernabé, Cepeda Sarabia Efraín José, Cepeda Castro Iván, también se encuentra, Chamorro Cruz Jimmy, también se encuentra, Char Chaljub Arturo, Correa Jiménez Antonio José, Correa Borrero Susana, presente también, Corzo Román Juan Manuel, Cristo Bustos Andrés, Delgado Ruiz Edison, Delgado Martínez Javier Mauricio también se encuentra en el recinto, Duque Márquez Iván también se encuentra en el recinto, Duque García Luis Fernando, Durán Barrera Jaime, Elías Vidal Bernardo Miguel, Enríquez Maya Carlos Eduardo, Enríquez Rosero Manuel, Fernández Alcocer Mario también se encuentra en el recinto, Galán Pachón Juan Manuel, también se encuentra en el recinto, Galán Pachón Carlos Fernando, Galvis Méndez Daira, se encuentra en el recinto presente, García Zuccardi Andrés, también se encuentra en el recinto, García Realpe Guillermo, García Turbay Lidio, García Burgos Nora, García Romero Teresita, Gaviria Vélez José Obdulio, también se encuentra en el recinto, Gaviria Correa Sofía, Gerlén Echeverría Roberto, está incapacitado, Gnecco Zuleta José Alfredo, Gómez Jiménez Juan Diego, Guerra Soto Julio Miguel, Guerra de la Espriella María del Rosario, Guerra de la Espriella Antonio del Cristo, Henríquez Pinedo Honorio, también se encuentra en el recinto, Holguín Moreno Paola, también está en el recinto, Hoyos Giraldo Germán, Lizcano Arango Óscar Mauricio, se encuentra en el recinto, López Maya Alexánder, López Hernández Claudia, Macías Tovar Ernesto, Martínez Rosales Rosmery, se encuentra en el recinto, Martínez Aristizábal Maritza, Mejía Mejía Carlos Felipe, también se encuentra en el recinto, Merheg Marún Juan Samy, Mora Jaramillo Manuel Guillermo, se encuentra en el recinto, Morales Hoyos Viviane, Morales Diz Martín, Mota Solarte Carlos Fernando, Name Vásquez Iván Leónidas, Name Cardozo José David, Navarro Wolff Antonio, se encuentra en el recinto, Niño Avendaño Senén, también se encuentra en el recinto, Osorio Salgado Nidia Marcela, Ospina Gómez Jorge Iván, también se encuentra en el recinto, Paredes Aguirre Miryam Alicia, Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando, Pestana Rojas Yamina, Prieto Rivero Jorge Eliécer, Pulgar Daza Eduardo, Ramos Maya Alfredo, se encuentra en el recinto, Rangel Suárez Alfredo, se encuentra en el recinto, Restrepo Escobar Juan Carlos, Robledo Castillo Jorge Enrique, Rodríguez Rengifo Roosevelt, se encuentra en el recinto, Rodríguez Sarmiento Milton, Santos Marín Guillermo, Serpa Uribe Horacio, Sierra Grajales Luis Emilio, Soto

Jaramillo Carlos Enrique, Suárez Mira Olga, Tamayo Tamayo Fernando, Tovar Rey Nohora, se encuentra en el recinto, Uribe Vélez Álvaro, se encuentra también, Urrutia Faruk, Varón Cotrino Germán, Vega de Plazas Tania, Vega Quiroz Doris Clemencia, se encuentra en el recinto, Velasco Chaves Luis Fernando, Villadiego Sandra, Villalba Mosquera Rodrigo.

Señor Presidente, en el Senado la Secretaria, se permite informar que se ha constituido el quórum deliberatorio, podemos continuar con la Sesión por parte del Senado.

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Y en Cámara, señor Secretario, qué quórum existe en este momento.

Subsecretaria Auxiliar Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente, en este momento hay quórum deliberatorio, también.

**Vicepresidente del Congreso de la República
Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, existiendo quórum deliberatorio, podemos dar inicio formal a la Sesión programada para en el día hoy domingo 9 de abril y empezamos concediéndole el uso de la palabra al señor Presidente del Congreso, al doctor Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Bueno, muy buenos días a todos, señores Vicepresidente de la República, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, señora Gloria Gaitán, sus hijas María y Catalina, sus nietas Camila y Manuela, señores Expresidentes del Congreso de la República; doctor Miguel Ángel Pinto, Presidente de la Cámara de Representantes; doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior; señor Presidente de Seguimiento a la Ley de Víctimas del Senado de la República, doctor Juan Manuel Galán Pachón; señora Presidenta de Seguimiento de la Ley de Víctimas de la Cámara de Representantes, doctora Clara Rojas González; señores Copresidentes de la Comisión de Paz, honorables Congresistas; doctor Alan Jara, Director General de la Unidad de Víctimas, señores directores y miembros de las organizaciones para las víctimas, señores invitados, señores y señoras, señores periodistas.

El 5 de agosto del 2000, venía yo de dictar una conferencia, estaba yo en la universidad, hacía parte de una organización internacional de estudiantes que se llamaba Yeseth y venía yo, de la universidad EAFIT, de dictar una conferencia a jóvenes universitarios como yo, era yo estudiante de la universidad del Rosario, a las 5 de la tarde de ese día me informaron que mi padre Óscar Tulio Lizcano, había sido secuestrado por el frente Aurelio Rodríguez, de las Farc, fue una noticia muy dolorosa para mí, para mi madre y estuvo mi

padre secuestrado durante un poco más de 8 años, casi 9 años estuvo mi padre secuestrado por parte de las Farc, fueron muchas marchas las que yo lideré con mi hermano y con mi mamá buscando la liberación de mi padre, muchas veces las que tuvimos de que ir a implorar por la liberación de mi padre, inclusive, estábamos en ese momento en los diálogos del Caguán, en el gobierno del Presidente Andrés Pastrana, y fue muchas veces las que tuve que ir al Caguán a hablar con el secretariado de las Farc, para buscar su liberación, solamente 9 años después mi padre se fugó con un guerrillero alias Isaza de donde lo tenían, en la selva de Chocó y así pudimos tener la liberación de él, pero como si fuera poco, también mi hermano Juan Carlos, a los cinco años de estar secuestrado mi padre por las Farc, mi hermano fue secuestrado por un grupo guerrillero, una disidencia del EPL y estuvo secuestrado cuatro meses y fue liberado gracias a un esfuerzo de las Fuerzas Militares a quienes les agradecemos inmensamente y perennemente esa liberación de mi hermano Juan Carlos, fueron nueve largos años de dolor y nueve largos años de sufrimiento y paradójicamente, tal vez, como una ley de compensación varios años después este joven víctima en su momento, no había terminado la universidad, que era apenas un estudiante de Universidad del Rosario, hoy preside el Congreso de la Reconciliación y la Paz.

Y mucha gente me pregunta en la calle, permanentemente, pero si usted que fue víctima de las Farc, que su papá estuvo secuestrado, cómo así que usted preside el Congreso de la Paz y además, está trabajando y ha aprobado todo lo que tiene ver con el proceso, unos muy respetuosos, otros me han dicho, será Senador, que usted tiene el síndrome de Estocolmo o será Senador, otros lo dicen además con más agresividad, será es que, la mermelada le hace a usted olvidar el sufrimiento de su padre y yo les he dado la respuesta con mucha dignidad y mirando a los ojos a todos los que me preguntan, ninguna de las anteriores, es que quienes hemos sufrido la violencia quienes sabemos cuál es el dolor de la guerra, sí sabemos valorar cuál es el aprecio de la paz, nosotros sí creemos que lo que hemos sufrido no puede quedar en vano y somos consciente que el mejor aporte que le podemos hacer a la historia de nuestro país, a la historia de los colombianos, es que lo que nosotros tuvimos que sufrir no lo tengan que sufrir otros colombianos, yo tengo tres hijos y la respuesta es muy clara, son mis tres hijos, yo no quiero que mis hijos tengan que vivir lo que yo tuve que vivir, secuestro, dolor, angustia, zozobra, levantarse todos los días sin saber dónde está su padre, porque durábamos hasta tres y cuatro años, sin tener prueba de supervivencia.

Esa es la razón por la cual he presidido este Congreso de la paz, porque nosotros queremos que en el futuro no haya más víctimas, que no tengan que vivir lo que nosotros hemos tenido que vivir. Y las víctimas, a mi juicio, han sido todo el centro

de este esfuerzo, no son las Farc, como muchos creen que nosotros hicimos la paz por las Farc, nosotros hicimos la paz por las víctimas de este país, porque esta era una fábrica de muertos, de secuestrados, de desplazados y esto tenía que parar y este Congreso ha hecho innumerables esfuerzos, no solo este servidor sino todos los Senadores y Representantes, porque podamos vivir en paz, refrendamos los acuerdos, aprobamos la Ley de Amnistía, aprobamos la Justicia Especial para la Paz, para que las víctimas tengan verdad, justicia y reparación y los altos responsables de delitos de lesa humanidad, como quienes secuestraron a mi padre, tengan que presentarse en la justicia y tengan que contar la verdad, que tal vez es uno de los temas más importantes para nosotros, las víctimas.

Y seguimos aprobando leyes, por eso yo creo que hoy, en el día de las víctimas, hay que decirles a los colombianos, el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, ha hecho mucho por la paz, lo ha hecho, también, en su momento, el Ministro del Interior, cuando aprobó la ley de víctimas, pero eso es una parte, este Congreso ha hecho un enorme esfuerzo por la paz, este Congreso, protagonista, yo diría, en mayor medida de lo que se ha logrado, en términos de la paz, no solo son quienes negociaron los acuerdos, no solo quienes lo han implementado y este Congreso es el responsable, mayoritariamente, no solo de la estabilidad del país, sino además, también, o lo hemos dicho, de implementar todos los acuerdos y los seguimos implementando con convicción, con mayorías indiscutibles, hemos demostrado que aquí hay un verdadero compromiso por la víctimas, por lo jóvenes de este país, por los niños y por el futuro de nuestra patria y eso tiene que ser valorado por todos los colombianos.

Lo que sigue y lo más importante, la paz, de una u otra manera no es solo la firma de los acuerdos, la implementación, son leyes importantes que nos van a obligar a todos nosotros a cumplir los acuerdos y a todos los colombianos, pero, sinceramente la verdadera paz está en nuestros corazones y lo digo yo, como víctima de las Farc, no hubiera yo podido lograr todo esto si mi familia y yo, y en especial mi padre, no hubiéramos perdonado a nuestros victimarios, es el perdón, un elemento fundamental para buscar la reconciliación de los colombianos, porque el perdón es liberador, porque el perdón es importante en la medida que uno perdona lo imperdonable, si nosotros no hubiéramos perdonado a las Farc, seguiríamos encadenados al secuestro de mi padre, seguiríamos siendo víctimas y seríamos además generadores de un nuevo espiral de violencia, porque la violencia en este país se ha reciclado, porque los hijos, muchas veces, de padres asesinados por la guerrilla, se han convertido en paramilitares y muchos hijos de líderes sindicales muertos, por los paramilitares, se han convertidos en miembros de la guerrilla, solamente si perdonamos, solamente si buscamos

la reconciliación entre todos los colombianos, solo así podremos vivir en paz.

Y yo invito a los colombianos, como lo hizo mi familia, a que de verdad demos el don del perdón, tenemos que perdonar a las Farc, porque es la única forma de que Colombia dé verdaderamente un paso a la reconciliación y hoy 9 de abril, día de las víctimas como lo ha dicho la ley, pero que además tiene un sentimiento especial por lo que ese día sucedió con Gaitán, porque además hoy es domingo de ramos invitamos desde esta tribuna, como Presidente del Congreso, como víctima de las Farc, víctima del EPL, a que todos los colombianos nos reconciliemos.

Hoy es, un día en el que queremos hacerle un homenaje a todas las víctimas de nuestro país, muchas, miles, millones de víctimas, decirles que este Congreso las lleva en su corazón y todo lo que estamos haciendo, escúchenlo bien, todo lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo por ustedes y lo seguiremos haciendo, por ustedes, para que en este país no exista una víctima más, muchas gracias.

Vicepresidente del Congreso de la República Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor, le vamos a pedir a los asistentes en la Sesión para que nos abstengamos de aplaudir a quienes intervienen, saludo la presencia del señor Vicepresidente de la República, al General Óscar Naranjo, de igual manera la presencia del señor Ministro del Interior, del doctor Juan Fernando Cristo, el Director Nacional de Víctimas, el doctor Alan Jara, que nos acompañan en la mañana de hoy y voy conceder el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, al doctor Juan Fernando Cristo.

Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

Muy buenos días, hoy domingo de Ramos, como lo decía el señor Presidente del Congreso, un abrazo solidario, un saludo muy especial a todas las víctimas del conflicto armado, en Colombia que nos acompañan hoy y a través de ustedes a los millones de víctimas del conflicto en todo el país, a la mujeres víctimas, a la víctimas de todos los grupos armados al margen de la ley, a las víctimas de agentes del Estado, que nos han acompañado en este proceso, un saludo muy especial al señor Vicepresidente de la República, gracias por acompañarnos en la sesión del día de hoy, señor Vicepresidente, usted que ha sido un artífice de este momento de paz que está viviendo Colombia, al señor Presidente del Congreso, Mauricio Lizcano, al señor Presidente de la Cámara, Miguel Ángel Pinto, al presidente de las Comisiones de Seguimiento a la Ley de Víctimas, que han hecho una tarea excepcional, Juan Manuel Galán y Clara Rojas, a todas y todos ustedes, al Director de la Unidad de Víctimas, muy brevemente, hoy celebramos el sexto año del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas del

conflicto en Colombia, empezamos, la ley se sancionó en junio del 2011, con la presencia, en ese entonces, del Secretario General de Naciones Unidas y empezamos la celebración el 9 de abril del 2012 día que se escogió por parte de este Congreso, después del debate en el trámite de la Ley 1448 como un homenaje a la figura de Jorge Eliécer Gaitán, pero además, como un mensaje de que esta nueva etapa de la violencia en Colombia había surgido precisamente por cuenta de lo que, lamentablemente, sucedió ese 9 de abril, hace ya 68 años, muy cerca acá en las calles del centro de Bogotá.

Por eso, ese Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad de las Víctimas, hoy significa el reconocimiento y la dignificación de todas las víctimas del conflicto en Colombia, este proceso comenzó en este Congreso de la República, ustedes como Congreso y como poder legislativo se deben sentir orgullosos, porque comenzamos a escuchar a las víctimas en el año 2007, hace ya 10 años y hoy, después de la aprobación de la Ley 1448, las víctimas existen en el país, las víctimas son reconocidas, las víctimas son dignificadas, las víctimas ya son ciudadanos de primera categoría, en Colombia, no los ciudadanos de quinta categoría, que eran hace no más de una década.

Con dificultades se avanza en el proceso, en el proceso, de reparación este Estado colombiano es el único Estado y esta sociedad es la única sociedad en el mundo entero que asumió el desafío de comenzar a reparar integralmente a sus víctimas del conflicto, aun antes de terminar ese conflicto y ese el único Estado hoy que puede decir que ha indemnizado y ha reparado ya hoy a 650.000 víctimas del conflicto con la indemnización económica, que ha restituido más de 200.000 hectáreas a los campesinos despojados, que ha avanzado en todo el proceso de ayuda sicosocial el balance de la ley es extraordinario y lo hará acá en mayor detalle el Director Nacional de la Unidad de Víctimas.

Pero uno de los elementos más importantes de la aprobación de la ley, aquí nos acompaña el Presidente de la Mesa Nacional de Víctimas, es que hoy tenemos unas víctimas empoderadas, unas víctimas empoderadas, unas víctimas organizadas democráticamente, eligiendo sus mesas a lo largo y ancho del país, con participación directa de las propias víctimas y unas mesas municipales, departamentales y nacionales de víctimas con afros, con indígenas, con mujeres, con campesinos que todos los días le exigen más al Estado y eso está bien, porque este gobierno, el gobierno del Presidente Santos, gracias al Presidente Santos y a su liderazgo, hoy tenemos esa política de reparación de víctimas, este gobierno entiende claramente que solo con la reparación, con la dignificación, con el reconocimiento de las víctimas, podemos desatar ese círculo vicioso de odio, venganza, exclusión, inequidad en la zona

de conflicto y convertirlo en un círculo virtuoso de paz, de reconciliación, de equidad.

La paz de Colombia pasa necesariamente con las víctimas del conflicto en este país y por eso no podemos desaprovechar esta oportunidad, acá desde el Congreso de la República, para una vez más exigirle al Ejército de Liberación Nacional, el reconocimiento de los hechos victimizantes que ha producido en el país, como lo han venido haciendo las Farc, como lo ha venido haciendo el Estado colombiano, esa paz, ese proceso que avanza en Quito con el ELN solo será legítimo ética y políticamente, si como avanzamos con las Farc, se hace sobre la base del reconocimiento a las víctimas del conflicto hoy.

Ese es el mensaje poderoso que debemos entregar hoy a las víctimas del conflicto, esta semana no más, el Presidente Santos, con la presencia importante de víctimas de todos los grupos armados, sancionó los decretos de creación de la Comisión de la Verdad y de la Unidad de Búsqueda de personas Desaparecidas, llegar a una verdad de lo que sucedió en el conflicto en Colombia, encontrar hasta el último resto de los desaparecidos por cuenta de las Farc, del ELN, de los Paramilitares, de los agentes del estado es condición absolutamente esencial para que avancemos en la reconciliación, tan importante como el Tribunal de Justicia, que ustedes aprobaron hace una semana en esta Plenaria, con la denominada JEP serán también para la consolidación de la paz, la reconciliación, el tema de la búsqueda de las personas desaparecidas, de la mano de las organizaciones de víctimas y el tema del esclarecimiento de la verdad, de todo lo sucedido en el conflicto armado en nuestro país.

Por eso, apreciados Congresistas, víctimas que nos acompañan hoy en esta sesión, Mesas Directivas del Congreso, para el gobierno nacional el día de hoy reviste la mayor importancia a esta sesión, porque esta sesión del día de hoy es la primera sesión del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad a las víctimas del conflicto que se hace, sin el conflicto con las Farc, es el primer día nacional de la memoria que hacemos con una disminución evidente del número de víctimas, por cuenta del conflicto armado. ¡Claro!, subsiste el conflicto con el ELN, persiste la violencia de organizaciones criminales, en muchas regiones de Colombia, que tenemos que seguir combatiendo, pero hoy es primer día de las víctimas, sin que las Farc estén generando víctimas en este país, sin que el enfrentamiento de nuestras Fuerzas Militares y de Policía con las Farc genere víctimas, sin que tengamos una víctima herida o fallecida en nuestro Hospital Militar Central, que antes todos los días era testigo también de las víctimas de nuestra Fuerza Pública y de nuestra Policía Nacional, a quienes hoy también rendimos un homenaje muy especial, por lo que han significado y por su aporte a la construcción de esta paz en Colombia.

Apreciadas víctimas, un abrazo solidario a través de ustedes a todas las víctimas en Colombia y tengan la seguridad que este gobierno, hasta el último día, seguirá trabajando para avanzar cada día más en la implementación de la ley, hay quejas, hay anhelos, hay frustraciones, absolutamente comprensibles, pero lo que no podemos olvidar es que estamos hablando de un universo de ocho millones de compatriotas víctimas del conflicto, un desafío gigantesco que nos tomará no solamente la vigencia de esta ley, seguramente tendremos que ir mucho más allá para avanzar en esa reparación efectiva y real, integral a las víctimas del conflicto, que naturalmente tendrá en la participación de ustedes mismos como víctimas unos protagonismos centrales.

Y permítame, señor Presidente del Congreso, Presidente de la Cámara de Representantes, tomarme el atrevimiento, creo que no lo hicimos al comienzo, ya la sesión está avanzando, pero tiene una nutrida asistencia de los Congresistas, de Representantes y Senadores y están organizados, solicitarle a usted en este momento de la sesión que hagamos un minuto de silencio por todas las víctimas de este conflicto en Colombia, para continuar con la sesión, si usted lo considera así pertinente, conveniente.

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Un minuto de silencio por todas las víctimas del conflicto.

MINUTO DE SILENCIO

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Pueden sentarse, tiene la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, Miguel Ángel Pinto, además, como Vicepresidente también del Congreso en Pleno.

**Intervención del honorable Representante
Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial para el señor Presidente del Congreso, el doctor Mauricio Lizcano, para el señor Vicepresidente de la República, el General Óscar Naranjo, para el señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, el doctor Alan Jara, Director Nacional Víctimas, para todos y cada uno de los Senadores y Representantes, pero muy particularmente un saludo de solidaridad y afecto para todas las víctimas de Colombia y para todas sus familias.

Dos breves reflexiones quiero hacer porque hoy es una sesión a la que venimos a escuchar a las víctimas, solamente quiero expresarles que, hoy 9 de abril, este 9 de abril es especial, en esta sesión como lo dijo el Ministro del Interior, es el primero que hacemos bajo la firma de un acuerdo de paz con las Farc, hace un año los colombianos éramos todavía muy escépticos si se podía consolidar este acuerdo, que hoy es una

realidad, en Colombia y avanzan, por supuesto, también las conversaciones con el ejército de liberación nacional, que esperamos que también entren en este proceso de paz que requieren todos los colombianos.

Y es especial, también, este 9 de abril, porque esta semana acompañamos al señor Presidente, Juan Manuel Santos, a firmar los decretos que crean esa Comisión de la Verdad y de la Unidad de Búsqueda de los Desaparecidos, como es de indispensable que el país conozca la verdad de lo acontecido en estas cinco décadas de conflicto armado en Colombia, que todos podamos saber ¿qué ocurrió, por qué ocurrió, cómo ocurrió, quién ordenó y por qué ordenaron la muerte de nuestros familiares, de nuestros amigos en Colombia? Si no conocemos la verdad, difícilmente podremos estar hablando de reconciliación entre los colombianos.

La verdad es el camino que abre precisamente este proceso, aprendimos los colombianos en cincuenta años a odiarnos y hacer esta confrontación, cuando conocamos la verdad de lo sucedido podremos aprender a perdonarnos y aprender a analizar los procesos de reconciliación en Colombia, con beneplácito la verdad, esta semana me sentí muy contento de ver que con esta firma, con la creación de la Comisión de la Verdad y de la Unidad para buscar a todos los desaparecidos que hay en Colombia es como la médula espinal de lo que ha sido este proceso de paz en Colombia, que hoy es una realidad.

Este Congreso de la República, ha estado desde el comienzo aportando y trabajando y comprometido precisamente con el proceso de paz en Colombia, desde cuando iniciamos la discusión del acto legislativo para la paz, en todo el proceso de la campaña y acompañamiento para refrendar los acuerdos de La Habana y ahora la implementación de los acuerdos y por eso las víctimas deben saber que el compromiso del Senado y de la Cámara es total para implementar los acuerdos, de la manera más rápida, siempre estando las víctimas como eje central de cada uno de ellos, bienvenidos a este debate para poder dar inicio a la excursión y escuchar a cada uno de los Representantes de las víctimas, el señor Ministro del Interior se me adelantó, en la solicitud que iba a hacer, también, del minuto de silencio, por nuestras víctimas.

Pero, sea la oportunidad para terminar que desde aquí queremos mandar un mensaje al mundo entero, por la paz del mundo, actos como los sucedidos esta mañana en Egipto, donde dos iglesias cristianas fueron víctimas de atentado y que en este momento van más de 40 muertos, lo que ocurre en Siria o en cualquier país de nuestra orbe, que estén en conflicto armado, queremos que no vivan lo que vivimos los colombianos en esta década, por eso rechazamos cualquier acto de violencia o de guerra en el mundo, que la paz no sea solamente para los colombianos, sino que

podamos consolidar una paz en el mundo entero, muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la República, el General Óscar Naranjo.

Subsecretario General del Senado de la República Saúl Cruz Bonilla:

Señor Presidente, Secretaria de Senado, se permite informar que se ha constituido el quórum decisorio.

Subsecretaria Auxiliar Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente, en Cámara también se ha constituido el quórum decisorio.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

¿Quiere la Plenaria de Senado votar el Orden del Día?

Subsecretario General del Senado de la República, Saúl Cruz Bonilla:

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

¿Quiere la Plenaria de Cámara votar el Orden del Día?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Entonces quiero además que el país vea con sus propios ojos el compromiso del Congreso de la República que hoy domingo ha asistido máximamente a honrar a las víctimas. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

Intervención del Vicepresidente de la República, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo:

Del Congreso de la República en este Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, transmito a los colombianos, a las víctimas, al Congreso de la República, al Presidente de esta honorable Corporación, al Presidente de la Cámara, a los honorables Representantes y Senadores el saludo del señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos. Este 9 de abril de 2017 está llamado a convertirse en un hito en la historia de nuestra vida republicana y debe ser un hito porque por primera vez en décadas desde 1948 tenemos un acuerdo que ha puesto fin al conflicto con las Farc y ha parado y ha cesado la horrible noche.

Esta mañana, desde el Congreso en memoria y solidaridad con las víctimas, habría que decir que el acuerdo que hemos construido para poner fin a ese conflicto fundamental de que las víctimas

estarán por siempre en el centro del cumplimiento de esos acuerdos en el proceso de la construcción de una Colombia en paz, esta mañana en honor a la memoria de las víctimas tendría que decir que a lo largo de estos años han sido las víctimas el pilar fundamental que ha buscado la reconciliación y que ha permitido pasos hacia adelante en la construcción de la paz.

Fueron las víctimas durante el proceso de La Habana quienes de manera genuina y generosa ofreciendo testimonios de vida impartieron un mandato a esa mesa de conversaciones cuando dijeron nuestra única solicitud, nuestra única petición es que no se levanten de esta mesa hasta que no haya un acuerdo que ponga fin al conflicto, y por esa razón exalto esa figura. Hoy hago un reconocimiento especial y hoy digo que el acuerdo de construcción de paz en Colombia se funda en la humanidad, en la grandeza de más de 8 millones de víctimas que hemos acumulado en la historia reciente.

Esta mañana, este 9 de abril de 2017 es también un punto de inflexión para rendir tributos a las víctimas que, dependiendo la institucionalidad, pero también a las víctimas más humildes y a las víctimas que asumiendo liderazgos políticos, periodistas, jueces, empresarios, colombianos sacrificados en este conflicto, debemos rescatar para que nunca se repita más esa tragedia.

Hoy, en este Día Nacional de la Memoria y en la Solidaridad con las Víctimas, hemos venido aquí a escucharlas, y el Gobierno renueva, reitera y ratifica su compromiso para que mantengamos las condiciones que nos permitan no tener una víctima más en Colombia, ni para nuestra generación ni para próximas generaciones, y el Gobierno ratifica su compromiso para que a partir de un proceso de reparación haya dignidad, haya derechos plenos a las víctimas que nos están dando una lección realmente edificante de lo que significa pensar en el futuro y poner la potencia desde el dolor de la victimización para transformar nuestra realidad. Saludo por lo tanto a las víctimas y de nuevo expreso nuestro abrazo solidario y nuestra gratitud por siempre por lo que significan en la construcción de un nuevo país. Mil gracias.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Juan Manuel Galán Pachón, Presidente de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas.

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muy buenos días para todas y para todos. Quiero saludar en primera instancia a las víctimas. Hoy estamos convocados en esta sesión plena del Congreso de la República de Colombia para celebrar y conmemorar un homenaje a lo que significan las víctimas para la paz de Colombia. La paz de nuestro país no será un resultado de

un acuerdo con los grupos armados al margen de la ley, sean las Farc, sean el ELN o cualquier otro grupo al margen de la ley. La paz será una realidad cuando todas las víctimas de Colombia tengan garantizado su derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y hoy, señor Presidente Lizcano, estamos en riesgo de que el proceso de paz se convierta en una de las mayores frustraciones históricas de nuestro país. Si no reaccionamos a tiempo, si permitimos que el proceso de paz se empobrezca en su discusión, se limite simplemente a un blindaje jurídico o a reconocer los actores del conflicto dejando por fuera las comunidades y sus territorios y sus víctimas, puede este proceso de paz convertirse en una de las más grandes frustraciones de la historia de nuestro país.

Por eso, señor Presidente, este Congreso, este país tiene que abordar las causas estructurales de la guerra que hemos padecido durante más de 52 años en Colombia; esas causas tienen que ver con el primer punto del acuerdo, por ejemplo, que es el punto agrario, y yo solamente, señor Vice Presidente de la República, General Naranjo, señor Ministro Cristo, les voy a dar una cifra que nos convoca a actuar para que este proceso paz no se vaya a convertir en una frustración. El 75% de los habitantes de las zonas rurales de Colombia apenas posee el 5% de la tierra, apenas accede a la propiedad del 5% de la tierra, que son más de 100 millones de hectáreas.

Si nosotros no cambiamos las condiciones de propiedad de la tierra, de acceso a la tierra, realmente este proceso de paz no tendrá las garantías de no repetición, que son condiciones fundamentales para que la paz de nuestro país pueda prosperar. El desafío que nos impone la ley de víctimas es monumental; esta ley de víctimas si usted lo sabe, señor Ministro Juan Fernando Cristo, fue presupuestada para 4 millones de víctimas, pues ya van más de 8.400.000 víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas, ya va más del 91% del presupuesto asignado a través de los documentos Conpes, eso quiero decir que esta ley, Senadora Arleth Casado, está desfinanciada, no va a llegar a cumplir su objetivo de reparar a todo el universo de víctimas. Por eso es fundamental que hoy hagamos un balance de cómo la reparación hoy de ese universo de 8.400.000 víctimas apenas tenemos indemnizadas 44.457 hogares, es decir, el 2.4% del universo de reparación y de indemnización.

En materia de restitución de tierras, de las 102.292 solicitudes de restitución de tierras, apenas va el 0.02% de esa solicitudes tramitadas y con sentencia de restitución de tierras. Si no garantizamos que no solamente este Gobierno, sino los próximos Gobiernos continúen en este esfuerzo, lo profundicen, lo lleven hasta al final, esta ley de víctimas, este proceso de paz, reitero, se puede convertir en una de las más grandes frustraciones de nuestra historia.

La comisión de seguimiento a la ley de víctimas viene trabajando para ir a las comunidades y a los territorios; no nos hemos quedado acá encerrados en el Capitolio Nacional sesionando: hemos ido a Villavicencio; hemos ido a Ipiales; hemos ido a Rivera, Huila; hemos ido a Barrancabermeja; hemos estado en Bogotá también convocando a todas las víctimas y sus organizaciones para analizar el proceso de implementación de la ley y seguiremos asistiendo. Seguiremos convocando también las 500.000 víctimas de Colombia en el exterior que viven asiladas políticamente que esperan ser incluidas en el proceso de ley de víctimas; a ellas también las hemos querido escuchar.

Presentamos dos proposiciones muy importantes para que en los debates del llamado *fast track* en la implementación del proceso de paz también las víctimas tengan voz y no solamente los miembros de las Farc en los debates legislativos, para que las víctimas puedan hacer valer sus argumentos, puedan estar presentes; y una segunda proposición en la Justicia Especial de Paz quedó consignada. Señor Ministro Cristo, usted avaló esa proposición y esperamos que se desarrolle en sus mecanismos en la Ley Estatutaria, que es que las víctimas no solamente accedan a la verdad histórica, que es una narrativa general y abstracta sobre el conflicto, sino a la verdad judicial. Que haya garantías procesales para que en cada caso, en cada víctima, tenga garantías procesales a la verdad judicial.

Señor Presidente, seguiremos en la Comisión de Víctimas llamando la atención no solamente del Congreso, no solamente del Gobierno, sino de la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de apretar el acelerador para que la ley de víctimas avance en su implementación y para que realmente las víctimas sean protagonistas no en los discursos, no en la retórica, sino en la puesta en práctica de los derechos fundamentales de la verdad, de la justicia, de la reparación y de las garantías de no repetición. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Ustedes, señor Senador Galán. Tiene la palabra la honorable Representante Clara Rojas, Presidente de la Comisión de Víctimas de la Cámara de Representantes.

**Intervención de la honorable Representante
Clara Leticia Rojas González:**

Muy buenos días para todos y para todas. Un saludo muy respetuoso a la Mesa Directiva, señores Presidente de Senado y Cámara, señor Vicepresidente de la República, señor Ministro del Interior, señores colegas Senadores y Representantes, altos funcionarios que hacen presencia en este recinto.

Me corresponde hoy como Copresidenta de la Comisión de Seguimiento en la Cámara de Representantes a la Ley 1448 expresarles

brevemente mis sentimientos de solidaridad, de cariño, de respeto infinito, de acompañamiento a todos los cientos, quizás miles y millones de personas que han sido directa o indirectamente víctimas del conflicto en Colombia durante todos estos años. Quiero de manera muy especial acompañarlos en este día del 9 de abril del año 2017; ¿por qué es importante este día del 9 de abril y por qué es importante como Día de la Memoria y de la Solidaridad con las Víctimas de Colombia? Porque la memoria dignifica, reconoce, nos permite a todos los ciudadanos aproximarnos a ese pasado reciente del conflicto a través de los cientos de testimonios de las víctimas que lo han padecido de manera directa y de esa manera construir conjuntamente una identidad que nos expropia como nación, nos permite también generar mecanismos de tejido social para poder entendernos, poder cohesionarnos, poder construir nuestro presente y vislumbrar nuestro futuro hoy frente al dilema que se presenta en el mundo también abocados a una eventual guerra, pues nos corresponde también manifestar nuestra solidaridad con todas las víctimas de otros países que desafortunadamente están padeciendo los vejámenes de la guerra.

Colombia ha venido adquiriendo una conciencia de paz; creo que hoy todos los ciudadanos colombianos debemos más que nunca alzar nuestras voces para generar un rechazo a todos los actos violentos, una solidaridad no solo con nuestros compatriotas, sino también con los ciudadanos de otros países del mundo. Quiero agradecer también el resumen y las peticiones y unirme a él en todo el balance que ha hecho el Senador Juan Manuel Galán, para hacer este balance de la comisión de seguimiento a la ley de víctimas, ha sido ciertamente muy completo y yo no quisiera repetirme, simplemente mencionar que también hemos hecho esfuerzos para presentar un proyecto de ley que tiende a modificar la Ley 1448, justamente porque de todos estos 8 millones de víctimas, pues hay muchas que desafortunadamente no han podido obtener el registro quizá por unos temas presupuestales. Pero independientemente de esta situación, lo importante es que sean reconocidos porque hay toda una serie de medidas que los beneficia y en ese orden de ideas, hacer un llamado al Gobierno nacional y particularmente al Ministro de Hacienda. La propia Ley 1448 prevé la obligación al Gobierno de garantizar la sostenibilidad de la aplicación de esta ley en las próximas décadas.

No podríamos seguir avanzando si no hacemos todos los esfuerzos para poder lograr esta financiación, de manera que desde aquí un llamado muy especial para que efectivamente si hay necesidad de revisar estos documentos Conpes, que se planearon con un escenario diferente o menor de víctimas, pueda ser ampliado para lograr una cobertura total.

Quiero igualmente hacer un llamado a toda la sociedad civil porque sin duda todo este esfuerzo de construcción de nación, de identidad, de cohesión social, no les corresponde solo a las instituciones. Por más de que hoy se están haciendo eventos similares en muchas asambleas y concejos municipales, es muy importante la participación de toda la sociedad civil, que todos los colombianos realmente seamos uno para afrontar estas situaciones, para reconocernos en el otro y en su dolor. Yo creo que eso es fundamental, porque nos permite, por qué no decirlo, sensibilizarnos más y humanizarnos más y en suma constituirnos como una mejor sociedad.

Yo no me quiero extender porque efectivamente hoy venimos es a escuchar a todas las personas que son víctimas y a través de sus testimonios, además de solidarizarnos aprender de sus enseñanzas.

Quiero antes de finalizar, sí dar las gracias a los gestores de esta ley que va a cumplir seis años, por supuesto, al señor Ministro del Interior, que además de autor y ponente, pero muchos otros Congresistas coadyuvaron en ese esfuerzo y queremos agradecerles ese esfuerzo y adicionalmente todas las personas que desde la academia, las organizaciones de víctimas permitieron la gestación de esta ley. No me imagino cómo sería el escenario hoy en pleno proceso de paz sin la expedición de esta importante ley y el reconocimiento que hoy se tiene a las víctimas en Colombia, de manera que un agradecimiento muy sentido, señor Ministro, y por supuesto a todas las personas que participaron en la redacción de esta ley.

Para finalizar, quisiera también agradecer no solo a las personas que hacen presencia y que a continuación escucharemos, sino a todos los colombianos que en el día a día también sufren y padecen los vejámenes del conflicto, para que nos unamos en un sueño conjunto de que en algún momento logremos más tarde que lejos, más pronto que lejos, realmente lograr que todas las víctimas en Colombia recobren o logren obtener las herramientas que les permitan ser efectivamente ciudadanos de plenos derechos y poder ejercitar su ciudadanía colombiana de la mejor manera posible. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra el director de la Unidad de Víctimas, el doctor Alan Jara.

Intervención del Director de la Unidad de Víctimas, Alan Edmundo Jara Urzola:

Quiero presentar un saludo a todas las víctimas que se encuentran en este recinto, incluyendo desde luego también al señor Presidente del Congreso. Saludo al Ministro del Interior, saludar al señor Vicepresidente, al Vicepresidente del Congreso, a todos los Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara y desde luego también a los integrantes de la fuerza pública, víctimas también del

conflicto; al señor Presidente de la Comisión de Seguimiento, doctor Juan Manuel Galán; a la Vicepresidenta de la Cámara de Representantes.

Tenemos previsto ya una acción en la cual vamos a poder dar un detalle de todas las cifras, pero creo que el día de hoy tenemos que aprovecharlo para escuchar a las víctimas y tenemos que también plantear en qué escenario nos encontramos, qué logros tenemos como fundamentales; yo diría el empoderamiento de las víctimas, como lo dijo aquí el Ministro del Interior. Y quiero solamente dar dos o tres cifras que nos muestren el esfuerzo que desde el Gobierno se ha hecho y reconocer también como lo hizo el Senador Juan Manuel Galán, los retos que tenemos y las dificultades que hay.

Hemos al día de hoy hecho giros de indemnización administrativa; hemos hecho más de 670.000 giros, eso son 4 billones de pesos que han llegado directamente a las víctimas. Inicialmente, el escenario era 4 millones de víctimas, ya superamos los 8 y también hay que decir que inicialmente no estaba previsto que para las víctimas de desplazamiento forzado hubiera esa indemnización administrativa, y las víctimas de desplazamiento forzado son más del 80% del registro, son más de 7.000.000 de víctimas; ahí se produce ese desequilibrio que el Senador Galán mencionaba. Pero también debo decir cómo en ayuda humanitaria el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo, hemos hecho más de 3.000.000 de giros a personas con las carencias en vivienda, en salud, en nutrición y ello ha significado una inversión de más de tres billones de pesos también.

Y sin duda ese logro del empoderamiento está hoy aquí reflejado y está reflejado también el compromiso del Congreso que ha venido creciendo paralelo a la acción que se ha creado desde la misma ley como es el del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas, y el reto es, como lo dijo el Senador, monumental. Estamos hablando de más de 8 millones de víctimas, que corresponde a la población de todo un país, pero además de un país con todas las necesidades del mundo. Y por eso a la hora de hacer este balance y a la hora de plantear los retos, creo que es fundamental entender cómo podemos superar esas condiciones en las que hay, pero sin duda, sin ninguna duda el esfuerzo que ha hecho este Gobierno pasa primero por reconocer que había conflicto y que había víctimas, por tanto. Segundo, crear una institucionalidad para atender, asistir y reparar; y tercero crear ese marco jurídico y a partir de allí lograr el empoderamiento del que hablábamos.

Pero no podemos circunscribir la reparación exclusivamente a los temas financieros; la oportunidad de la verdad, de la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, de los actos de reconocimiento de responsabilidades, de la justicia hace parte fundamental de lo que es el proceso de reparación y ello es posible gracias precisamente

a ese momento histórico en el que estamos como es el de la implementación de los acuerdos de La Habana y de la construcción de la paz.

Todo el sistema de atención integral a víctimas debe articularse para mejorar la atención en la reparación de las víctimas; solamente de esa manera todos juntos podemos lograrlo porque estamos hablando de 53 entidades del orden nacional, estamos hablando de las 32 Gobernaciones y de la totalidad de los municipios del país que hacen parte de ese Sistema Nacional de Atención a Víctimas, y es en esa fortaleza adicionada a la cooperación internacional, adicionada también a los recursos que están comprometidos por parte de los victimarios según el acuerdo de La Habana también para reforzar y complementar la reparación que tenemos que hacer. Pero el reto es gigantesco y a la hora de hacer un balance, yo diría que tenemos que lograr que toda la oferta social del Estado aplique y llegue con ese componente especial de víctimas, haciendo un llamado a que se entienda que las víctimas no somos una parte ajena a la sociedad, que las víctimas hacemos parte de la sociedad, que uno de cada seis colombianos según el registro actual es víctimas del conflicto y que por lo tanto las políticas sociales del Estado tienen que tener a esta población como uno de los grupos vulnerables a atender y esa tiene que ser una visión desde lo municipal, desde lo departamental y por supuesto desde lo nacional.

Y en esta coyuntura histórica que estamos hay un complemento adicional y es el amplio proceso participativo como elemento acordado en La Habana. Para mejorar la política de atención a víctimas, hemos realizado audiencias, foros en el territorio nacional, incluso fuera de él, uno presencial en Quito, y dos virtuales y también vinculando a la academia, a los organismos de control, a las organizaciones sociales defensores de derechos humanos, reclamantes de tierras, organizaciones de víctimas para escuchar sus propuestas y articularlas todos conjuntamente con lo que desde las Comisiones del Senado y Cámara de seguimiento a la ley y con los informes de los organismos de control, nos permitan en esta coyuntura fortalecer lo que se ha hecho.

De la Unidad de Tierras me informan también cómo se tiene un 30% de avance sobre los procesos de reclamación que se han hecho y cómo el 56% de las reclamaciones también ya están en ruta de intervención. Yo diría a las víctimas que tenemos el pleno compromiso de fortalecer la acción reparadora, que esta coyuntura histórica nos va a permitir que el foco del Estado, de toda la sociedad, esté en la reparación y no en el conflicto como era, y también les diría a los honorables Congresistas que necesitamos desde luego de todo el acompañamiento y de todo el apoyo desde la Comisión, desde las plenarias, como ha sido y como se evidencia en esta audiencia, que es unidos por las víctimas que podemos dar ese parte de compromiso y de satisfacción de las necesidades

de las víctimas, porque con las acciones que se están implementando y fortalecidas porque hay que fortalecerlas necesariamente logrando involucrar a toda la oferta social del Estado, vamos a dar ese salto cuantitativo que tenemos.

Al día de hoy, el balance fundamental es cómo se ha logrado visibilizar este tema, cómo hace parte de todas las agendas, cómo se han formado y capacitado las mesas municipales, departamentales y la mesa nacional de víctimas, y tenemos una gran tarea por cumplir y en ello todo nuestro esfuerzo y todo nuestro compromiso. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Austed muchas gracias. Vamos a ver un video de un minuto y medio. Iniciamos con la intervención de las víctimas que tenemos inscritas, que ese es el objeto principal de esta sesión, escuchar a las víctimas. Entonces el video e inmediatamente iniciamos con las víctimas que están previamente inscritas en el orden que me han pasado; si alguna otra víctima quiere intervenir, por supuesto se puede inscribir.

VIDEO.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra la señora Gloria Gaitán, hija de Jorge Eliécer Gaitán.

Intervención de la señora Gloria Amparo de las Mercedes Gaitán Jaramillo:

Honorable Senador Lizcano, mi familia y yo estamos profundamente conmovidos con su gentileza y la sensibilidad que tiene, como usted mismo lo dijo en su intervención, la sensibilidad que le ha despertado el dolor de su familia con el secuestro de su padre y de su hermano. Pero no siempre ocurre así, resulta que hoy me entero que los Presidentes de la Comisión de Seguimiento a la Ley de las Víctimas son ni más ni menos que Clara Rojas y Juan Manuel Galán, que han tenido la desfachatez de presentar un proyecto de ley que contraviene totalmente la Ley de Víctimas, no se han leído la Ley de Víctimas, a pesar de que es a ella la que le deben hacer seguimiento.

Yo recurrí el año pasado al Senador Roy Barreras, que se ofreció amablemente, entre comillas, a presentar mi proyecto de ley, que era para que se cumplieran las normas de resarcimiento que establece para las víctimas la Ley 1448 de 2011. Y el señor Roy Barreras, en una actitud prepotente, presentó dizque a nombre mío, como lo dijo aquí, una ley totalmente diferente, violando así la ley de derechos de autor en lo que se llama la violación del derecho moral. Sin embargo, ante mi protesta debo reconocer el gesto gallardo de Roy Barreras que lo retiró, pero la señora Clara Rojas, de una manera oportunista presentó un proyecto gemelo al de Roy Barreras, dizque para rendirle homenajes a Jorge Eliécer Gaitán.

Honorable Presidente Lizcano, yo voy a tomarme el atrevimiento de hablar cinco minutos en calidad de víctima y diez en homenaje a mi padre, Jorge Eliécer Gaitán. Tengo un cuadro comparativo entre lo que era el proyecto de ley que yo presenté, que quise presentar porque es que está democracia representativa que significa que cada cuatro años votamos por unos individuos que si son elegidos les estamos firmando un cheque en blanco para que hagan lo que les da la gana sin escucha al ciudadano.

Es por eso que tenemos que cambiar la democracia representativa por una democracia directa como lo quiso y lo planteo Jorge Eliécer Gaitán. Gaitán quería una democracia directa donde fuera el pueblo quien mandara y no los parlamentarios quienes legislen a nombre nuestro.

Me encontré algo curioso en esta semana por internet y una frase que yo no le conocía a mi padre, la lanzó por Twitter el antes comandante de las Farc, hoy el señor Londoño, donde dice una frase fantástica, este es lo que mandó y se lo agradezco por si acaso está viendo la televisión, dice no queremos la ley hecha para el pueblo, necesitamos la ley hecha por el pueblo; esa es la democracia directa y en homenaje a mi padre quiero leer lo que él quería, ya que él ya no tiene voz y debemos nosotros no solamente sus descendientes de sangre, sino sus descendientes ideológicos, debemos seguir hasta culminar su propósito. Decía: lo que queremos es la democracia directa, aquella donde el pueblo manda, el pueblo decide, el pueblo ejerce control sobre los tres poderes de la democracia burguesa, porque vivimos una democracia burguesa, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, y que además garantice la equidad en el aspecto económico allí donde el pueblo es el pueblo; el pueblo ordena y ejerce un mandato directo sobre y en control de quienes han de representarlo. Todo esto exige trabajar honda y apasionadamente en el cambio de una cultura que despierte en el pueblo voluntad para regir directamente sus destinos y exige un profundo cambio constitucional. Por eso necesitamos una constituyente popular y exige un profundo cambio constitucional para disponer de una Constitución acorde con la necesidad de un mandato popular directo sobre los destinos de la patria que elimine los filtros que la democracia burguesa establece y defiende.

Pero este proyecto de ley que yo quise presentar a través de Roy Barreras, que lo distorsionó y que luego lo retomó Clara López, con la complicidad de Juan Manuel Galán, porque esto es una maniobra, oigan bien, nada más que la diferencia en los títulos de los dos proyectos de ley, el mío decía proyecto de ley de honores a Jorge Eliécer Gaitán y a su pueblo, en cumplimiento de los instrumentos de reparación simbólica y de más medidas ordenadas en la ley de víctimas, la Ley 1448 de 2011. En cambio, el de la señora Clara Rojas, en connivencia con Juan

Manuel Galán, que además incautaron a una serie de parlamentarios liberales que no tenían ni idea de la maniobra que había por debajo, tiene otro nombre totalmente diferente. Miren ustedes el nombre que tenía esa ley, bueno, no lo voy a decir textualmente porque no encuentro el papel, pero dice que es una ley de honores a Jorge Eliécer Gaitán y punto, es decir, borrarón el homenaje al pueblo y borrarón lo relativo a la Ley 1448 de 2011, dizque los que le hacen seguimiento a la ley de víctimas, qué paradoja, y entonces hay un cuadro donde ustedes ven que todo lo que tenía que ver en mi proyecto sobre la ley de víctimas lo borrarón y dejaron aparte un hecho fundamental de esta ley y es que exige la participación de las víctimas en los actos de resarcimiento y esa ley era un acto de resarcimiento y la participación de la señora Clara Rojas, nunca me quiso recibir para discutir el tema, que además tampoco me ha querido recibir el señor Hanner, porque claro, una víctima como Gloria Gaitán hay que seguir en el memoricidio. Y ni digamos el Presidente Santos, que se ha portado con una crueldad inimaginable y por eso quiero aquí pedirle una cita formal al Vicepresidente Naranjo a ver si este Gobierno que comete memoricidio continuando lo que inicio Álvaro Uribe Vélez, si al fin me escuchan porque no me quisieron oír en La Habana, llevaron a todas las víctimas, pero a Gloria Gaitán se lo prohibieron.

Es que mucha gente hace las diferencias entre el gobierno de Álvaro Uribe frente a las víctimas y el de Santos, y yo no he podido encontrar la diferencia; por lo menos en lo que a mí respecta, pues bien, el señor Álvaro Uribe, que me alegro que haya llegado tarde para que me escuche, aun cuando sea que no oyó el himno nacional, cometió iniquidades en su gobierno al liquidar el Centro Jorge Eliécer Gaitán, Colparticipar; también liquidó el Instituto Luis Carlos Galán, pero saben ¿qué me entero yo ahora en la furrusca que tuvieron entre Juan Manuel Galán y Álvaro Uribe? Que para resarcir la clausura del Instituto Galán, el Presidente de ese entonces, Álvaro Uribe, firmó un decreto organizando el Instituto Escuela Galán de carácter mixto al cual le han dado 155.000 millones de pesos, mientras que respecto a Colparticipar me destituyó ilegalmente Álvaro Uribe y para poder tener una disculpa me interpuso 44 demandas, claro que él dice que no fue él, sino que fue a sus espaldas como todo lo que le pasó a él y yo quiero decirle, señor Uribe, que una persona cuyos funcionarios actúan ilícitamente a las espaldas de él es un mal gobernante y no puede tener futuro político en Colombia, porque un buen administrador es el que sabe controlar a su gente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Vamos a escuchar obviamente con el debido respeto a la señora Gloria Gaitán, pero acuérdense ustedes que en la plenaria del Senado ni de la

Cámara se puede aplaudir; esa es una regla por respeto aquí en la plenaria. Siga, señora.

Intervención de la señora Gloria Amparo de las Mercedes Gaitán Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Tiene usted toda la razón, pues bien, liquidan el Instituto y a las espaldas de Álvaro Uribe, la Ministra de Educación me interpone 44 demandas penales, administrativas y fiscales. Me gasté diez años para demostrar que eran falsas imputaciones y quedé totalmente exonerada, es más, con aplausos de la Fiscalía y del Tribunal Superior de Bogotá, donde decían que no solo no había cometido ningún ilícito en el manejo del Instituto que liquidó Álvaro Uribe, sino que yo había aportado de mi peculio cuando no me daban presupuesto.

Y yo les agradecería muy encarecidamente que guardaran silencio porque esta reunión es para escuchar a las víctimas y yo tengo una resolución de la Unidad de Víctimas que me declara víctima. ¿Será posible que guarden silencio? ¿Será posible que esto no sea un gallinero, como dijo la *Revista Semana* hace un año?

Pues bien, miren ustedes y no me voy a extender en el paralelo entre una y otra ley porque aquí le eliminan todo lo que tenga que ver con el pueblo y con la Ley de Víctimas y le pasan las decisiones al Gobierno cuando la Ley de Víctimas dice que están obligados a que participen las víctimas en todo acto de resarcimiento y saben ustedes que ilícitamente Álvaro Uribe, o a sus espaldas, pasaron el Instituto a manos de la Universidad Nacional, que ha decidido cambiarle el destino a la entidad y, como si fuera poco, aquí Juan Manuel Galán y Clara López con los ojos cerrados de los demás parlamentarios, que inconscientemente firmaron, dicen que Jorge Eliécer Gaitán ayudó a desarrollar el capitalismo en Colombia. ¿Acaso desconocen que Gaitán era socialista? Gaitán tenía una dimensión socialista de la estructura del mando del Gobierno, de manera que mienten en esa ley porque Gaitán no ayudó a desarrollar el capitalismo en Colombia, como calumniosamente estos parlamentarios lo dicen.

Y lo que se quería con esa ley es que se volviera marcha atrás en el memoricidio cometido por Álvaro Uribe Vélez, para que el exploratorio Nacional declarado monumento cultural revolucionario no solamente para Colombia sino para el mundo, lo dijo el Gobierno de Francia, funcionara como el capitolio del pueblo y ahora lo quieren volver los académicos de la Universidad Nacional un lugar de altos estudios y el campesino no podría entrar, ni el obrero, ni la mujer trabajadora, ni los tantos estudiantes que no tiene la capacidad económica para tener los altos estudios a los cuales quieren consagrar el inmueble. De tal manera que es un delito contra el pueblo, contra la ley de víctimas lo que han promocionado Juan Manuel Galán y Clara López, Clara Rojas, perdón, es que a mí se

me olvidan los nombres de la gente que no me gusta.

De tal manera y le agradezco profundamente, Senador Lizcano, todas las deferencias que han tenido con la familia Gaitán y con los compañeros que están aquí presentes que son víctimas de una violencia que inició el Estado para impedir la alternancia en el poder porque Gaitán estaba camino a la Presidencia. Por lo tanto, para que ustedes vean lo que clausuró Álvaro Uribe y lo que este Gobierno ha continuado manteniendo en la más oprobiosa condición que me demoraría muchísimo en contarles todo lo que han hecho, vamos a ver un Power Point, sobre el exploratorio, que es lo que Juan Manuel Galán, Clara Rojas y el Gobierno nacional han querido suprimir para mal del pueblo. A mí no me ponga esa vainita que no, señor, aquí estoy hablando el día en que se cumple 69 años del asesinato de mi padre, no solo como víctima hablo, es en homenaje a Gaitán y a Gaitán no le paran la voz. ¡Entendido!

De manera tal que vamos a ver ese video para que ustedes vean qué es lo que han querido enterrar Álvaro Uribe, Juan Manuel Galán y Clara Rojas, con la connivencia del Presidente Santos, que me ha tratado infamemente en las cartas que me han mandado sus subordinados.

Muchas gracias y ya espero el paso del PowerPoint, por favor.

Vicepresidente del Congreso de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senador, con el respeto debido tenemos 43 víctimas inscritas, si les parece a los Congresistas escuchamos las víctimas y terminamos y le damos la palabra a todos los Congresistas que quieran intervenir. Vamos a escuchar a todos y hacemos, hacemos las intervenciones de los Congresistas, para no interrumpir la intervención de los diferentes Congresistas.

Intervención de la señora Gloria Amparo de las Mercedes Gaitán Jaramillo:

Este es un homenaje a Jorge Eliécer Gaitán.

Vicepresidente del Congreso de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No vamos a modificar el orden, vamos a hacer solamente una réplica de un minuto para el Senador Álvaro Uribe y escuchamos a las víctimas en el orden establecido.

Bueno, invitamos a vamos a guardar silencio, entonces vamos a continuar con el orden y al final hablan los Congresistas, voy a darle el uso de la palabra a la señora María Violet Medina Quisqué, en representante de la Mesa Autónoma de Víctimas Indígenas lideresa del pueblo y se alista María Eugenia Urrutia, de Afromupaz.

Representante, mire hoy es un día para escuchar a las víctimas, al final, cuando termine el listado vamos a escuchar las intervenciones de

los Congresistas. Tiene el uso de la palabra María Violet Medina Quisqué.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Y Gloria, ¿Ya terminó?, Bueno, le pido, por favor, orden a la plenaria, no más, le pido, por favor no más gritos, si las barras siguen gritando las mando desalojar porque aquí este es un día de las víctimas, le pido, por favor, a las barras no gritar, segundo llamado de atención, el tercero las mando desalojar, tiene la palabra la señora Gloria Gaitán, ya terminó. María Violet ya terminó la señora Gloria Gaitán, entonces, tiene la palabra.

Intervención de María Violet Medina Quisqué, lideresa indígena del Cauca y coordinadora de la Mesa Autónoma de Participación Efectiva de Víctimas de Pueblos Indígenas:

Buenos días a todos y a todas, esto es vergonzoso, debería darles vergüenza a todos estos Congresistas siendo hoy el día de las víctimas queriéndose tomar la palabra sin escuchar todos los atropellos que han cometido, eso es vergonzoso.

Primero, exigimos respeto con identidad para los pueblos indígenas, para todas las víctimas que estamos hoy aquí presente y que estamos en todos los otros sitios viendo este escenario, o este show que han montado los diferentes Senadores, que simplemente, parecen unos niños pequeños levantándose de los asientos, porque no le dan una réplica cuando han tenido toda la vida diciendo y hablando por nosotros, por el pueblo colombiano.

Entonces, como ya se calmaron, ahora sí, bueno días, con mucho respeto para todas y todos y en especial para las víctimas, mis hermanos que están aquí al frente, una pequeña muestra de estos 8 millones de víctimas del conflicto armado. Para los pueblos indígenas, nosotros no solo tenemos un reconocimiento como lo dice la ley de hace 52 años de guerra, sino hace más de 500 años hemos tenido que persistir en una guerra absurda y creo que este Capitolio es la muestra de todo lo que nos ha sometido, estas grandes pinturas, cuando llegaron a nuestros territorios a violentar nuestros derechos, esa es la pequeña muestra de la guerra que hemos tenido que vivir los pueblos indígenas.

Y paso a decir lo siguiente, en el día conmemorable de las víctimas, que para mí esto es una payasada más, porque aquí habla uno, habla el otro, pero en el tema de la implementación para las garantías de las víctimas no se ve sino por las nubes, y con mucho respeto, señor Presidente, yo sí le quiero decir, aquí no deberíamos aplaudir a los Congresistas, eso sí estoy de acuerdo, que no los aplaudan, pero las víctimas sí nos merecemos unos aplausos y no solo por lo que vamos a decir o regañar, sino por lo que hemos tenido que vivir en nuestros territorios y con nuestras gentes. Y yo, más que quejarme de lo incompetente que ha sido la Ley de Víctimas en su implementación y aprovecho que está acá el doctor Alan Jara, y

también los compañeros que le hacen seguimiento a la Ley de Víctimas, para decirles lo siguiente: Ustedes se quedaron cortos en su papel de hacerle seguimiento a una ley que se queda corta a la hora de implementarla.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Continúe, yo acabo de retomar la plenaria, acabo de llegar, cada víctima tiene 5 minutos, cuando llegue al minuto cuarto tengo una persona, dónde está, pero, por favor, párese al frente de la víctima, pero es que si está hablando, es de este lado, de allá no lo va a ver; le sacamos un letrero que falta un minuto y al minuto quinto, pues, obviamente debo controlar el tiempo, porque tenemos más de 40 víctimas y si no controlo el tiempo, pues, ninguna va a poder hablar. Entonces, 5 minutos, no sé cuánto lleva la señora, lleva tres, le quedan 2 minutos.

Intervención de María Violet Medina Quisqué, lideresa indígena del Cauca y coordinadora de la Mesa Autónoma de Participación Efectiva de Víctimas de Pueblos Indígenas:

Es injusto que nosotros, las víctimas, hoy el día conmemorado de las víctimas nos sigan cortando la voz para poderlo decir y hoy yo solo estoy aquí como una mujer indígena de tantos indígenas que hay en este país y que todavía el Gobierno no quiere reconocer que no somos una minoría somos muchísimos y muchísimas.

Entonces, paso a decir lo siguiente, en este nuevo proyecto de ley que le están haciendo a mí sí me parece desfachatez que a nosotros los pueblos indígenas nos tengan en un escenario peleándonos contra indígenas y la ley la estén construyendo personas que, en su defecto, sí han sido víctimas del conflicto armado, pero hay de víctimas a víctimas, yo siempre lo he dicho, y con mucho respeto con ustedes, pero hay unas víctimas que aun en los pueblos indígenas seguimos siendo víctimas, el Gobierno no quiere reconocer que en los territorios sigue habiendo violencia, sigue habiendo paramilitares, hace poco, hace 4 semanas, un indígena en el Chocó, le inmolaron una pierna, seguimos teniendo minas antipersonal en los territorios, siguen entrando las multinacionales y las nacionales; y yo simplemente digo, sigan así que simplemente nos vamos nosotros mismos aquí a acabar, dejen de ser egoístas y dejen de estar llenando sus bolsillos de plata sin pensar en sus hijos, muy bien lo dijo el Senador, tengo hijos, piensen en esos hijos, pero que sea real, nosotros somos la minoría, pero una minoría que está tratando que este mundo tenga un equilibrio y se sostenga.

Y para cerrar, porque ya me van a cortar nuevamente la palabra después de este bochornoso desastre, que una persona por tener raíces políticas y, con mucho respeto, porque yo sí considero que aquí hay de víctimas a víctimas, pero las víctimas

que somos de la base, entonces, a nosotros sí nos cortan la palabra, nosotros sí en todo nos llevan, pero mejor dicho, no quiero decir la palabra, pero estamos es pero mal, graves, y el tema de la paz no existe y los pueblos indígenas hemos hecho y hemos dicho, sí le apostamos a la paz, pero una paz verdadera, no a una paz de papel, no más, porque esto es una paz así. Cuando en nuestros territorios siguen habiendo multinacionales, transnacionales, sigue habiendo paramilitarismo y siguen matando los indígenas, los siguen asesinando, 126 líderes asesinados, indígenas y no indígenas. Muchas gracias, ya que se me acabó el tiempo.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted, muchas gracias. Tiene la palabra la víctima Elizabeth Liñán de Afrodes. Insisto de la manera más comedida, respetuosa y cariñosa, el cumplimiento el tiempo por respeto a las demás víctimas que están inscritas para que todos tengan la misma oportunidad de hablar.

**Intervención de Elizabeth Liñán
Marriaga, Representante de la Asociación de
Afrocolombianos Desplazados (Afrodes):**

Muy buenos días a todos y todas, lamentablemente, pues, las cosas se han salido en el orden que estaban. Yo Elizabeth Liñán Marriaga, víctima de desplazamiento forzado, víctima de violencia sexual, y hoy hace 4 años está cumpliendo mi hermano Jorge Elías Liñán, 4 años de desaparecido, entonces, como una víctima más conmemorando este día y en el llamado a la atención que tiene que tener las instituciones estoy aquí presente, desde Afrodes venimos más que todo una sensibilización a todos en el marco de estas nuevas normas que se están dando.

Nosotras las mujeres afrocolombianas víctimas directas del horror de la guerra, la justicia social, el sexismo, el racismo estructural de este país, queremos compartir los aprendizajes y experiencia de la resistencia histórica que venimos librando; por una parte, nuestra lucha como lideresas y sobrevivientes y por la otra la lucha histórica de nuestros ancestros, quienes abrieron las primeras trochas de libertad, desde hace más de 5 siglos y de las que proviene nuestra herencia cimarrona. En esa dirección las mujeres afrocolombianas y del pueblo, también hemos jugado un papel importante en la construcción de ciudadanía y el desarrollo del país. La mujer afrocolombiana, en el pasado y en el presente ha jugado un rol fundamental, ha sido un centro de la organización familiar y de su estabilidad, defensora de la vida, de la prole, reproductora de conocimiento cultural, la transmisión de valores por medio de la tradición oral y la cosmovisión, y la creación de nuevos estilos frente a la concepción de la vida.

Por eso, los daños cometidos contra las mujeres afrocolombianas han tenido fuerte impacto en nuestros cuerpos y a nivel organización; las mujeres afrocolombianas celebramos la creación de la

Comisión de la Verdad, sin embargo, queremos compartir con ustedes nuestras preocupaciones, nosotras preocupadas por los mecanismos de articulación entre la Comisión de la Verdad y la Justicia Especial para la Paz, que será la garante de judicializar y la responsable de judicializar a los responsables las graves violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, tampoco se han establecido los límites para acceder a este mecanismo judicial, dado en que otros temas pueden incrementar la impunidad, en este sentido la comisión debe tener diálogo directo con las víctimas para establecer y que conozcamos qué estamos entendiendo, lo que es dentro del marco del conflicto armado.

Uno de los hechos victimizantes que queremos resaltar por la gravedad y el impacto que ha causado en la vida de las mujeres afrocolombianas y su territorio, es la violencia sexual; desde Afrodes, hemos documentado 350 casos que los llevamos directamente a la Corte, tenemos 750 casos en procesos de diagnósticos los cuales hasta la fecha la justicia no le ha dado ningún tipo de respuesta, el desplazamiento forzado constituye una violación aberrante y sistemática de los derechos fundamentales. Dicha situación obliga a muchas mujeres afrocolombianas sobrevivientes a organizarse en las grandes urbes; desde un proceso de reconfiguración del territorio a través de nuestras prácticas ancestrales como acto de resistencia, de pervivencia cultural con el espíritu de dejar un legado de resistencia a las mujeres afrocolombianas que a pesar de sufrir los horrores del conflicto y enfrentarse a las diferentes formas de discriminación, hemos desarrollado estrategias de resistencias para mantener viva nuestra cultura y nuestras organizaciones.

La reparación que, si bien no es, no nos devuelve todo lo que hemos perdido en el marco del conflicto y la violencia, también representa para nosotros la oportunidad de que nos resarzan cada uno de esos derechos que han sido violados, la reparación y la paz son posibles si solo subsistimos la discriminación a las que hemos sido expuestas todas las mujeres en Colombia. Si el Estado y la sociedad transforman su relación con las comunidades afrocolombianas y los pueblos, especialmente con las mujeres, a las mujeres de hoy, por sus luchas incansables, porque a pesar de haber puesto en esta guerra absurda muchas víctimas, siempre hemos estado ahí, siempre construyendo la paz.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra la señora María Eugenia Urrutia, de Afromupaz. Les recuerdo que faltando un minuto, la persona que está acá al frente les indica para que puedan hacer mejor su intervención con el tiempo debido. Tiene la palabra la señora María Eugenia Urrutia, ¿está presente?

Intervención de María Eugenia Urrutia, Representantes de Afromupaz:

Buenos días, no sé si ya es tarde para todos y todas, yo sí agradezco a los Senadores y Representantes, aquí presentes, que están acompañando en este día de conmemoración a las víctimas del conflicto, hubo años anteriores que fue difícil que estuvieran. Me llamaron anoche a decirme que iba a hacer esta pequeña participación, la verdad que no vine preparada, pero bueno, aquí vamos a hacer lo que se pueda.

Soy víctima del paramilitarismo, pero como vengo en representación de Afromupaz, la Organización de Afromupaz no es una organización polarizada, es una organización que está conformada por víctimas del paramilitarismo, de las FARC y del ELN, empezamos por decir eso, que eso pidieron mis compañeras que dijera.

Somos unas fieles convencidas y luchamos, viajamos a diferentes países para que nos respaldaran en el ejercicio del proceso de paz, porque para las víctimas del conflicto sí es importante que haya paz en nuestro país, sobre todo frente a todo lo que nos ha tocado vivir; pero también creemos que debe ser una paz más incluyente, ha ido dando razón a los que decía el Senador Juan Manuel Galán, sentimos que las voces de las víctimas están siendo excluidas, necesitamos que haya más inclusión, que haya más voces de las víctimas, hay la necesidad de que estemos más en ese proceso, sentimos que se está haciendo más reparación hacia los que nos convirtieron en víctimas que a las víctimas del conflicto y tengo que aprovechar este escenario para decirlo.

Con toda y sus falencias en este momento creo que terminaré siendo defensora del diablo, en algún momento a las defensoras y lideresas de los procesos a las organizaciones se nos sindicó de guerrilleras, se nos sindicó, éramos señaladas, que nos pusieron al punto de llegarnos a poner en riesgo por el señalamiento que hubo contra nosotras y nosotros los que veníamos haciendo un proceso de paz porque eso hemos sido los líderes y defensores de defensores de derechos humanos, hemos venido haciendo paz, aunque se hayan reunido los actores armados, que ha sido el Estado y ha sido lo que tomaron la decisión de tomar las armas por una defensa que ellos, al fin y al cabo, decidieron y a las víctimas y a las organizaciones se nos señaló de terroristas y eso puso a Afromupaz como una organización, nos puso en una organización en riesgo, las víctimas no podíamos hablar, no podíamos hablar de que el país tenía problema de seguridad, no podíamos decir que éramos víctimas, no se podía decir que el país estaba en un conflicto, en eso resalto la ley de víctimas, porque al menos ahora contamos que las víctimas, se reconoció que el país estaba en conflicto y creo que fue el primer ejercicio que se pudo hacer en un ejercicio de reparación, no porque lo haya decidido el Estado sino que ha

sido una lucha de nosotros y nosotras, pero al menos se reconoce que hay un país en conflicto, se reconoce que hay unas víctimas, se reconoce que hay sujetos que fuimos desmembrados, nuestras organizaciones, por toda la persecución del mismo Estado, y también tengo que decir que de alguna manera el Estado tuvo que reconocer que las organizaciones, las lideresas y defensoras y defensores de derechos humanos, hemos sido aliados en este proceso, hemos sido sus aliados no sus enemigos, como en algún momento se señaló y se nos sindicó como si fuéramos los enemigos, como si fuéramos los constructores y terroristas de esta nación y tenemos también que dejar, también aprovecho para resaltar las comunidades negras, las comunidades indígenas, las comunidades campesinas, hicimos paz desde el territorio y sostuvimos al país y eso tampoco se ha reconocido.

Hoy creíamos que el reconocimiento a las víctimas, al menos para María Eugenia, desde Afromupaz, iba a ser diferente, no era que nos hubiéramos, como todos los años, hacer un discurso en este escenario y a mirar a los Senadores nuevamente peleando entre ellos, queriéndose tomar como siempre nuestros escenarios, y queriendo nuevamente volver a hacer sus discursos, o sea, ni siquiera la oportunidad de que una víctima pueda reclamar y decir lo que está viviendo, porque tengo que levantarme a hacerle una réplica, y casi que lo logra, entonces, sentíamos que hoy iba a ser diferente, sentíamos que el homenaje iba a ser diferente y no íbamos a tener que ver pues lo que se acabó de ver, lo que acabamos de ver ahora. Eso, esperábamos y eso esperamos que lo tengan en cuenta cuando vayan nuevamente a hacer estas conmemoraciones.

Presidente del Congreso de la República, Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Tiene la palabra la gobernadora Marleny Yolanda Cuchillo del Cabildo Misak. Cuánto necesita para terminar. Un minuto más para la señora para que termine. Es que yo desafortunadamente le voy a pedir a las víctimas que se me hagan acá al lado derecho, porque es que ahí no las puedo ver, entonces, no sé, como yo dirijo desde acá, que se me hagan por favor a este lado para yo poder saber que está pasando y darle la palabra si piden más tiempo. Un minuto más para la señora. Siga señora Elizabeth.

Intervención de María Eugenia Urrutia, Representantes de Afromupaz:

Y en un día que en vez de convertirse en un día de conmemoración bien, donde podamos olvidar, donde podamos pasarla bien, porque debería ser así, se nos está convirtiendo en una conmemoración victimizante, o sea, cuando vemos estos tipos de ejercicios, cuando volvemos a vivir esta situación, cuando se vuelven a convertir estos debates es en contra prácticamente de las víctimas, hoy no

estamos conmemorando sino que hoy nos vuelven a victimizar. Gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted. Tiene la palabra entonces la señora Gobernadora Marleny Yolanda Cuchillo.

Intervención de Marleny Deli Yolanda Cuchillo, Gobernadora del Cabildo Misak:

Buenos días para todos. Mi nombre es Marleny Deli Yolanda y soy la gobernadora actual de aquí de Bogotá, perteneciente al pueblo misak, quienes somos sujetos de reparación colectiva, así como el resto de hermanos y pueblos indígenas también son sujetos de reparación colectiva.

Nosotros el pueblo misak somos un pueblo que como todos ustedes saben y para quienes no saben, queremos participar en este momento diciéndoles que nuestra memoria no solamente se remite a conectarse a 52 años, sino que es más de 500 años que nosotros siempre hemos estado dándonos solamente nuestra sangre, sino también aportándoles a esta nueva república que se conformó después de la conquista de la Colonia.

El pueblo misak, hoy por hoy ubicado en 7 departamentos de Colombia, y otros pueblos indígenas, siempre hemos estado en pie de lucha y resistencia, buscando una reexistencia como pueblos colectivos con raíces ancestrales, porque ese es nuestro deber ser y saber ser y estar siendo en todo tiempo y espacio, como ustedes saben, incluso, ese aporte, más bien que siempre hemos aportado, uno de ellos a resaltar es el de lo que tiene que ver, el reconocimiento de autoridad, que es urgente, que ojalá el Gobierno y las instituciones lo reconozcan porque eso es vital para los pueblos indígenas, no solamente hoy por hoy existentes en cada uno de los espacios ambientales y territoriales en cada uno de los departamentos de Colombia, sino hoy por hoy en las ciudades y esa es la realidad que tiene este país.

El desplazamiento colectivo de los pueblos indígenas se debe no solamente a esas acciones que se han cometido dentro de estos 52 años, sino que somos prácticamente la manifestación de ese desplazamiento que se hizo con la Colonia, entonces, queremos que por favor ustedes también se refresquen un poco la memoria y nos ayuden también a reconstruir estos pueblos que hoy por hoy estamos en vía de exterminio físico y cultural, no solamente dentro de los territorios, sino que se agudiza en las ciudades, y hoy por hoy se concentra en las ciudades, y yo creo que eso no es misterio para ninguno de ustedes, porque en Bogotá hoy por hoy tenemos más de 30 pueblos indígenas presentes, que necesitamos con urgencia la implementación de la ley de víctimas para que así mismo, ojalá realmente podamos ver la paz, esa paz que siempre desde los pueblos indígenas ha existido pero que hoy por hoy ha sido totalmente rota por la acción de los mismos actores que hoy por hoy se han ido

manifestándose y presentándose no solamente dentro de los territorios, sino también dentro de los pensamientos y colectivos nuestros, y es allí donde quiero llamar la atención porque creo que este país necesita una reorientación en términos de lo que acá se conoce como reeducación, pero que debe ser una educación integral, donde realmente el ser humano sea capaz de reconocer al otro y ese otro en sí mismo; porque ver al otro con todas sus diferencias, no es ver ni sentir, ni tener al otro como su enemigo, sino que somos la parte complementaria para que realmente este país sea un país y territorio de paz, como siempre han sido los pueblos indígenas. Muchísimas gracias a todos ustedes.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

La felicito por el manejo del tiempo. Tiene la palabra Ceferino Mosquera Murillo, Presidente de Acción Comunal de la Confederación Nacional. Tiene la palabra.

Intervención de Ceferino Mosquera Murillo del Movimiento Comunal Colombiano:

Con el saludo a la mesa principal, al General Naranjo, al Ministro del Interior y al Presidente del Congreso, queremos los líderes comunales de este país saludar a todas las víctimas de Colombia en este día conmemorativo, queremos dejar en claro que nosotros no podemos seguir victimizándonos entre los colombianos, estamos de acuerdo que si hoy el Congreso de la República ha sacado un espacio para escucharnos, tenemos que agradecerlo porque también son pueblo, hacen parte de nosotros. No compartimos los ataques personales ni estamos de acuerdo que sigamos en una guerra que queremos que se acabe.

Somos nosotros los que tenemos que desarmar nuestros corazones y antes, por el contrario, abrazarnos como hermanos y arrancar un rumbo hacia la verdadera reparación a las víctimas de este conflicto; nosotros somos una organización de víctimas, la más grande de este país para reparación colectiva, y en los últimos 22 años aportamos más de 10.500 muertos; en lo que va corrido de este año hemos aportado 14 muertos más, a pesar de haberse firmado el acuerdo de paz. Nosotros somos conscientes de la gran necesidad que tiene el país de que todos, óigase bien, todos absolutamente apuntemos hacia la paz, tenemos que reconocer el gran esfuerzo que han venido haciendo todas las autoridades nacionales. Efectivamente, la Ley de Víctimas, la 1448 es un esfuerzo del Congreso de la República para que a todas las víctimas se reparen, sabemos que puede tener muchos errores, pero hay un principio, antes no teníamos de dónde arrancar, tenemos nosotros que luchar por una reparación que realmente llegue a las víctimas, tenemos que modificar la ley en algunos aspectos, pero ya tenemos la ley.

Por eso, nosotros aspiramos como organización que se haga una reparación integral a todos

los líderes comunales, de esos 8 millones de víctimas casi el 40% de una u otra manera son líderes comunales, nosotros en este momento tenemos, de acuerdo al censo y a la estadística del Ministerio del Interior, 6.890.000, tenemos 1.340 asociaciones, tenemos 37 federaciones y tenemos una confederación. Por eso somos la entidad más grande de reparación en este país, pero sí queremos dejar en claro de una vez, que nosotros no hemos venido aquí a guerrear contra el Gobierno, a guerrear contra las instituciones, sino decirles a las instituciones que como organismo de paz, que como territorio de paz, estamos dispuestos a trabajar por la paz del país en nuestro territorio.

Somos unas organizaciones que tenemos un territorio donde operamos, ya sea un barrio, ya sea una vereda, ya sea un corregimiento y por eso aspiramos que cada uno de estos territorios se conviertan en territorios de paz, que a partir de ahí busquemos la verdadera paz, queremos que haya una reparación integral, por eso, estamos trabajando de mano de la Policía Nacional, diciéndole al General Nieto y a su cuerpo de oficiales que estamos dispuestos a continuar trabajando para que cada territorio de Colombia se convierta en un territorio de paz, y por eso le queremos decir al señor Vicepresidente, que nos acompaña en esta mañana, que estamos dispuestos, señor Vicepresidente, a hacer un trabajo para que la seguridad que usted quiere para este país se logre, se logre a partir de los territorios.

Por último, quiero manifestar que nosotros los líderes comunales de este país sabemos lo duro que ha sido para llegar al proceso de paz, y si nosotros mismos no luchamos hoy para que ese proceso de paz llegue a un feliz término, mañana, hoy los que somos víctimas seguiremos siendo más víctimas. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Gracias y lo felicito por el manejo del tiempo. Tiene la palabra el señor Ceferino Mosquera Murillo, no, perdón, Odórico Guerra Salgado, de la Mesa de Participación. Presidente de la Mesa Nacional de Participación.

Intervención de Odórico Guerra Salgado, Presidente de la Mesa Nacional de Participación:

Primero que todo un saludo a la mesa principal, voy a ondearme de pronto nombrar, por el tema de tiempo, un especial saludo al doctor Juan Manuel Galán de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, y a la doctora Clara de la misma Comisión, que han facilitado mucho el trabajo que las mesas de participación afectiva a las víctimas hacemos en el país y de pronto, contrario a otros conceptos, nosotros sí nos sentimos agradecidos con esa comisión; un saludo doctor Alan Jara, Director de la Unidad de Víctimas, también del cual hemos sentido bastante respaldo; un especial saludo al doctor Juan Fernando Cristo, ponente de

la ley y hoy Ministro de Interior que también ha respaldado todo el tema de Ley de Víctimas.

Y un especial saludo a la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas que está aquí presente, de la cual soy su coordinador, a las mesas departamentales, distritales y municipales de víctimas de todo este país.

Quiero empezar dándole gracias a Dios por la oportunidad que me da hoy de dirigirme a ustedes y con la siguiente frase: ¡Sabemos que el proceso no es perfecto, pero reconocemos que vamos avanzando! Desde el territorio me han llegado muchos mensajes para la intervención del día de hoy, un compañero escribía que la verdad es parte de la justicia y con la justicia se logrará la consolidación de la paz. Nosotros creemos que hay que tener en cuenta para el tema de la liberación de los presos con el tema de la ley de jubileo que va a permitir que se liberen 40 mil presos o que se beneficien 40 mil presos, creemos que ahí se deben liberar todas esas víctimas que no han cometido delitos de lesa humanidad, y ahora con la venida del Papa deben ser tenidas en cuenta para que reciban este beneficio. Queremos mencionar también que se pretende o se está solicitando al Gobierno nacional la creación y la instalación de mesas regionales que ayuden a la implementación de la Ley de Víctimas, queremos agradecer, doctor Galán, por el tema de la vocería, que nos ha permitido participar en los debates del *fast track* y recoger como víctimas organizadas y no organizadas diferentes planteamientos de lo que las víctimas creemos que debe ser el proceso de implementación de ese acuerdo de paz.

Queremos recordar el tema de los enfoques diferenciales, porque hemos sentido en algunos momentos que van quedando un poco rezagados, pero que este año tenemos la intensión de mencionarlos mucho para que se pongan a nivel con el resto de los temas que se va trabajando en la Ley de Víctimas. Creemos también, y me lo decía un compañero del Casanare, que es necesario implementar una política de perdón con todos los grupos armados de la ley, con FARC, con ELN, con EPL, con AUC, con bacrim y, sobre todo, con las víctimas y el Gobierno; es necesario que comencemos a trabajar esa reconciliación que tanto nos hace falta, para que de verdad se pueda decir que se va a lograr la paz en este país.

Queremos recordar, y me lo decía un compañero de la mesa del Copey, Cesar, que es necesario fortalecer un poco más el tema de la seguridad de los líderes y lideresas, sobre todo los que somos muy visibles en el tema de las mesas, para que tengamos tranquilidad y podamos hacer nuestro trabajo como debe ser, y no que nos veamos, como decía una de las compañeras que me antecedió, que ya van 126 líderes asesinados desde el año pasado y parte de este año, entonces, debe ser más fuerte la política de seguridad en este país. Creemos también que hay que ser más solidarios y solidarias entre nosotras y nosotros,

la guerra no es entre víctimas; yo creo que hay momentos donde toca hacer un alto y conservar la esperanza, sobre todo en aquellos territorios apartados donde hay comunidades, como lo mencionaba la Gobernadora del pueblo misak, donde hay concejos comunitarios, resguardos, población LGBTI, mujeres, o sea, es necesario que comencemos a ondear en propuestas claras que sirvan para esa modificación de la Ley de Víctimas que se está planteando por parte de Senadores y Representantes, y que ojalá las víctimas seamos más escuchadas y que esa centralidad de las víctimas de las que se mencionaba en la jurisdicción especial de paz, se convierta...

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

¿Odorico, cuánto más necesita usted, que es el Presidente? Un minuto más para el Presidente.

Intervención de Odorico Guerra Salgado, Presidente de la Mesa Nacional de Participación:

Gracias señor Lizcano. Creemos que esa centralidad de las víctimas debe plasmarse más en el territorio, se hace completamente necesario recordar que si las víctimas no son reparadas integralmente, esa paz, de la que tanto hablamos, no se va a lograr nunca; sabemos que el trabajo es duro, se habló de la desfinanciación de la Ley de Víctimas, pero tenemos fe y mientras no perdamos esa fe, creemos que todo puede ser posible. Muchísimas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted y por su trabajo en favor de las víctimas. Tiene la palabra Michael Martínez, también de la Mesa de Participación.

Intervención de Michael Martínez, Mesa de Participación:

Muy buenas tardes para todos y todas, la voz del pueblo es la voz de Dios, y cuando Dios habla uno lo escucha. No podemos olvidar que el conflicto interno, político y social que nos llevó a años de guerra airada, consecuente degradación del conflicto, tuvo su génesis en la tierra, tuvo su génesis en el acceso, en la tenencia, en el despojo, en todos los delitos de lesa humanidad que se cometieron porque el pueblo colombiano alzó su voz o porque el pueblo colombiano siempre ha exigido que la tierra sea un derecho y no un privilegio de unos pocos.

La Ley 1448 y sus decretos reglamentarios, no solamente Ley de Víctimas, es ley de restitución de tierras y nosotros no podemos permitir que la única ley que nos ha permitido en el país entrar a este escenario a hablar, a representar, a participar, sea reformada estructuralmente cambiando el sentido que ella ha querido darle a la reparación transformadora que debe ser el único sentido que debe tener todos los esfuerzos de la Ley de Víctimas y la Ley de Restitución de Tierras.

Yo quiero compartir con ustedes algunas cifras con respecto a los logros de la Ley de Víctimas y Ley de Restitución de Tierras que, claro, tiene falencias, claro que falta, pero aquí lo que nosotros estamos pidiendo y en nombre de los 8 millones de víctimas, no es que acaben con la Ley 1448, no es que la reformen estructuralmente perdiendo el sentido de la misma, es que sea fortalecida, es que realmente nosotros podamos tener un acceso a la atención, asistencia y reparación integral.

La Unidad de Restitución de Tierras ha recibido 102.292 solicitudes, de las cuales 57.315 han sido intervenidas, el 56%, de las cuales 5.008 casos ya tienen sentencia, ya han sido restituidos. 13.785 demandas cursan, son 200.000 hectáreas de tierras que han sido restituidas. Igual tenemos cifras de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; estamos pidiendo es que se fortalezcan estas dos entidades, porque a la Unidad de Víctimas le ha tocado una tarea muy difícil, coordinar el sistema y es una unidad administrativa. Nosotros estamos pidiendo desde todos los foros regionales, el espacio amplio de participación, ha sido el consenso y el común denominador, que la Unidad de Víctimas sea elevada a Ministerio, donde pueda realmente ejercer una labor de coordinación con una jerarquía que le permita ordenar, que le permita que la articulación nación-territorio sea una realidad y no un sofisma.

Nosotros hoy en día 9 de abril, día en que se conmemora la solidaridad con las víctimas, queremos recordarle a la nación colombiana que la garantía de no repetición es uno de los componentes más importantes de la política pública de víctimas y cuando uno ve que una bancada se retira el día que tenemos que hablar nosotros, el día que el protagonista, o los protagonistas somos 8 millones de víctimas, no les queda más que decir que no podemos seguirles regalando las banderas políticas de las víctimas a nadie porque aquí no nos representa nadie. Y el llamado es a todas las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, el llamado es a los 8 millones de víctimas porque definitivamente tendremos que unirnos y tendremos que revisar cómo va a ser nuestra participación política porque aquí nadie nos garantiza nada, si no nos unimos los 8 millones de víctimas para elegir nuestros propios Representantes que salgan del seno del movimiento y del colectivo de víctimas, seguiremos sufriendo estos mismos desplantes porque lo que hizo hoy el Senador Uribe es un hecho revictimizante, lo que hizo hoy acá el Senador Uribe fue negarnos la oportunidad de decirle todo lo que llevamos por dentro y así mismo está pasando en los territorios, eso tiene que parar y está en nuestras manos, no en las manos de los que habitan este recinto.

Por eso, compañeros y compañeras, 8 millones de víctimas vamos a tener que empezar a pensar cómo vamos a portar las banderas para poder participar en el escenario político como debe ser, porque ese sí sería una verdadera participación

efectiva, eso sí sería una verdadera participación efectiva y suficiente cuando podamos venir a este recinto en calidad también de congresistas, salidos desde el pueblo, salidos desde el Movimiento del Colectivo de Víctimas. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted. Tiene la palabra la señora Irma Tulia Escobar.

**Intervención de Irma Tulia Escobar, Líder
Tuluá:**

Muy buenas tardes para todos y para todas, gracias a los Senadores y Senadoras que siguen allí esperando que participemos, darles un saludo muy especial a todas las víctimas, a los compañeros y compañeras de largas luchas y las mujeres de todos los departamentos. Exigibilidad de los derechos de las mujeres víctimas, para el cumplimiento de la Ley 1448 del 2011, autos, Conpes, y todo lo competente a la Ley de la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado y las garantías de no repetición.

Consideramos además la importancia de la participación en el ámbito político, organizativo, social y cultural, que nos permite hacernos visibles como mujeres en la construcción y en el desarrollo de las políticas públicas, principalmente en el reconocimiento de la conquista de las condiciones de mujeres sujetas de derecho que concibe en la necesidad de reconstruir el tejido social para la paz y el respeto por nuestros derechos como mujeres. Además, resaltar y reconocer los esfuerzos que vienen generando espacios que han posibilitado el papel de nosotras las mujeres donde se muestran las diversas acciones organizativas, políticas, partiendo el cómo hemos logrado ganar espacio de incidencia, e interlocución en el reconocimiento en las propuestas con democracia, bienestar social, inclusión colectiva.

Podemos decir entonces que la visibilidad de las mujeres en la exigibilidad de los derechos parte de una necesidad de las garantías de inclusión con recursos económicos permanente dada la función esencial que desempeñamos las mujeres en Colombia, donde la lucha por defender la soberanía, la tierra, la vida, el ambiente, la salud, la educación, el trabajo, son el motor constante de su actuar. Por ello, honorables Senadores de la República de Colombia, hoy les recordamos que su compromiso para nosotras es seguir buscando el camino necesario para pasar esas limitadas barreras y lograr los sueños de la paz; sin embargo, hay que decir que las mujeres como generadoras de vida, participamos desde nuestro rol como madres, esposas, compañeras, hijas, hermanas, pero que no ha sido fácil para nosotras esta guerra que nos arranca nuestros hijos e hijas para este conflicto social y armado que vive el país; son muchos años

que hemos estado expuestas y excluidas por la brecha del patriarcado y del sistema económico, dándole los modelos de producción y explotación que los recursos naturales nos afectan por las condiciones de la relación espiritual de la tierra y los territorios para asegurar el alimento como parte esencial de la vida.

Esto nos ha llevado a través de la historia caminar por una lucha social reivindicativa permitiéndonos así estar hoy en esta participación democrática, diciéndonos basta ya a la guerra, sin olvidar que las mujeres seguimos siendo el número más alto del porcentaje de las violaciones de derechos humanos y preocupadas del cómo se nos encontramos las mujeres en una realidad crítica en el contexto de la crisis humanitaria que enfrenta el país y donde las mujeres debemos incidir diariamente para que el Gobierno nacional, la sociedad, la comunidad internacional parta de coadyuvar cómo se nos incluye realmente y efectivamente a la participación en el proceso de paz, porque las mujeres le apostamos a no seguir pariendo hijos e hijas más para la guerra, una guerra que no es nuestra y que ha acabado con nuestras familias, con nuestro territorio y es por eso que rechazamos una vez más que las mujeres no podemos seguir siendo utilizadas como un territorio para la guerra; hoy las mujeres que hacemos parte de este importante escenario de participación efectivo de las víctimas tenemos la convicción y estamos siendo protagonistas en la defensa de todas las mujeres víctimas de nuestro país y es por ello que ratificamos nuestro compromiso desde los distintos procesos que atañen nuestros esfuerzos, pensamos que para ponerle fin al conflicto debe darse desde una paz con justicia social donde se respeten los derechos de las mujeres para lograr la calidad de vida que todas anhelamos.

No permitiremos que sigan callando nuestras voces para exigir lo que tanto soñamos, una Colombia en paz, justa y próspera y equitativa, para que todas las mujeres de Colombia ya que las condiciones se han dado para el cambio social y democrático que requerimos y hacemos el llamado una vez más, un compromiso que nos genere confianza en la implementación de todas las políticas de paz, para que se nos incluya en nuestros planes de vida que hemos construido las mujeres desde los territorios, desde nuestra visión cultural, social, con la participación amplia, como ciudadana sujetas de derecho, en la implementación y nuevas apuestas de todo el proceso de paz donde asistamos las mujeres delegadas y lideresas de nuestras regiones, para que conozcan las realidades de nuestro territorio y agradecerles la intención y el apoyo para construir conjuntamente desde todo el territorio colombiano

y recordarles a todos y a todas las Senadoras que sin participación efectiva de las mujeres víctimas no puede haber una paz verdadera, sostenible y duradera. Dios les bendiga.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra el señor Edilberto Martínez, quien me ha pedido que tiene un viaje que lo adelante un poquito.

Intervención de Edilberto Martínez:

Buenas tardes para todas y todos. Primero que todo darle gracias a Dios por estar aquí en estos momentos y un saludo muy especial a todas las víctimas del país, un saludo al doctor Lizcano, al Vicepresidente y al señor Cristo y en especial al doctor Alan Jara.

Antes de mi intervención voy a comenzar con una frase que dice: *Hemos aprendido a volar como los pájaros, andar como los peces, pero no hemos podido aprender el bello arte de convivir como hermanos*. Nosotros los líderes y lideresas de la población víctima del conflicto armado presentamos al Gobierno nacional la presente propuesta para que sea tenida en cuenta en el proceso de ajuste normativo de acuerdo con lo establecido en el subpunto 5.1, 3, 7 del acuerdo final de paz, alcanzado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP.

Creemos que uno de los pilares de la construcción de una paz estable y duradera es el acceso efectivo de los derechos de las víctimas para el caso especial el de poder volver a tener acceso, vivir en condiciones que uno quiera, incluso si estas fueran existentes antes de sufrir las consecuencias de la violencia.

De acuerdo a esto que se cree el programa de retorno y reubicación que debe perseguir como objetivo principal de volver a la población víctima del desplazamiento forzado, la propiedad y goce de la tierra. Desafortunadamente vemos que la implementación de la Ley 1448 del 2011, el proceso de retorno y reubicación ha sido lento, frustrando así las expectativas de la población víctima que desean nuevamente retomar a su vida en el campo y gozar de lo que era suyo antes de que los violentos se lo arrebataran de acuerdo a esto y con el fin de gozar efectivamente de nuestros derechos el retorno y reubicación.

Proponemos, el fortalecimiento presupuestal y técnico de esta política, que la Unidad para las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras se convierta a departamentos administrativos con un músculo financiero suficiente que le permita tener una planta de funcionamientos en todo el territorio nacional que asesoren y articulen con el SNARIV en todos sus niveles, a fin de que los planes den retorno y ubicación que se construyen, se materialicen y sean un documento más de los que se producen en Colombia. Propuesto a que los recursos de regalías se dispongan en un

rubro para la reubicación y retorno de todas las víctimas de nuestro país, promover una política de proyectos productivos a largo plazo a toda la población víctima, que el acceso a las tierras sea una prioridad debido a la necesidad de producir alimento y generar el medio de sustento para los miles de mujeres y hombres que nos tocó salir de nuestros territorios por culpa del conflicto armado en Colombia.

Para terminar, como dijo el doctor Lizcano, para vivir en paz hay que tener más compromiso hacia con todas las víctimas del conflicto armado y que realmente se nos garantice el goce efectivo de nuestros derechos para vivir una paz estable y duradera. Gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted. Tiene la palabra la señora Yolanda Perea. Y se prepara Alberto Vidal.

**Intervención de la señora Yolanda Perea, de
la Mesa de Participación:**

Buenas tardes a todos y a todas, un abrazo fraternal a todas las víctimas que están aquí y a las que nos ven desde casa, que están trabajando en pro de esa paz que tanto anhelamos.

Enumerando la historia del país en un momento tan coyuntural como es la paz y la implementación de los acuerdos, vemos con gran preocupación los constantes hostigamientos entre grupos al margen de la ley, ocasionando nuevos desplazamientos en el país, por ejemplo, Riosucio, Chocó, en este momento hay 351 familias que se encuentran en situación de desplazamiento, pasando situaciones críticas, esta cifra tiende a aumentar ya que las veredas están minadas, los diferentes cultivos son amenazados constantemente de explosión el cual genera pánico, miedo, y las diferentes veredas entre ellas Pavatro, Andomedió, Dos Bocas, La Nueva, Clavellino, se encuentran con un temor y con una situación de enojo, de tristeza, ya que nuevamente fueron despojadas de un territorio el cual voluntariamente habían retornado, la difícil situación de vulnerabilidad que afrontan las comunidades víctimas que fueron obligadas a dejar todo por salvaguardar su vida hoy en el Chocó y muchos sectores del país.

Desde nuestra labor como mesa nacional y defensores de derechos humanos exigimos hacer veeduría y garantizar una atención con dignidad de nuestros derechos que son otorgados en la Ley 387, 1448, la Sentencia T-025 y demás autos de seguimiento. Presenciamos una falta de condición y atención interinstitucional, por lo tanto nos permitimos exigir respuesta y atención inmediata a esta difícil situación, tomar las medidas necesarias donde las entidades de gran SNARIV brinden las garantías desde la responsabilidad que les asiste en buscar los diferentes mecanismos necesarios para que esta población logre restablecerse en retornar a sus sitios de origen, llevando un compromiso real y efectivo en el proceso y de un desminado

inmediato que les permita retomar su territorio con su familia.

Se exige además una verdadera articulación de inmediato desde los 3 niveles, en el componente de concurrencia para que se priorice una atención y caracterización a estas familias de estas comunidades y de todo el país donde se generan en este momento los desplazamientos. Que el abordaje de la atención sea desde un enfoque diferencial, territorial y teniendo en cuenta la diversidad de la población de las cuales es sumamente necesario que las miradas sean reales, con esfuerzo político y presupuestal, sin dejar a un lado la responsabilidad.

Recomendamos además que no se siga con las prácticas del peloteo y desconocimiento cual es la manera de aplicar lo contemplado en las leyes normativas las cuales garantizan como víctimas el aporte a nuestro territorio y construcción de paz. En este momento como víctima le apostamos a una paz la cual cuando al momento de hablar de paz fuimos los primeros que dijimos estamos de acuerdo porque somos los que hemos sufrido directamente el conflicto. Desde allí hoy decimos, los buenos somos más, unidos somos más, y si cada uno de ustedes como congresistas se coloca la mano en el corazón y ayudan a crear esa implementación de esos acuerdos en territorio, realmente vamos a lograr una paz duradera y estable con el territorio para el territorio y desde el territorio. Muchas gracias.

Vicepresidente del Congreso de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el señor Alberto Vidal y se alista Sandra Castañeda.

Intervención de Alberto Vidal, Mesa Nacional:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero transmitir un saludo a todos los que están en este recinto, Representantes a la Cámara y Senadores y Senadoras de la República, desde los lugares más apartados de nuestra bella y amada Colombia, de allá donde venimos muchos de Mesa Nacional y que muy poco se le presta atención a esos territorios, esos territorios que han estado olvidados por mucho tiempo del Gobierno nacional.

Quiero empezar diciendo de que las jóvenes víctimas y los jóvenes de Colombia no vamos a pelear una guerra más, así como salimos a defender la paz después de los resultados del 2 de octubre, así vamos a luchar para seguirla defendiendo, los jóvenes estamos comprometidos con el proceso y le vamos a apostar siempre a eso.

Las mesas de participación efectivas de las víctimas en todos sus tres niveles, municipal, departamental y nacional, hemos construido propuestas, hemos madurado políticamente y hemos trabajado ya durante 4 años, van dos mesas, dos periodos de mesa y hemos estado ahí, pero lastimosamente no hemos encontrado el

eco necesario en las diferentes instituciones para que nuestras propuestas se conviertan en política pública, nos hemos vuelto en este momento participólogos pero no estamos decidiendo sobre nuestra política, la política que nos tiene que reparar, no estamos diciendo las víctimas cómo queremos ser reparadas, hay personas tomando decisiones por nosotras las víctimas del conflicto armado.

Yo quiero hacer un reconocimiento al Senador Alexander López por la ponencia que presentó alternativa al Gobierno, ¿por qué?, porque en el artículo 17 del acto legislativo de Jurisdicción Especial para la Paz se condicionan los derechos de las víctimas a la capacidad fiscal del Estado, los derechos fundamentales no se pueden condicionar y entonces quiero hacer ese reconocimiento al Senador y me estaba diciendo que va a ir a la Corte, pues cuente con el apoyo de las víctimas para dar esa pelea.

La reparación a las víctimas tiene que ser integral, nos hablaba el doctor Alan Jara aquí en esta tarima que se han reparado víctimas, no se han reparado las víctimas, las víctimas han sido indemnizadas y se le han entregado unas medidas, pero quiero decir de que no es tampoco tanto culpa de la Unidad, sino de que otras instituciones que hacen parte del SNARIV no se comprometen, ¿dónde está el Ministerio de Vivienda?, ¿dónde está el Ministerio de Salud?, ¿dónde está el Departamento de Prosperidad Social? A la víctima para que sea reparada integralmente hay que estabilizarla socioeconómicamente y tenemos, me atrevo a decir que el 90% de los 8 millones de víctimas estamos en un estado de vulnerabilidad muy grave.

Desde aquí aprovecho para hacer ese llamado y quiero finalizar porque sé que ya se me va a acabar el tiempo, diciendo y haciendo una denuncia y es que retuvo la Policía a la compañera Martha Díaz en el departamento de Atlántico y así han hecho con varios líderes y lideresas defensores de derechos humanos en todo el país y yo quiero saber si esa es la política del Gobierno, detener a los líderes sociales para que no sigamos combatiendo las injusticias desde la palabra lógicamente; entonces dejo esa reflexión y por último para cerrar, ¿Para quién estamos construyendo país, para nosotros o para los niños y niñas que están en el territorio?, recuerdo que el 52% del Registro Único de Víctimas está compuesto por niños, niñas y adolescentes, y a ellos no los hemos vinculado en estas decisiones. Muchas gracias.

Vicepresidente del Congreso de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted, tiene el uso de la palabra Sandra Castañeda y se alista Edilberto Martínez.

Intervención de Sandra Castañeda, Mesa de Participación:

Buenos días a todas y a todos, o buenas tardes, mejor dicho. En especial a todas las víctimas,

porque este es el día de la conmemoración del día de nosotros.

Nosotras las mujeres víctimas hemos sido de manera brutalmente atrofiadas por este conflicto armado que de manera inhumana nos han dejado sin hijos, sin esposos y con la responsabilidad de ser madres y padres a la vez. Los crímenes atroces que se han cometido con nosotras y nosotros las víctimas de violencia sexual, que han sido crímenes de lesa humanidad, donde va la violencia sexual, la esclavitud, los malos tratos, la denigración de la mujer como objeto de guerra, como objeto de burla y demás, nosotros le solicitamos a los señores congresistas, las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado necesitamos de todo su apoyo para que la verdad evite que los crímenes sexuales se repitan en nuestros territorios y en Colombia entera.

En nombre de los miles de mujeres y hombres víctimas de violencia sexual, solicitamos de su apoyo, sensibilización y sentido humano como padres, como hijos, como hermanos, madres, para que en la comisión de la verdad se escuchen nuestras voces y se puedan documentar nuestros casos y queden presentes en el marco histórico y en la memoria de la humanidad como principio de medidas de no repetición. Sin embargo, debe ser claro que las atrocidades del conflicto y la violencia sexual ocurridas en este, son explicables por el contexto moral, social, político y económico en el que se desarrolla este conflicto armado. La sociedad patriarcal de la que habla en abstracto en las cortes y en este recinto, la sufrimos hombres y mujeres en cada territorio y solo serán reformas estructurales a la sociedad, las que permitan que nunca se vuelva a permitir la utilización del cuerpo humano como objeto o trofeo de guerra.

Esta es la preocupación de hoy en día de las políticas reaccionarias a nivel nacional e internacional que hoy niegan las desigualdades de género, desigualdades raciales que no se preocupan por los pobres de Colombia y del mundo entero. Nuestro goce de derechos se ve supeditado a la disponibilidad fiscal, hace unos días desde aquí se supeditó nuestro derecho a la reparación individual, al dinero presupuestal disponible. Nosotras y nosotros las víctimas a ustedes como legisladores señores congresistas les invitamos a que sigan en ese empeño de reformar y transformar al país, para que se cumplan los fines esenciales del Estado como son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución.

A todos ustedes los congresistas que le apostaron a la paz, entidades del gobierno y a quienes hacen parte del engranaje de este proceso, que tienen la gran responsabilidad para que el posconflicto no sea peor que el conflicto.

Señores congresistas, presidente del Congreso, y demás Representantes del Estado, a la comisión

de seguimiento, nosotras y nosotros las víctimas del conflicto armado, y víctimas de violencia sexual les decimos que sin el goce efectivo de derechos de las víctimas este proceso no será efectivo. Gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra Misael Delgado.

**Intervención de Misael Delgado Rada, Mesa
de Participación:**

Un cordial saludo para todas y todos en el país. Saludar en este día de la solidaridad con las víctimas a todas aquellas hermosas mujeres en el país, esas mujeres que luchan a diario para que Colombia sea un país mejor, ese es un verdadero homenaje desde aquí desde el Congreso a las mujeres colombianas, a esas mujeres que ha afectado el conflicto, el conflicto ha afectado a niñas, niños y hombres y yo quiero compartir en esta mañana una reflexión, alguien me envió hoy un pensamiento y dice: yo no le pido a la vida que sea buena conmigo, solo pido que nunca me falten estas ganas de continuar, que pueda seguir llorando, pero también sonriendo, si me caigo me levanto, gane o pierda, me traicionen, me amen o me aborrezcan quiero vivir con la certeza de seguir adelante. Yo solo le pido a la vida no tenerle miedo a vivir, me corresponde un tema y es hablar sobre la seguridad de personas que defienden los derechos humanos, de las personas que defendemos los derechos a la vida, la dignidad, a la honra, los derechos de miles y millones de mujeres y hombres en el país.

Mi nombre es Misael Delgado Rada, vengo desde Barranquilla, del departamento del Atlántico y es exigirle al Gobierno nacional no seguir permitiendo que se estigmatice, se discrimine, se margine y se asesinen seres humanos defendiendo los derechos humanos.

Hoy tenemos un lamentable episodio en el país, en el último informe defensorial, la Defensoría, el Ministerio Público habla de una cuenta de 156 seres humanos asesinados y se está hablando de la terminación del conflicto, pero se están asesinando a esas mujeres que están en el proceso de restitución de tierras, se están asesinando a esos hombres, niños y niñas que han sido afectados por el conflicto armado. Cuando uno viene al Congreso encuentra a mujeres y hombres congresistas que son afectados por el conflicto armado colombiano, muchos y muchas de ustedes son seres humanos afectados por el conflicto; hay quienes nos miran a nosotros como la escoria del país, hay quienes nos miran con asociación de grupos al margen de la ley, ¡por Dios!, hoy todavía continúan los falsos positivos, se capturan mujeres y hombres por defender los derechos humanos, activistas de los derechos sociales, de los derechos de las víctimas.

Queremos rechazar rotundamente toda esta política en contra de líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos. Lo que

quiero dejar acá, es solicitar que este Congreso haga un debate de control político al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, para que se analice la situación que se está viviendo en el país, esos territorios que hoy las FARC ha depuesto las armas, que ha decidido dejar de ser un actor armado no podemos permitir que la violencia siga reinando en Colombia. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Unos videos y unas víctimas en el exterior, les vamos a dar también la posibilidad que puedan intervenir, bueno, mientras paran el video tiene la palabra Raimundo Malagón, Teniente Coronel.

**Intervención del Teniente Coronel
Raimundo Malagón:**

Gracias, muy buenas tardes, quiero enviar un efusivo saludo al señor Vicepresidente de la República, al señor Presidente del Congreso, a todos los señores congresistas y muy especialmente para una persona muy especial el doctor Alan Jara con quien terminaré mi presentación.

Antes que todo le agradezco también muchísimo al Congreso en Pleno por darme esta oportunidad de como Representante del Ejército Nacional, de poder expresar algo de la experiencia como víctima del cautiverio durante 10 largos años teniendo que padecer diferentes dificultades, condiciones inhumanas, aspectos muy difíciles de la vida del cautiverio, todos ustedes recuerdan algunas imágenes que se presentaron hace unos más de 10 años, estamos hablando mucho antes de la Operación Jaque, pero ese no es el tema que yo quiero tratar acá, porque sí quisiera comentarle la experiencia vivida en cautiverio que el señor padre del señor Presidente del Congreso también tuvo que padecer pues me demoraría mucho tiempo, lo que me voy a centrar es más bien en narrar la experiencia, la resiliencia que una persona cautiva tiene que enfrentar las diferentes etapas de ese cautiverio pues le enseña a uno a tener fortaleza, a creer en sí mismo y yo lo que quiero es dejar un mensaje como víctima que no puede quedarse uno victimizado todo el tiempo, debe aprovechar las experiencias que la vida le da, yo fui rescatado en la gloriosa y perenne Operación Jaque realizada por el Ejército Nacional el 2 de julio del año 2008, todo mundo conoce esta operación brillante que nos dio la vida a un grupo de secuestrados, de personas en cautiverio, para mí fue la resurrección y ese es otro tema que si yo quisiera me demoraría aquí media hora y hasta más hablándole de la Operación Jaque pero tampoco es el momento de hacerlo.

Quiero agradecer muchísimo a mi institución, a mi Ejército Nacional, a la sociedad colombiana y a toda, a todos los estamentos del Estado que se han solidarizado con las víctimas, no solamente de la fuerza pública sino también con las víctimas en general, uno como víctima pues lógicamente que infortunadamente el mal esté hecho son

muchísimas las víctimas que quedan con secuelas en diferentes áreas, en situaciones de salud pero pues que tenemos que enfrentarlas y aprovechar esas oportunidades para salir adelante, en mi caso personal pues he aprendido a manejar la resiliencia muy bien, el Ejército Nacional luego de la Operación Jaque me dio la oportunidad de realizarme profesionalmente, fue así como estuve en Francia, hice una especialización en la Universidad de La Sorbona en gestión y solución de conflictos cosa que me sirvió muchísimo para entender este conflicto que en hora buena se está solucionando con uno de los grupos al margen de la ley anteriormente.

Hoy día pues ya trabajando en mi institución dispuesto a seguir sirviendo a la sociedad colombiana, sueño con un país con justicia social, quiera Dios que esta Paz que ahora inicia se consolide en todo nuestro territorio nacional con todos los demás grupos al margen de la ley, por efectos de tiempo no me extendiendo más, simplemente cierro mi intervención para mencionar a una persona muy valiosa que es el doctor Alan Jara, es una persona que cada vez que lo veo siento una energía positiva, es una persona que ya se ha hablado mucho de él nos infundió mucho, mucha resiliencia, mucho positivismo en el cautiverio y también el liderazgo que él tiene, es una persona de unas cualidades excelentes y por eso hago esa mención. Les agradezco muchísimo por esta intervención, doctor Lizcano y señor Vicepresidente, les agradezco mucho y a todo el Congreso por darme esta oportunidad. Feliz tarde para todos.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted, Coronel, lo recordamos con mucho aprecio, vamos a poner todos los videos de las víctimas de exterior y seguimos con los miembros de la fuerza pública.

VIDEOS

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra el soldado profesional del Ejército Andrés Mauricio Salazar.

**Intervención del Soldado Profesional del
Ejército Andrés Mauricio Salazar:**

Respetados y honorables congresistas y todas las personas que nos acompañan, buenas tardes, le habla el Infante de Marina profesional retirado Andrés Mauricio Salazar Herrera, en hechos en los cuales no profundizaré, perdí mis dos piernas, un ojo y perdí parte de mi audición cuando trataba de salvar la vida de un compañero, pisé una mina antipersonal sembrada por el Frente 37 de las FARC, los cuales delinúan y aterrorizaban los Montes de María, en ese hecho desafortunado me da hoy 9 de abril el derecho a estar frente a ustedes para exponer 3 situaciones en las cuales veo serias y dolorosas acciones de revictimización

por parte del Estado con las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Como primer punto, no se está siendo honesto con las cifras de cuántos colombianos fueron víctimas del conflicto armado en Colombia, la Unidad para Víctimas en Colombia solo incluye dentro del Régimen Único de Víctimas a aquellos que fueron heridos o asesinados en hechos relacionados con violaciones al Derecho Internacional Humanitario, bajo ese contexto solo está siendo reconocido poco menos de 24.000 militares y policías, desconociendo totalmente a los otros 50.000 miembros de la fuerza pública que aunque fueron heridos en combate la entidad encargada no los toma en cuenta porque de acuerdo a la documentación entregada por esos heridos o familiares de asesinados no se demuestra una violación grave al Derecho Internacional Humanitario, esta situación además de dejar dolor por creer que en vano se sacrificó alguna extremidad o movilidad o peor aún qué podrán sentir los familiares de los asesinados en cumplimiento del deber, esa situación nos iguala a los terroristas, les da cierto estatus, situación más que lamentable y de todas luces discriminatoria, no pueden existir dentro de los heridos de la fuerza pública víctimas y otros no víctimas, todo militar herido en combate colocando el pecho por Colombia como mínimo reconocimiento de ese sacrificio debe ser incluido dentro del Régimen Único de Víctima.

Como segundo punto, quiero tratar la situación que se presenta con el tema de la inclusión laboral para el personal que se encuentra en condición de discapacidad, si bien es cierto existen leyes que protegen el empleado que tiene algún tipo de discapacidad así como beneficiarios, beneficios tributarios para las empresas que contratan a dicha población, lamentablemente el tema de la vinculación laboral no tiene un marco legal que someta al sector privado a apoyar el proceso de Paz y Posconflicto, en lo que ha afectado por el mismo en conflicto en condición de discapacidad se refiere exista la necesidad legal de comprometer a las empresas en Colombia para que el personal contratado el 5% se encuentra en condición de discapacidad, lo anterior para empresas con población de empleados mayor a 100. Qué bonito ejemplo de equidad, igualdad en el ámbito laboral sería para el mundo dicha normatividad.

Finalmente, les pido como víctima del conflicto armado y miembro de la reserva activa de la fuerza pública, que se nos permita un puesto en la Mesa Nacional de Víctimas, lo anterior teniendo en cuenta que en Colombia han sido reconocidas más de 7 millones de víctimas, refiriéndome a cifras oficiales de la Unidad para las Víctimas, de esa más de 7 millones de víctimas los militares y policías de Colombia solo somos 24.000, por tal motivo y de manera respetuosa manifiesto que unos que nos consideramos una minoría y a la cual las vías democráticas nunca podremos llegar,

nunca podremos llegar a tener representación en dicha Mesa Nacional.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

¿Quién habló fue Andrés Mauricio Salazar?, ¿o Diego Fernández Cuesta? Diego, ¿Andrés Mauricio Salazar está Presente?, ¿sigue Diego? Diego Fernández Cuesta tiene la palabra.

Intervención del Infante de Marina, Diego Fernando Cuesta Martínez:

Buenas tardes señores Congresistas, señor General Vicepresidente de la República de Colombia, el día de hoy doy gracias por poder estar en este espacio tan conmemorativo, donde se delega un día para conmemorar a todos nuestros compañeros de la fuerza pública y demás víctimas del conflicto armado, no sin antes poder expresarle aquí a los presentes, a los que aún quedan de que de pronto en la esfera pública no se tiene clara la misión de la fuerza, muchas veces por inconvenientes de la información o transversalización de la misma, o también porque nosotros los miembros de la fuerza pública muchas veces callamos, pero es bueno hoy en conmemoración del día de las víctimas hacer ver de que nosotros los militares y los miembros de la fuerza también somos víctimas del conflicto armado.

Mi nombre es Diego Fernández Cuesta Martínez, soy Capitán activo del Ejército que el 12 el 10 de marzo de 2012 en transcurso de una operación ofensiva de apoyo a unos compañeros caí en un campo minado, el cual me produjo un trauma bilateral ocular severo, que al día de hoy me mantiene con una discapacidad visual de baja visión y una ftofobia permanente. Es claro resaltar que nosotros los militares cuando escogemos nuestra carrera la escogemos es para hacer que los lineamientos de la Constitución se mantengan en pie, no la escogemos para caer en un campo minado, pero ante todo mantenemos nuestra visión de mantener la soberanía del pueblo y la Paz, por eso en mi proceso de resiliencia me refugié en el deporte, hoy en día a pesar de ser militar activo sigo defendiendo los colores de la bandera como deportista élite, hago parte del programa excelencia de Coldeportes, he sido campeón suramericano de natación, campeón panamericano, tuve la oportunidad el año pasado estar en los juegos olímpicos, esto con el fin de motivar a las demás víctimas, a las demás personas con discapacidad de que cuando uno adquiere una discapacidad no significa el fin de la vida, sino que significa el comienzo de una nueva, con eso podemos dejar los hechos victimizantes y seguir adelante.

Para terminar, simplemente quiero exponer de que a pesar de todas las luchas para la paz, el Ejército de Colombia siempre mantendrá leal y fiel a una Constitución donde se requiere es la buena armonía del país. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted, tiene la palabra María Raquelina viuda del Técnico de la FAC William Alfonso Sambrano Triana.

Intervención de Ranquelina Lesmes viuda del Técnico Jefe Zambrano William de la Fuerza Aérea Colombiana:

Buenas tardes, para todos y todas, mi nombre es Raquel Lesmes, soy viuda del técnico Jefe Zambrano William de la Fuerza Aérea Colombiana. Gracias al honorable Congreso por darme 5 minutos para desahogar interminables horas de dolor, tristeza y soledad que no solo fueron causadas a mi familia, sino a las de cientos de miles y víctimas de una guerra sin sentido, aquí no somos víctimas los que perdemos seres queridos, aquí incluyéndolos a ustedes somos víctimas.

El técnico Jefe William Sambrano mi esposo, prestó sus servicios como suboficial de la Fuerza Aérea en la institución por más de 25 años, durante su trayectoria se destacó por ser una persona altamente comprometida con los objetivos institucionales que básicamente están encaminados en objetos a la soberanía nacional y él aportó su granito de arena como tripulante de helicópteros, en uno de ellos el 4 de agosto de 2008 sufrió un atentado en el Cerro del Paso, donde dio su vida al beneficio de todos los colombianos en un proceso de Paz que ya comenzó a rendir frutos, como ser humano siempre será recordado como una persona muy social y colaboradora, recordada por todo su grupo de compañeros y mucha gente de la Fuerza Aérea. Puedo resumir que la vida de William Sambrano se encuentra enmarcada en 5 pasos que debe tener una persona por su capacidad para generar conocimiento su disposición al servicio de todas las personas que es uno de los principios de carácter social que debe tener todos los integrantes de las fuerzas militares, su proyección profesional que siempre tuvo presente, siempre se preocupó por aprender más, su valentía y ante todo humildad que se requiere para enfrentar todas las pruebas de su vida, es importante destacar ante los honorables miembros del Congreso de la República que la Paz no solamente se ha firmado por la disposición política de todos los institucionales, sino también por el gran aporte de cada uno de los hombres que como William Zambrano han ofrendado su vida para que la ley se cumpla y para brindarle seguridad a los colombianos. Finalmente ellos son y seguirán siendo la materia prima de esta gran obra que se llama hoy proceso de Paz, como esposa y como colombiana puedo decir que también soy víctima de la violencia de manera directa, porque perdí a la persona más importante de mi hogar, soporte de mi vida y de mis sueños y hago un llamado para que todas las instituciones no abandonen una vez terminado el proceso de paz, todas las personas, familias, esposas e hijos de los

militares que murieron o que sufrieron heridas en cada uno de los conflictos que representaron en procura del sostenimiento del orden institucional. Dios los bendiga, muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted señora, tiene la palabra el Teniente Coronel Félix Andrés Vera Bravo, Teniente Coronel de la Policía Nacional.

Intervención Teniente Coronel de la Policía Nacional Félix Andrés Vera Bravo:

Muy buenos días para todos Dios y Patria, soy el Teniente Coronel Félix Andrés Vera Bravo de la Fuerza Pública Policía Nacional, víctima de conflicto armado un saludo para mi General Óscar Naranjo hoy Vicepresidente, señor Presidente del Congreso, congresistas, doctor Alan Jara, víctimas, amigos, todos, mi experiencia de vida cuenta que el pasado 25 de octubre del 2003 lamentablemente fui emboscado entre los municipios de Silvia y Piendamó en el departamento del Cauca, allí lamentablemente perdieron la vida uno de nuestros compañeros, luego de ello en mi resiliencia se llevó a cabo mi recuperación en la Caja de Sueldos y Retiro de la Policía Nacional, allí tuve la oportunidad a través del desarrollo de proyectos productivos como la huerta urbana, pude pues lograr salir de este trance quiero comentarles y transmitirles de manera muy especial un saludo de los más de 45.000 víctimas del conflicto interno de la Policía Nacional, 10.000 de ellos que hoy nos encontramos laborando, contribuyendo para construir la Colombia que queremos entre todos, este espacio para nosotros es muy importante, porque nos permite construir ese tejido social y seguir edificando la Colombia que tan anhelada esperamos no obstante donde todas las víctimas sean reconocidas en especial la fuerza pública. Muchas gracias y buen día para todos.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted Coronel, tiene la palabra Rosario Pinto, que viene con Juan Epinayu, señora es que el señor tiene noventa y pico de años y me dice que está muy enfermo, que si le podemos dar la posibilidad de que pueda hablar antes de, con tu venia, claro y después sigues tú tranquila, nadie te está saltando, es que son unos indígenas que vinieron de La Guajira, entonces me ha pedido que si por favor le podemos dar la palabra al señor, que porque tiene mucha edad y le tocó viajar des La Guajira, es solo por eso, sigues tú, pero si quieres ve hablando mientras el señor viene, porque veo que el señor se demora en caminar, entonces mientras el señor viene puedes utilizar la palabra, tiene la palabra. Alejandra Gaviria de la Movice.

Intervención de Alejandra Gaviria de Movice

Soy Alejandra Gaviria del Movimiento de Víctimas de crímenes de Estado, quiero

confesarles que llevo 4 horas pensando en qué inventarme para lograr la atención de todos, no sé si lastimosa, o sea algo bueno ya quedan muy pocos en este recinto a los que les solicitaré de manera respetuosa sentarse y escucharnos como debe ser en un espacio de Paz y como debe ser en el momento actual que nos encontramos en Colombia.

Las víctimas de crímenes de Estado venimos al Congreso de la República el día de hoy con la propuesta de que en esta conmemoración no comprendamos la memoria como algo estático, como una acción de escuchar pasivamente, como una acción de sentarnos en nuestras sillas cómodas, tomar tinto y escuchar a los otros sus historias tristes, yo en nombre de los millones de víctimas que suman más el 80% por responsabilidad de agentes del Estado y de paramilitares que actuaron con su anuencia y complicidad, según además varios informes oficiales, no vengo aquí hoy a contarles mi triste historia, para ver si con el relato de crueldad y sevicia con la que han perseguido, torturado y asesinado a muchos en mi país logro la atención de ustedes, muchos de los cuales ayer estaban bravos cuando se les obligó asistir y consideraron que escuchar a las víctimas significaba dañar sus vacaciones de semana santa.

Hemos venido hoy para decirles a todos que hacer memoria y participar en un día como este, en nombre de las víctimas significa sobre todo comprometerse actuar, comprometerse actuar en el presente para que no haya ni una sola víctima más, esto significa varias cosas señores Congresistas, significa en primer lugar que ustedes se comprometerán con nosotros a legislar por la Paz, a legislar para que se puedan implementar las medidas y garantías de no repetición y de protección necesarias para detener la ola de asesinatos, persecuciones y detenciones de las cuales han sido víctimas los líderes sociales, políticos, comunitarios, aquellas personas que están trabajando en las regiones para hacer verdad la idea de la Paz. Hoy no estamos hablando de los sucesos que pasaron hace 10, hace 20 o hace 30 años, hoy estamos hablando también de los sucesos que pasaron hace un mes, que pasaron hace una semana y que pasaron ayer, aunque hemos firmado un acuerdo, el exterminio sigue y así lo han venido denunciando las Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo, por lo tanto la consecuencia de este espacio es que ustedes legislen para nosotros, para las víctimas que por favor dejen de incluir mitos que han estado incluyendo que nos niega a las víctimas el derecho a la verdad, por ejemplo el de la responsabilidad de terceros en la financiación del paramilitarismo o el de eximir de la responsabilidad de mando a los Militares.

También les pedimos que en compromiso por la verdad desclasifique los archivos de inteligencia que son fundamentales para poder acceder a este derecho, por último les queremos decir que la

consecuencia lógica de habernos escuchado hoy es que no volverán a buscar votos ni argumentar una guerra a nuestro nombre, nuestro discurso no es del odio, nuestro discurso no es la de la frustración, nuestro discurso no es de la tristeza, nuestro discurso hoy tampoco es pidiéndoles solidaridad, nuestro discurso hoy diciéndoles aquí no estamos hablando sobre tres o cuatro víctimas, aquí estamos hablando sobre la realidad de los colombianos y nuestro discurso significa decirles a ustedes, asumamos entre todos la responsabilidad de construir nuestro país, nosotros sabemos que es duro, sabemos y las víctimas por carne propia lo sabemos y somos una metáfora de Colombia, tenemos una historia detrás de sufrimiento y dolor, pero también escuchen en esto de las víctimas nos paramos aquí con esperanza, con propuestas concretas para trabajar todos juntos y si, si de algo sabemos las víctimas es de eso, de esperanza, por favor dejemos atrás esos discursos que solo buscan ganar votos a través del odio y empecemos a construir lo que necesitamos, necesitamos que Colombia vuelva a sacar su fortaleza, su amor, su dignidad, las ganas de seguir viviendo nuestras ideas para transformar, mírennos a cada uno de los que han pasado acá, miren todas las historias que han escuchado hoy, si lo han mirado con atención, somos testimonios de eso, después de todo, todos los que hemos estado hoy acá decimos aún se puede creer en que la guerra y la muerte de miles de colombianos no es la vía, nunca será la vía para alcanzar la Paz, el entendernos de forma amistosa, el respetar la diferencia de pensamiento y de creencia y el escucharnos a todos sí lo es. Muchas gracias a todos.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A ti, tiene la palabra Juan Epinayú sobreviviente de la masacre de Bahía Portete y va hablar Rosario Pinto que le va a traducir porque el solo habla la lengua wayuu.

**Intervención de Rosario Pinto, Traductora
del señor Juan Epinayú:**

Buenas tardes para todos, mi nombre Rosario Pinto líder indígena de Bahía Portete la Alta Guajira, vinimos acá con mi abuelo a este recinto de la democracia, porque no hemos tenido la presencia institucional del Estado, hemos sido rezagados, olvidados y humillados, nosotros como víctima, somos víctimas invisibles, una masacre histórica donde hay más de 600 víctimas en la República Bolivariana de Venezuela y por falta de garantía no han retornado a su territorio, aquí está mi abuelo único sobreviviente de la masacre de Bahía Portete con noventa años y viene a traerle la palabra al señor Presidente de la República con sus ministros, Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, Unidad Nacional de Víctimas que no hagan tanto protagonismo, por favor la 1448 de 2011 habla de restitución de tierras y no de una restitución integral, nosotros los indígenas, la gran nación wayuu es digna

de respeto por favor honorables Senadores y Representantes, tengan respeto para con nuestra población, le agradecemos al doctor Senén Niño que ha sido el único que nos ha visitado y va ser nuestro interlocutor válido, esta denuncia tiene que ir a instrumentos internacionales de derechos humanos, la masacre fue histórica de Bahía Portete y ahí no hay ninguna inversión del Estado por favor que dejen de hacer tanto protagonismo, hechos y no palabras, nosotros venimos desde allá con mi abuelo a traer la palabra que es lo que se respeta con nosotros como Wayuu, ustedes no están aquí honorables Senadores con excepción del doctor Senén Niño a hacer protagonismo, ni ir donde nosotros, solamente en épocas políticas a pedirnos el favor, por favor que abran esos ministerios que no sean de escritorio, que vayan a la provincia, que nos respeten, que no hagan protagonismo.

El departamento de La Guajira está intervenido, pero queremos resultados, nuestro niños Wayuu muriéndose de hambre, hay unas medidas cautelares que no han sido cumplidas por el Estado, señor Presidente Santos deje de hacer tanto protagonismo, yo he sido víctima porque he dicho la verdad defendiendo como abogada étnica los derechos de mi gran población Wayuu, el día de la mujer me encontraba en Bogotá y entraron terroristas fuertemente armados a matarme a mi casa y la Unidad Nacional de Protección todavía no ha hecho lo propio, no sé si porque pertenezco a un partido de oposición, hago un llamado que si me llegan a matar, como le sucedió al compañero Luis Socarrás del Polo Democrático es responsabilidad del Estado, hago esta denuncia pública aquí hoy en presencia de mi abuelo con noventa años, que vino 24 horas por carretera a traer esta palabra para que se respete ese derecho y no se vulnere, aquí no queremos protagonismo, queremos resultados y que si queremos intervención en La Guajira sea con resultados, porque para eso están las regalías aquí que se las trajeron, tenemos el derecho de reclamar, cómo es posible que se muera un niño Wayuu más, dónde está la presencia institucional, nosotros como víctimas tampoco hemos sido restablecido nuestro derecho, el señor Ministro del Interior, el Ministro de Hacienda, que se apersonen, que den los recursos, allá hay cantidad mil, dos mil, son ciento ochenta y dos víctimas que hay en el departamento de La Guajira con carta cheques, con promesas incumplidas.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Un minuto más para la Defensora de Derechos Humanos. Claro denle la palabra.

Intervención de Rosario Pinto, Traductora del Señor Juan Epinayú:

Va a hablar mi tío que va a traer la palabra, un anciano de 90 años, mi tío Juan Epinayu, va tomar la palabra y se va dirigir a este auditorio, él va a hablar en wayuunaiki se le va a traducir.

Intervención de Juan Epinayu:

Hablo en wayuunaiki idioma wayuu.

Intervención de Rosario Pinto, Traductora del señor Juan Epinayu:

Mi tío dice que trae la palabra, un anciano, 24 horas de viaje que si el señor Presidente de la República no le ordena a sus Ministros del Interior, de Hacienda que se apropien de estos con los recursos, él acudirá a instrumentos Internacionales de Derechos Humanos para hacerlo valer, que su sobrina fue víctima de atentado y me señalaba ustedes veían por estar defendiendo sus derechos y que la palabra es lo más sagrado que hay entre una autoridad, como un cacique una autoridad tradicional es el respeto, más que plasmarla en un documento, que él trae la palabra a los honorables Senadores y Representantes y al señor Presidente de la República como a sus ministros para que restablezca ese derecho, eso dice mi tío y que no quede como letra muerta, que no hagan protagonismo, que sean de resultados, que cómo se están muriéndose sus niños con unas medidas cautelares que hay en La Guajira, que esta una intervención, pero que esa intervención sea con resultados, porque para eso de allá el departamento más rico vienen las regalías, entonces que esto se cumpla, por favor que nosotros allá sí tenemos respeto por la palabra y así lo tengan ellos, porque por eso se trajo y que nuestro interlocutor válido aquí lo tenemos como el doctor Eljach, como el doctor Senén Niño que fue hasta allá al sitio de la masacre y vio toda la hecatombe que hay, que sean nuestros interlocutores aquí, porque nosotros nos vamos para nuestra Guajira, pero con la esperanza que nos escuchen mañana y que se nos abran esos ministerios que no sean de escritorio, que sean de resultados. Gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra, felicitamos a Juan Epinayú por tener tanta fuerza y por sus palabras, tiene la palabra Miguel Briceño, ya habló Miguel Briceño ¿dónde está?, está primero, entonces Hervin Hoyos, ¿Hervin Hoyos está?, Doris Yanet Bautista, entonces va Nini Johana.

Intervención de la señora Nini Johana Hoyos:

Buenas tardes a todos y todas los que hoy se encuentran aquí presentes acompañando aun a estas horas a las víctimas del país, saludando a mis compañeros víctimas desde Arauca al Chocó, desde el Vichada, desde San Andrés Providencia hasta el Amazonas y a todos mis compañeros víctimas que se encuentran fuera del país por hechos victimizantes.

Pedirle a este Congreso para que legisle de una manera que quedemos satisfechos, porque no nos podemos dar el lujo de que Colombia haya ganado la Paz, pero pierda el Postconflicto en la implementación de los acuerdos y que se

haga sentir realmente el centro como tal de las víctimas, donde se trabaje desde los municipios y desde el departamento, donde hay víctimas en zonas transitorias, que revisemos y miremos para trabajar programas articuladamente desde las mesas municipales, departamentales y la mesa nacional, para priorizar el tema de que estas víctimas que se encuentran allí tengan igualdad de derechos o más que las personas que están allí concentradas, en nombre de todas estas víctimas del país le pido al Congreso que la nueva reforma de la ley 1448 sea incluida al bloque constitucional para darle igual de prioridad y que aparte de ello se le asigne presupuesto, porque tenemos unas normas, pero no tenemos presupuesto asignado, por eso no se ha podido dar una reparación integral como se tiene que dar dentro del marco de la ley, decirle que hoy recordamos la gran violencia que ha vivido nuestro país, pero que hoy estamos en un contexto de Paz, en un contexto de armonía y que queremos que el próximo 9 de abril dentro de un año, podamos contar lo que se ha venido trabajando y podamos decirle al Congreso que la incidencia de los foros departamentales que se ha venido haciendo por el espacio amplio de participación ha sido incluida y ha sido incluida la posición y la decisión de las víctimas y de las personas a nivel del territorio.

También decirle al Gobierno que hay que revisar la posibilidad de que la unidad de víctimas pueda ser elevada a un Ministerio para que tenga decisión y pueda legislar y pueda articular en los territorios, porque la Unidad de Víctimas saca resoluciones donde le envía a los Alcaldes, a los Gobernadores, pero no tienen mayor decisión y estas no se cumplen, por eso se da es un saludo a la bandera, yo quiero que haya una articulación institucional a nivel nacional, departamental y municipal para vernos reflejados realmente las víctimas colombianas. Gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra Víctor Manuel Matiz de la Dirección de la Unión Patriótica.

**Intervención de Víctor Manuel Matiz-
Dirección de la Unión Patriótica:**

Gracias por la oportunidad que se le brinda a la Unión Patriótica de expresarse en este momento tan importante de la vida nacional, cuando se cumplen 69 años del vil asesinato de una esperanza en cabeza de Jorge Eliécer Gaitán y momentos culminantes ese del año 48 cuando se inicia la guerra fría y la reivindicación desde las instancias del establecimiento como una política correcta en anticomunismo, porque es que Colombia desde sus inicios ha estado en guerra, la Unión Patriótica, cuando se habla de Unión Patriótica se habla de Paz con justicia social, de una democracia verdadera, porque así nació en medio de un proceso de Paz frustrado en los acuerdos de la Uribe y no había comenzado

a existir la Unión Patriótica cuando ya empezaba la conducta genocida y el genocidio no lo puede realizar sino un estado o una fuerza tan poderosa como un estado, entonces se habla de Paz con justicia social y la Unión patriótica sigue en esa tarea llamando a la unidad de todos los excluidos de las víctimas como tales, pero también de las víctimas como autores políticos para cambiar este país, porque no nos lo van a cambiar desde las alturas los que han dominado desde de los albores de la independencia a sangre y fuego la vida del país para mantener sus privilegios.

Basta aquí recordar que no se había inaugurado o se estaba inaugurando la República cuando el libertador de nuestras patrias casi es asesinado aquí muy cerca de este recinto y basta recordar los grandes hitos de las luchas políticas y violentas auspiciadas desde las alturas y los muertos de lado y lado que los dos bandos o tres o de lo que existían en el momento eran gente del pueblo, mientras en las alturas en los clubes y en las juntas directivas de las empresas y los bancos se reunían las elites y ponían a pelear el pueblo por banderas azules o rojas, y es la época de la violencia liberal- conservadora, basta recordar eso, basta remitirnos a la guerra de los mil días y al vil asesinato de Rafael Uribe Uribe aquí a la vueltica de este recinto, voy a gastarme un minuto máximo dos, sí, para recordar estas fechas y recordémosle al Presidente que muy jocosamente entregó a Panamá y salió feliz diciendo que tenían que agradecerle, porque le habían entregado un país y había entregado dos, porque perdimos Panamá y basta, la masacre de las bananeras, el 9 de abril por supuesto, entonces ha sido una historia de guerra auspiciada desde las alturas, finalmente es para decirle que la Unión Patriótica sigue cumpliendo su papel, que está vigente, que es una víctima más y que se está juntando y que invita a que nos juntemos todas las víctimas para ir más allá de ser solamente víctimas, lo cual ya es un argumento para aspirar a cambiar este país desde el poder, que se implemente al menos la normatividad a la mayor brevedad, pero la verdadera implementación es la construcción de un nuevo país y a ese país debemos construir entre todos los excluidos hasta hoy sustituyendo clases en el poder. Gracias por su atención.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra Guillermo Cárdenas Morena, Confederación Nacional de Acciones Comunales. Se prepara Gladys Acevedo madre de soldado.

**Intervención de Guillermo Cárdenas,
Confederación Nacional de Acciones
Comunales:**

Gracias, Guillermo Cardona, gracias a todas y todos durante los últimos 6 años el tiempo que lleva de vigencia el Presidente Santos sin que echemos las culpas a él, solamente para comparar con el proceso de paz, van en Colombia más de

650 asesinatos de dirigentes sociales, defensores y de esos 650 más del 60% son dirigentes de las juntas de acción comunal en una masacre horrorosa que a pesar del proceso de Paz que es muy importante y conveniente no cesa, se mantiene la constante de los asesinatos contra dirigentes sociales y un horror en más del 95% de los casos existe impunidad lo puede decir la misma Fiscalía, por eso es tan incierto cuando la Fiscalía dice que no hay persecución especializada cuando ni ellos saben cuáles son los culpables, qué decimos nosotros desde la organización comunal, por qué asesinan a dirigentes sociales y en el caso particular comunales, porque ejercen derechos, oigan bien señores parlamentarios, porque ejercen derechos, ejercen funciones en el territorio, porque hacen recuperación de tierras, porque defienden el ambiente, porque denuncian ollas en el narcotráfico, en general, por eso asesinan a muchos dirigentes comunales sociales, un porcentaje, porque tienen militancia de izquierda, pero un mayor porcentaje porque ejercen estos derechos y lo grave lo supremamente grave es que en nuestro concepto, porque la Fiscalía allí es la última palabra quienes están detrás de estos asesinatos son esas bandas que se han apoderado del recurso público haciendo del patrimonio ilícito en los territorios y se confabulan bandas politiqueras, asesinos y corruptos en un drama horroroso para el país, este tema del asesinato contra los dirigentes sociales y comunales porque ejercen derechos, porque hacen veeduría, detrás de esos asesinatos por supuesto que también está el tema de la corrupción y es importante que de la Fiscalía, desde la Presidencia el General Naranjo se tenga en cuenta que este diagnóstico que queremos hacer de alguna manera.

¿Qué hacer? por favor, porque aquí deben salir algunos compromisos. Primero una Unidad Especializada de la Fiscalía para que se dedique a investigar, definir y condenar a los culpables, si eso no se resuelve no se va a resolver los problemas de los asesinatos, en segundo lugar, es necesario fortalecer desde la Nación a las organizaciones sociales comunales campesinas de defensores en el territorio para que ejerzan derechos contra la antidemocracia local y contra estas bandas que han hecho de recurso un público de repetitivos patrimonio de enriquecimiento ilícito y General Naranjo, que es importante un papel fundamental con la Policía reconociendo que una gran mayoría son dignos y honorables merecedores de su respeto, también hay que trabajar sobre algunos que allí en el territorio se alían con estas bandas de asesinos contra los dirigentes comunales o sociales. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Gladys Acevedo, la última víctima que tengo inscrita, después le voy a dar la palabra a los Senadores, ¿usted es víctima? Yo le doy la

palabra, claro con gusto inscribese, inscribese en la Secretaría por favor.

Intervención Gladys Acevedo, Víctima:

Buenas tardes para todos, soy Gladys Acevedo, madre de un soldado asesinado por la FARC, represento a todas las mamitas de las fuerza pública, por la Fundación Dignidad, Respeto y Honor, para iniciar agradeciendo a todos ustedes, de antemano esta oportunidad quiero poner de manifiesto el sentir de las familias de los miembros de las fuerza pública quienes nos sentimos abandonados por el Estado, tras las diferentes afectaciones del rigor de la guerra, lo único que esperamos era un acompañamiento sicosocial por lo menos eso, pero no ha sido posible, la cuota de sacrificio que han tenido que poner dolorosamente estas 50 familias son olvidadas, para esto debo recordarle la contribución tan importante que han hecho estos héroes de la patria para que hoy día se hable de paz, esa paz tan anhelada en nuestro país, sin embargo, pareciera que todo el mundo ha olvidado cómo llegamos hasta acá, nosotros pusimos los muertos para que hoy Colombia tenga cada día más cerca esa ilusión de paz y eso no ha sido visibilizado ni valorado, las víctimas del conflicto armado merecemos respeto y reconocimiento, nos sentimos totalmente excluidos, no hemos pedido una ruta de seguimiento para nuestras afectaciones, la ley no es clara y pensamos que no hay igualdad en los derechos ya que aquí no hay víctimas de un lado y de otro, aquí la palabra víctima es en general.

Las familias de quienes han defendido con su vida la democracia somos aislados, la verdad, justicia y reparación pareciera no aplicar para nosotros, nuestros hijos, esposos y hermanos ingresaron a las fuerzas armadas buscando un mejor mañana para sus familias, pero también pensando en construir un mejor futuro para su país, ese era su aporte para su patria quien los recibió con los brazos abiertos, pero ahora que han muerto, que tienen sus extremidades amputadas o con afectaciones graves que tendrán que soportar el resto de su vida, se les da la espalda, tenemos la grande ilusión de que las leyes venideras pueden ser incluyentes para nosotros, que nos valoren, que nos cobijen a todos sin discriminación, tengan en cuenta los 50 héroes de la patria y sus familias que aún se encuentran sin vivienda, que deben rogar para que se les asigne lo justo en cuanto a sus pensiones e indemnizaciones muchos de ellos pretenden continuar con sus vidas para poder trabajar, estudiar, así brindarle un mejor mañana a sus hijos, los servicios de salud hoy en día son cada día precarios, ellos se sienten desesperados, pues su futuro es incierto, creen estar condenados por la guerra, yo a veces me pregunto, ¿acaso nosotros podemos vivir?.

Bueno, el siguiente requerimiento por igualdad de derechos como víctimas va dirigido especialmente al Presidente del Congreso, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento

a la Ley de Víctimas y la Unidad de Víctimas, que seamos incluidos en tema de interés de los programas de estado actuales y del pos acuerdo o pos conflicto, participación en todos los escenarios de construcción de política pública y sobre todo la participación de las organizaciones de víctimas de las fuerzas públicas e implementación de los acuerdos, además de apoyo en los procesos de desarrollo, implementación de proyectos productivos que brindarán mejor calidad de vida a nuestros héroes y sus familias, el verdadero perdón se consigue desde las víctimas aplicando el derecho a la verdad y a la aplicación de la justicia. Gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra Jesús Mario Corrales, del Valle del Cauca.

Intervención del señor Jesús Mario Corrales:

Bueno, buenas tardes. Un reconocimiento sincero de corazón a los pocos congresistas que se encuentran en este recinto y decirles que con los demás nos veremos en los territorios en las próximas elecciones, porque hoy en el día de la conmemoración de las víctimas, a las víctimas no se les hace esto, a las víctimas no se les desprecia.

Muchos de los congresistas por no decir todos deben sus curules a víctimas del conflicto armado y no entiendo por qué no están aquí, es una deuda que tendrán que solucionar en el territorio, en el próximo año cuando vayan allá a buscar sus votos y nosotros mismos vamos a hacer sus caudillos electorales allá diciendo a quien sí y a quien no, porque no han demostrado la voluntad de estar a nuestro lado.

Señores Congresistas, hablar de víctimas es muy bonito y muy fácil, pero llevemos esto a las realidades. Aquí no necesitamos tantos discursos, ni palabrería, aquí necesitamos son voluntades extremas desde este Congreso y desde el Gobierno nacional, las víctimas del conflicto armado no necesitamos tantas prebendas más allá de decirnos o de que este Congreso le siga al gobierno la creación de una política pública de vivienda para víctimas del conflicto armado y una política pública de generación de ingresos, porque en últimas eso fue lo que perdimos en el territorio.

Si este Congreso no debate realmente las reformas que está haciendo, como realmente garantizar el restablecimiento y el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, nos vamos a quedar en pañales y la unidad para las víctimas no va a poder cumplir su objetivo, porque como lo han dicho otros compañeros, la Unidad para las Víctimas no debiese ser la unidad para las víctimas sino el Ministerio Nacional para las víctimas del conflicto armado, porque ningún ministerio le quiere obedecer a la Unidad para las Víctimas, ningún alcalde ni ningún gobernador,

y mientras esa situación no se subsane desde el gobierno o desde este Congreso, no vamos a tener respuestas claras en los territorios para la Unidad para las Víctimas.

General Naranjo, hoy Vicepresidente de la República, mi reconocimiento, una vez usted salvó mi vida, desde la Fundación Nuevo Amanecer que dirijo en Cartago Valle, hoy como Vicepresidente tengo que volverle a decir que activen esa área de derechos humanos y observatorio del territorio, porque yo no sé si esta sea la última vez que yo pueda entrar a hablar a este recinto o quizás sea la última conmemoración de las víctimas que usted conllevando a cabo. La situación de los líderes y defensores de derechos humanos hoy está más crítica que antes, y eso que estamos hablando de una paz estable, duradera y de un posconflicto, si nosotros no le ponemos atención a esto doctor Alan, hay líderes que usted va a tener que estar acompañando en las honras fúnebres. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra Gélbert Moreno, un policía que hizo una pintura y quiere hablar sobre la paz hoy.

Intervención del Agente de la Policía Gélbert Moreno:

Buenas tardes para todos, soy agente de la policía, herido en combate en los años 90 en el Caquetá; a través de la fisioterapia descubrí que en el arte se podía encontrar la medida, reparación y satisfacción, y he logrado que a través de la obra mía se haya logrado plasmar todos los eventos de la reconstrucción de todo esto. Nosotros los artistas tenemos el legado de poder trascender dejando un mensaje, y hoy he traído un lienzo para dejarlo aquí en el Senado, doctor Lizcano, de todos los compañeros de la fuerza pública, las viudas, los huérfanos, los discapacitados y los heridos en combate, para que esta pintura, aprovechando este momento, pueda ser este testigo mudo que al verlo puedan entender de que ha habido un aporte para la reconstrucción de este momento histórico a través de los compañeros que están en las sillas de ruedas, en las camas, las viudas, los huérfanos y esas mujeres que quedaron abandonadas en la fuerza pública.

Tengo esta pintura, la cual le quiero entregar al Senado, es un lienzo para que por favor lo puedan dejar en algún lugar. Y agradezco este momento a mi General Naranjo, nos conocimos y le propuse cuando era director de la DIJIN que me ayudara a hacer un monumento a los compañeros caídos y creo que la historia nos coloca otra vez en el mismo momento mi General, sigo pensando en que tenemos que hacer un monumento y le solicito a través de la institución, de mi General, que me ayude para poder hacer ese monumento. Muchas

gracias y es el aporte de nosotros los policías de Colombia para este momento.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Tiene la palabra Ana Félix Romero, y se prepara Evaristo Rodríguez.

Intervención de la señora Ana Félix Romero:

Buenas tardes, mi nombre es Ana Félix Romero Aránzazu, hablo en calidad de veedora ciudadana y además como académica. Señor Vicepresidente, señor Presidente del Senado, señores Senadores, Senadoras, todos, todas, víctimas de Colombia y del mundo.

Como ciudadana colombiana en ejercicio, saludo a las víctimas de la violencia, no solo en este día, sino siempre en pro de la búsqueda de su reparación y poder con ello vivir de manera real frente a nuestro país, como lo expresé la semana anterior al doctor Alan Jara. Quiero dejar una inquietud y recordar que existe la violencia psicológica y la soterrada, la que no sale a luz pública por cuanto la víctima teme denunciar, como es de público conocimiento. Como mujer conozco de primera mano las vulneraciones directas frente a aspiraciones en altos cargos, también vulneraciones existen en las esferas pequeñas; por eso, se debe trabajar de primera mano en la administración nacional.

Colombia es de todos y para todos. Hoy pido a las autoridades, escúchenme bien por favor, Congreso, velar y controlar a los invasores de tierras, quienes de manera pronta obstruyen, violan derechos de propietarios y nosotros con gran dificultad logramos hacer restitución de nuestros predios. Por ello, debe reforzarse la restitución de tierras y meter en cintura y a la cárcel a los delincuentes quienes roban los sueños, vida, tranquilidad, como en este caso personal me ha sucedido en la ciudad de Santa Marta donde tengo un predio y casi no logro restituirlo bien y en este momento estoy esperando a que la Fiscalía haga lo propio. Agradecer al Congreso estos espacios, no olvidar que la violencia es un todo, las víctimas están en ocasiones muy calladitas porque temen, porque les da pena. Ana Félix Romero Aránzazu no le da pena, y decirles a ustedes que esa tierrita que tenía hace más de 20 años costó más dinero rescatarla que lo que vale. Pido un apoyo para el barrio La Paz de Santa Marta, Magdalena, y las víctimas de esa región donde esta semana pasada tuvimos unos diálogos, igual de Colombia y del Tolima. Muchas gracias a todos y un abrazo real y fraterno a las mujeres víctimas de la violencia de otrora, desde Gaitán que los decían los abuelos y hoy un secretico a voces, un día muy importante para Ana Félix Romero Aránzazu porque nació un domingo de Ramos, esa soy yo. Muchas gracias.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Tiene la palabra Evaristo Rodríguez, y la última víctima Ómar Vera y escuchamos los congresistas que quieren intervenir, que valga decirlo, a esta hora hay más congresistas ya que víctimas, porque muchos se han ido retirando. Siga, bien pueda.

Intervención del señor Evaristo Rodríguez:

Señor Presidente muchas gracias. Quiero aprovechar Senador Galán esta oportunidad para solicitarles encarecidamente, lo mismo al señor Vicepresidente de la República, General Naranjo, y al Presidente del Congreso de la República el Senador Lizcano. Miren, ya basta, pareciera que el Gobierno nacional después de haber matado el tigre, le tenga miedo al cuero, la política de restitución de tierras, porque la tierra está en el centro del conflicto, está en grave riesgo.

Nosotros no podemos ejercer nuestros derechos, pedir las garantías en los procesos judiciales señor Vicepresidente, General Naranjo, porque nos amenazan de muerte, en abril del año pasado todos vimos por los medios de comunicación al señor Procurador General de la Nación, al señor José Félix Lafaurie diciendo que restituir las tierras en Colombia era la cuota inicial, Senador Galán, para que nosotros los campesinos acusándonos y estigmatizando de nuevo de guerrilleros, volviéramos a hacer de las suyas en el campo colombiano, por eso nos están matando señor Director de la Unidad de Víctimas, doctor Jara, que lo veo muy interesado hablando por WhatsApp, nos están matando, esto no es una mentira señor Vicepresidente, miren la Vicepresidencia tiene un programa para la protección de los derechos humanos, porque es que los derechos humanos en Colombia, defenderlos es colocarnos una lápida para que seamos objeto de exterminio, porque hay una política de exterminio en Colombia.

Entonces, Senador Galán, señor Vicepresidente, y ojalá que el Senador Lizcano nos acompañe en eso, ya es hora, es el momento que simplemente un plan de protección especial para los reclamantes de tierras; miren, en el departamento del Magdalena, en el santuario de Jorge 40, en el municipio de Sabana San Ángel, que lo crearon los paramilitares, donde el batallón La Popa, General Naranjo, y perdone la insistencia, el batallón La Popa al servicio de los paramilitares nos quitaron las tierras y hoy esas tierras no las quieren restituir; miren, la Unidad de Restitución en Santa Marta tiene engavetadas nuestras solicitudes de restitución de tierra, engavetadas Senador Galán, el Tribunal Superior de Cartagena a quien le corresponde y engloba todos los procesos judiciales de restitución en ese margen oriental del río Magdalena, que son los departamentos del Magdalena, del Cesar y de La Guajira, 4, 5 años, 5 años para adelantar un proceso de restitución de tierras, 3 sentencias por año, es una vergüenza Senador Galán, yo le pido a los liberales, a los

de Cambio Radical, porque sé que también lo apoyaron, aunque el señor Vicepresidente anterior creo que no comparte muchas de estas cosas, pero le rogaría a este Congreso que no solamente no desmonte la ley, porque ya está el proyecto de ley presentado por el Senador Guerra de la Espriella, no sé si es la hermana o la prima con títulos mineros allá en Sabana en San Ángel, creo que ahí habría hasta un conflicto de interés, y el Senador Guerra le presentó ya a este Congreso de la República un proyecto de ley para quebrar la columna vertebral, y la ley que es la buena fe exenta de culpa Senador Galán, ahí está el proyecto de ley, ni siquiera se ha implementado cuando ya se busca desmontar la ley.

Quiero, ya para terminar señor Presidente, yo creo que le pedimos un acompañamiento muy especial al Congreso de la República celebramos estos espacios y ojalá señor Galán nos brinde la oportunidad ahora en el debate a nosotros que estamos en los territorios poniéndole el cuerpo, el pecho a su obra, la obra del Congreso de Colombia, al mismo Presidente Santos que nos brinden la posibilidad de expresar nuestras inquietudes y nuestros juegos para que el Estado colombiano nos brinde las garantías suficientes para hacer realidad y efectivo nuestros derechos.

Presidente del Congreso de la República, Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Tiene la palabra el señor Ómar Vera.

Intervención del señor Ómar Vera:

Muy buenas tardes para las víctimas que aún están presentes en este recinto, para los señores Congresista, Senadores y Representantes, al Presidente del Senado, al Vicepresidente de la República, al doctor Alan Jara, la Unidad de Víctimas, y la verdad que hoy más que nunca tenemos una posibilidad, y que ojalá de cambiar la historia en la aplicación, en la implementación de la Ley de Víctimas, pero también mucho más allá en la implementación de los acuerdos para construir la paz.

Hoy creemos necesario que se hagan las modificaciones a la Ley de Víctimas, creemos que no podemos seguir con la estructura actual que tiene la Unidad de Víctimas, yo creo que hay que ampliarles esas capacidades, si no lo hacemos vamos a seguir en la misma situación, la política de víctimas se va a ir en generar empleos para una población que posiblemente nos pueda ayudar, pero que no se están viendo los resultados en términos generales.

Entonces, yo pediría que en el momento de hacer este ejercicio por lo menos haya esa disponibilidad de escuchar a las víctimas que ellos más que nadie, nosotros sabemos cuáles son los cuellos de botella que tiene la Ley 1448.

Está muy bien todos los temas que se hablan sobre las zonas especiales para la paz, pero yo me hago una pregunta y en representación de las

víctimas de Bogotá, ¿cuál va a ser esa posibilidad de igualdad de derechos que tenemos las víctimas asentadas en Bogotá, que es la ciudad que más víctimas tiene en el país? Yo me pregunto, ¿vamos a quedar relegadas las víctimas de Bogotá? Y otro tema que también me preocupa mucho, y es el tema de la estructura del país, donde vemos que los planes de desarrollo no fueron generosos con los recursos para las víctimas.

Los planes de acciones distrital, los municipales o los departamentales tampoco lo fueron, y es ahí donde yo quiero recalcar, la estructura administrativa de la ley para los derechos de las víctimas tiene que obligar a los municipios, a los departamentos para que se generen los recursos necesarios y que no pase lo que está pasando en Bogotá, que la política de víctimas está siendo regresiva en todos los enfoques de derecho. Por eso, hoy quiero sentar esa voz, para que ustedes, los que están presentes y que tengan que ver con el tema, nos puedan dar la mano, porque Bogotá, sus víctimas, se están quedando por fuera de la construcción de la paz.

Presidente del Congreso de la República, Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Tiene la palabra Orlinda García, y seguimos con las intervenciones de los honorables Senadores y Representantes.

Intervención de la señora Orlinda García:

Muy buenas tardes, gracias. De verdad quiero dar las gracias, porque nosotras como madres comunitarias también somos parte de este conflicto. ¿Por qué?, porque el gobierno nos ha dado y el ICBF nos ha dado una responsabilidad a las madres comunitarias, nosotras somos víctimas de este gobierno, porque llevamos 30 años sobre nuestros hombros el trabajo con los niños y las niñas de este país, ¿y qué ha hecho el gobierno?, ahora que las madres comunitarias estamos ya viejas nos quieren sacar del programa y como nos va a sacar sin una pensión digna, nos está ofreciendo una limosna de un bono vitalicio cada dos meses, que madre comunitaria va a vivir con esto. En este momento las madres comunitarias se están muriendo por viejas, por enfermedades terminales, tenemos madres comunitarias en este momento trabajando discapacitadas, de 90 años, ustedes creen justo esto que el gobierno le haga esto a las madres comunitarias, a las mujeres que llevamos 30 años educando, capacitando, alimentando, prestando nuestra casa para atender un programa de la misma comunidad y ahora nos digan que nos tenemos que ir a la casa a mirar el techo y a qué más, porque sin una pensión digna nosotros de qué vamos a vivir, después de que le prestamos tanto a esta niñez de Colombia, de verdad que yo sí le pido hoy a la Corte Constitucional ya que el Senado y Cámara nos aprobó la T-480, fue un debate de verdad que nos apoyaron todos los congresistas, pero el presidente nos ha devuelto esta T-480, la Corte Constitucional tiene hasta el lunes 17 de si

nos la aprueba o no, de verdad que yo sí les pido que miren el cuadro de las madres comunitarias, nosotros también somos violentadas por el mismo gobierno y de verdad que pido por estas mujeres que se les dé una pensión digna, no fue responsabilidad de nosotras, fue responsabilidad del Estado y del ICBF no crear políticas claras para que nosotras pagáramos nuestra pensión. De verdad, las mujeres se están muriendo, ya dimos demasiado, dimos tanto juventud y nuestra vida como nuestra casa, entonces de verdad yo sí le pido a la Corte, apruébennos nuevamente la T-480. Muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina, sonido para el Representante Óscar Ospina, con mucho gusto Representante, moción de orden para la Representante, es su compañero de bancada el que va a hablar pero si usted considera que no, pues Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, cuando inició la sesión pedí que se abriera el registro, queríamos saber qué Senadores y qué Representantes estaban acá, bueno, varias horas han transcurrido y ya hemos escuchado según lo que usted nos dice a todos los hombres y mujeres víctimas, queremos entonces señor Presidente que verifique el quórum, para saber cuántos congresistas estamos acá y cuántos permanecemos durante todas estas horas en una sesión de respeto escuchando a las víctimas. Gracias señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Es su derecho Representante, pero a mí me parece que, se lo digo con toda cordialidad, los Senadores, acá está la lista porque se han inscrito todos y los Representantes hoy domingo de ramos han estado inmensamente juiciosos, es más si usted mira en este momento, aquí hay más congresistas sentados, que víctimas del conflicto.

Entonces me parece que no tiene presentación ahora salir a hacer quedar mal al Congreso cuando hemos venido un domingo de ramos con todo juicio y con toda dedicación. Yo con mucho gusto le voy a entregar los asistentes, porque además los secretarios lo tienen que certificar tanto de Cámara como de Senado, cuando escuchemos los Representantes le paso la lista Senadora si le parece bien.

Entonces abra el registro señor Secretario, abra el registro para Cámara, es que es electrónico en Cámara, mientras se verifica, vamos a dar la palabra a algunos Representantes y Senadores que se han quedado. Representante bien pueda intervenga que usted ha estado juicioso y vamos, pero mientras verificamos Representante, deje que su compañero pueda intervenir.

Es que es electrónico Representante. Siga Representante. Yo no soy. Secretario abra el registro. Representante tiene usted la palabra.

**Subsecretaria Auxiliar Cámara de
Representantes Luz Stella Pedraza Gómez:**

Está abierto el registro de Cámara, se abre en este momento el registro de Cámara.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra Representante.

**Intervención del honorable Representante
Antonio Armando Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente, estamos desde las 10 y 15 actuando en esta sesión, muchos llegamos a las 9:30, aquí estuvimos presentes muchos de los Representantes y Senadores, señor Presidente, yo considero que en aras de una dinámica y de la oportunidad para que todos podamos participar en la discusión, ahorremos esos 30 minutos que demoraríamos nosotros verificando el quórum y al final usted le entregue al que considere la lista de los que están, yo creo señor Presidente, todos queremos participar y miren, aquí todavía observamos algunos espíritus armados, yo creo que tenemos que desarmar esos espíritus Presidente, nosotros tenemos que continuar en este proceso que el señor Presidente Santos ha iniciado.

Esta ley de víctimas cuando se aprobó seguramente tiene cosas y aquí estamos para escucharnos, esas cosas que no estamos de acuerdo en la ley de víctimas y para eso está aquí la comisión de seguimiento, para escuchar a las víctimas que venimos a escucharlas señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Representante Óscar Ospina tiene la palabra Representante a la Cámara se fue, él estaba para intervenir. Representante Óscar Ospina por favor.

**Intervención del honorable Representante
Óscar Ospina Quintero:**

Señor Presidente muchas gracias, quiero saludarlos a ustedes todos y todas las víctimas de Colombia, al señor Vicepresidente, General Naranjo, desde luego que ha sido vergonzoso primero que la bancada del Centro Democrático se retire Presidente, yo quiero que en el acta quede una anotación especial sobre ese tema, eso es revictimizar a las víctimas de este país, este es un debate, el artículo 142 de la ley lo dice claramente, escuchar a las víctimas, ya escuchamos a las víctimas, esperábamos que todos los compañeros no vinieran hoy, hoy nos hemos gastado presidente cerca de 300 millones de pesos, este día cuesta más o menos eso, mal contando, 300 o 350 millones de pesos este día solo en los congresistas, más la comidita, más el café, más el agua, etc., es una vergüenza con las víctimas de este país, aquí venimos y echamos

un discursito y entonces nos vamos, ¡no!. A mí me parece que hay que respetar un país que está cerrando un capítulo oscuro, el departamento mío 33% de la población ha sido víctima en el territorio caucano, queremos decirles a los que se fueron, a los congresistas, no hay, pusieron el dedo 116 Representantes y solo han marcado ahorita 21, digamos que 25, Senadores creo que marcaron 65 y no hay ni siquiera 10.

Es una vergüenza con las víctimas de este país, un día al año, para qué pusieron eso en la Ley 1448 es lo que uno debería preguntar. ¿Cuál es la razón de eso?, pues venir a escuchar a las víctimas para que dejemos constancia histórica al gobierno nacional primero que no hay plata para implementar la ley de víctimas, que no hay plata, que solo alcanza para hacer capacitaciones y cositas así, pero que vamos muy lento, que necesitamos plata, y hay que mirar de dónde va a salir para ratificar que realmente hay nuevas víctimas porque están persiguiendo los defensores de derechos humanos después de que las FARC salieron de los territorios y de que tenemos nuevos conflictos realmente. Gracias señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Carlos Fernando Galán Pachón:**

Tiene la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero. Una moción de orden la honorable Representante Ángela Robledo, sonido para la Representante Robledo.

**Intervención de la honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Lo primero es decir lo siguiente, pedir que se verifique el quórum no es ningún acto de violencia, esa es la Ley Quinta, es una obligación que tenemos, que venga y me diga el Presidente Lizcano no haga quedar mal al Congreso, o sea, yo soy la que estoy haciendo quedar mal al Congreso porque pido verificación, yo exijo que en este momento se haga verificación de la presencia de los Senadores y que se tomen lista. A nosotros ya nos abrieron el registro, que se tome la lista, quienes se quieran quedar a hablar bienvenidos, aquí estamos, aquí nos vamos a quedar, pero yo exijo que se cumpla y se verifique el quórum, ya en este momento señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Carlos Fernando Galán Pachón:**

Señor Secretario Emilio Otero llame a lista en Senado para saber quiénes están presentes. Señor secretario, arranquemos el llamado a lista entre más rápido mejor.

**Subsecretario General del Senado de la
República, Saúl Cruz Bonilla:**

Voy llamando a viva voz.

Acuña Díaz Laureano, Aguilar Hurtado Nerthink, Álvarez Montenegro Tatto, Amín Escaf Miguel, Amín Hernández Jaime Alejandro, Andrade Serrano Hernán, Andrade Casamá Luis Évelis, Araujo Rumié Fernando Nicolás, Ashton

Giraldo Álvaro, Avirama Avirama Marco Aníbal, Barón Neira León Rigoberto, Barreras Montealegre Roy Leonardo, Benedetti Villaneda Armando, Blel Scaff Nadya Georget, Bustamante García Éverth, Cabrales Castillo Daniel, Cabrera Báez Ángel Custodio, Casado de López Arlet Patricia, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Celis Carrillo Bernabé, Cepeda Sarabia Efraín José, Cepeda Castro Iván, Chamorro Cruz Jimmy, Correa Jiménez Antonio José, Correa Borrero Susana, Corzo Román Juan Manuel, Cristo Bustos Andrés, Delgado Ruiz Édinson, Delgado Martínez Javier Mauricio, Duque Márquez Iván, Duque García Luis Fernando, Durán Barrera Jaime Enrique, Elías Vidal Bernardo Miguel, Enríquez Maya Carlos Eduardo, Enríquez Rosero Manuel Mecías, Fernández Alcocer Mario, Galán Pachón Juan Manuel, presente, Galán Pachón Carlos Fernando, presente, Galvis Méndez Daira de Jesús, García Zuccardi Andrés Felipe, García Realpe Guillermo, presente, García Turbay Lidio, García Burgos Nora, García Romero Teresita, Gaviria Vélez José Obdulio, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Gerlén Echeverría Roberto Víctor, Gneco Zuleta Alfredo, Gómez Jiménez Juan Diego, Guerra Soto Julio Miguel, Guerra de la Espriella María del Rosario, Guerra de la Espriella Antonio del Cristo, Henríquez Pinedo Honorio, Holguín Moreno Paola, Hoyos Giraldo Germán Darío, Lizcano Arango Óscar Mauricio, López Maya Alexander, López Hernández Claudia Nayibe, Macías Tovar Ernesto, Martínez Rosales Rosmery, Martínez Aristizábal Maritza, Mejía Mejía Carlos Felipe, Merheg Marún Juan Samy, Mora Jaramillo Manuel Guillermo, Morales Hoyos Viviane, Mota Solarte Carlos Fernando, Name Vásquez Iván Leonidas, Name Cardozo José David, Navarro Wolff Antonio José, Niño Avendaño Senén, Osorio Salgado Nidia Marcela, Ospina Gómez Jorge Iván, Paredes Aguirre Miryam Alicia, presente, Pedraza Gutiérrez Jorge, Pestana Rojas Yamina, Prieto Rivero Jorge Eliécer, Pulgar Daza Eduardo, Ramos Maya Alfredo, Rangel Suárez Alfredo, Restrepo Escobar Juan Carlos, Robledo Castillo Jorge Enrique, Rodríguez Rengifo Roosevelt presente, Rodríguez Sarmiento Milton, Santos Marín Guillermo, Serpa Uribe Horacio, Sierra Grajales Luis Emilio, Soto Jaramillo Carlos Enrique, Suárez Mira Olga Lucía, Tamayo Tamayo Fernando, en incapacidad, Tovar Rey Nohora, Uribe Vélez Álvaro, Urrutia Farut, Varón Cotrino Germán, Vega de Plazas Tania, Vega Quiroz Doris, Velasco Chaves Luis Fernando, Villadiego Sandra, Villalba Mosquera Rodrigo. En total han contestado a lista en este momento Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Entonces tiene la palabra el Senador Manuelito Enríquez. Manuelito Enríquez. Ahora le damos la información Representante.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0018
Nombre	Verificación del Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación del Quorum

Inicio de votación a las: 09/04/2017 02:54:57 p.m Fin de votación a las: 09/04/2017 03:24:58 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

Intervención del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo quiero saludar a las víctimas presentes en la mañana de hoy, al señor Vicepresidente de la República, a los funcionarios del gobierno, por supuesto a los honorable Senadores y Representantes, señor Presidente, hemos escuchado importantes intervenciones en la mañana de hoy y quisiera dejar esta constancia.

El Senado de la República de Colombia se une hoy a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, desde su promulgación la Ley de Víctimas ordenó la celebración de este día cada 9 de abril, en recuerdo al asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán

el cual marcó la memoria colectiva del país para la fuerte oleada de violencia sucedida una vez aconteció este fatídico hecho. Es por eso que en este día quisiera hacer un homenaje a las víctimas que se encuentran en el exterior, pues ellas llevan a costas la crueldad del conflicto armado y por lo tanto son merecedoras de todos los programas contemplados en esta política pública, así entonces, como primera medida quisiera recordar que desde la discusión de la Ley de Víctimas y restitución de tierras en el Congreso de la República, hice un llamado para que el estatuto gire su mirada a los colombianos que por ocasión del conflicto tuvieron que abandonar las fronteras colombianas, quiero hacer un reconocimiento al gobierno por habernos apoyado en esa propuesta, particularmente a la doctora Paula Gaviria que en ese entonces era la Directora Nacional de Víctimas, por supuesto a los ponentes en Senado y Cámara que acogieron con beneplácito que una norma precisa quedara en la Ley de Víctimas para que aquellas personas que estuvieran fuera de las fronteras colombianas también fueran acreedoras a los beneficios que traía esta ley.

En ese entonces la reflexión a la que llevé a la Corporación, estuvo situada en entender que las secuelas del conflicto armado también fueron llevadas fuera de las fronteras nacionales y que estas personas también deberían ser atendidas integralmente con el Estado colombiano, pues la carga impuesta por el conflicto fue desmedida y había lugar a equilibrarla, fruto de estas propuestas que fue adoptada por la Ley 1448 de 2011, la atención y reparación integral para las víctimas en el exterior que hasta el momento según cifras de la Unidad de Víctimas, cuenta con más de 12 mil connacionales atendidos, un gran avance por supuesto para estos colombianos que sienten en la política de víctimas y restitución de tierras casi que los únicos programas estatales colombianos a los que pueden acceder y realizar sus esperanzas de atención y resarcimiento, pero no solo esta unidad es la que ha puesto de su parte cuenta también en estos esfuerzos las de otras instituciones que hacen parte del sistema nacional y atención y Reparación Integral a las Víctimas las cuales también han propendido por la atención de los connacionales fuera del territorio. Sin embargo, a pesar de este gran esfuerzo estatal, es necesario seguir fortaleciendo la atención y reparación integral de las víctimas en el exterior.

Así entonces hago un llamado para robustecer a los consulados colombianos únicos medios de contacto entre aquellas y la institucionalidad, así mismo repensar al interior del Sistema de Víctimas la ampliación en la recepción de estas declaraciones próximas a vencerse y, en suma, propender por todas aquellas medidas que garanticen la atención y reparación integral de estos colombianos que padecieron igual o más el conflicto armado en comparación a los que permanecen en el territorio

colombiano y son atendidas de manera integral por el Estado colombiano.

Hoy que estamos adelantando estas negociaciones en el Ecuador, pues hago un llamado especial para que a todos los colombianos, especialmente los nariñenses que tuvieron que huir del conflicto y que se encuentran en la hermana República del Ecuador, también hagan parte de este proceso de negociaciones para que puedan ellos también ser parte de este sistema que ha venido imperando en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra el Senador Guillermo García Realpe, quienes además solidarios con la bancada del Nariño que estuvo todo el día en el aeropuerto.

**Intervención del honorable Senador
Guillermo García Realpe:**

Gracias señor Presidente, también saludo al señor Vicepresidente, al General Óscar Naranjo, a los funcionarios del gobierno, a Senadores y Senadoras, Representantes a la Cámara, y especialmente a las víctimas que nos acompañan en el día de hoy y las que desde sus casas están velando por que el país siga sensibilizado con su situación. Sea lo primero reconocer la lucha de las víctimas en Colombia por lograr la visibilización, lograr quizás con la Ley 1448 pero también reconocer que además de la lucha de ellas, fue el oído sensible del actual gobierno del Presidente Santos y de gente con el Ministro del Interior el doctor Juan Fernando Cristo que cuando fue Senador de la República fue el autor y promotor de esta ley.

Que continúe esta solidaridad activa con todas las víctimas de nuestro país, con el tema de reparación integral, con el tema de memoria histórica, con el tema de no repetición, con el tema de restitución de tierras, de arraigo productivo, con el tema de seguirlos vinculando, integrando al país, social, económica, laboralmente, comunitariamente para seguir construyendo un país en paz.

Saludo a todas las víctimas de Colombia, a las anónimas, a las invisibles, pero también a la gente que está de nuestro lado, a gente que admiramos mucho y que sus padres que también lo reconoce el país como reconoció a Gaitán, me refiero a los hijos de nuestro inolado también líder Galán, a nuestros compañeros, al doctor Juan Manuel Galán y a Carlos Fernando que llevan en alto ese buen nombre de nuestro líder inolado del liberalismo, han sido también modelos en nuestro escenario parlamentario y público. También quiero aprovechar esta oportunidad y un minuto adicional señor Presidente, para reconocer el avance del proceso de paz, General Naranjo, todavía no nos acostumbramos a decirle a nuestro Vicepresidente que lo es, que estamos viviendo en las regiones el avance efectivo del proceso de paz,

ya el conflicto amainó de manera significativa, lo demuestran los índices que hoy se exponen, ya no hay los ataques a la fuerza pública, o a la población civil. Estamos avanzando en eso, señor Vicepresidente y usted lo sabe, que es el Pacífico y especialmente el Pacífico nariñense, la presencia de 30, 40 mil hectáreas de cultivos ilícitos aún tienen a su alrededor muchos actores al margen de la ley, bandas criminales, delincuencia común, narcotráfico, y por supuesto, otros actores sociales que tienen que tener un tratamiento especial que son los pequeños cultivadores.

El Estado colombiano, el Estado nacional, regional y local tienen en el Pacífico nariñense un gran reto, un gran desafío que hay que afrontarlo con integralidad, con programas, con inversiones, con planes de recuperación, con toda una artillería, pero ya legal, constitucional productiva para superar este fenómeno de esta zona tan crítica y que hoy vive una situación complicada, de confrontación, de bloqueos de carreteras, en fin, yo pienso que, para consolidar el proceso de paz tenemos que consolidarlo con los hechos que demanda en este tipo de regiones.

Y por último señor Presidente, seguir insistiendo que el país continúe con la mano amiga con el departamento del Putumayo, con Mocoa, asistiéndolos, con el tema humanitario por supuesto, con la temática de los alimentos, de los medicamentos, de atención de contingencia, pero seguir volcado el país con las inversiones que la recuperación social y económica que esta región demanda, porque no solamente se destruyeron las vidas de muchas familias, sino barrios enteros, cientos de casas, sus escuelas, sus calles, sus puentes, las instalaciones como las plazas de mercado, el terminal de transporte, en fin, y que demanda emplearse a fondo el Estado colombiano y toda la sociedad colombiana en general. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

A usted y les agradecemos a los de Nariño que todo el día estuvieron en el aeropuerto el esfuerzo por llegar, estaba cerrado el aeropuerto.

Representante **Ciro Rodríguez.**

Intervención del honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muy buenas tardes señor Presidente, muchas gracias, saludar muy especialmente al señor Vicepresidente el General Naranjo, a todas las víctimas que hacen presencia en el día de hoy, decirles que este Congreso de la República sigue muy solidario y atento a fortalecer cada vez más la política de víctimas en nuestro país.

Pero yo quiero aprovechar el día de hoy para hablar de otras víctimas, un nuevo problema que se nos viene presentando y es el de la inseguridad ciudadana, en la mañana de hoy en el municipio de Ocaña, por delincuentes comunes, por irlos a

robar mataron a padre e hijo, dos comerciantes, a Dionisio Quintero y Albeiro Quintero. Les expreso mi solidaridad a sus familiares y a todos los habitantes del municipio de Ocaña.

General Naranjo hoy estos municipios que han sido receptores de la problemática de orden público en nuestro país, principalmente de la región del Catatumbo del sur del Cesar y sur de Bolívar, se vienen generando sistemáticamente unos problemas de inseguridad ciudadana, de delincuencia común, le pedimos a usted General una política para lograr detener estos problemas sistemáticos en nuestros municipios y de la misma forma pedirle a la ciudadanía una mayor colaboración para lograr atacar esta problemática y poder nosotros esa paz que todos soñamos, que estamos construyendo al lado del Presidente Juan Manuel Santos, sea una verdadera paz estable y duradera. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

A usted señor Representante, tiene la palabra el Senador Édinson Delgado.

Intervención del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente, darle un saludo muy especialmente a usted como Presidente del Senado, a todos los colegas, Senadores, Representantes, igualmente al Vicepresidente de la República, a las víctimas, de verdad ratificar hoy ante el país que el Congreso en forma clara, contundente ha venido respaldando todos estos procesos especialmente la búsqueda de la terminación del conflicto armado en este país, estamos en ese proceso, no se ha terminado pero esa es la directriz y el sentido que se está dando yo quiero decir que el Congreso ha sido solidario, ha sido muy responsable en esa gran tarea, y esto hay que resaltarlo, precisamente este día de hoy es parte de ese mensaje que se está dando.

Todavía nos falta mucho para terminar el conflicto armado en Colombia, pero estos mensajes tienen que dar resultados desde aquí precisamente al ELN se le hace un llamado en ese sentido, porque luego la tarea que viene y que nos corresponde de conciliar la paz pues va a requerir muchos cambios profundos en nuestra sociedad y sobre todo lograr mucha confianza, credibilidad y creatividad para lograr hacer de esos cambios profundos que requiere la sociedad colombiana y a eso nosotros le estamos apuntando y por eso es bueno en insistir que el Congreso de la República en su mayoría está dispuesto y lo ha venido demostrando a tomar todas las decisiones que correspondan para lograr esa nueva sociedad en paz donde se respete la vida.

Y en esa línea hoy quiero invitar a todo el pueblo colombiano en un acto solemne, doctor Jara, a usted, en el Chocó, en Espinal, en la Meca este 20 y 21 de abril, va a ser un gran encuentro de víctimas, bastantes, cientos de víctimas de

este país especialmente de esta gente nuestra del Pacífico colombiano y especialmente víctimas hoy del ELN y este es un llamado insisto del ELN para que definitivamente diga basta ya y nos enfoquemos en lograr unos acuerdos para que de una vez por todas se termine el conflicto armado en este país. Muchas gracias Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante
Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente yo creo que el mejor homenaje que puede hacerse a las víctimas es incluirle en todos los textos que en la legislación vía *fast track* ha presentado el gobierno para el desarrollo económico y social del país.

Y quiero señor Vicepresidente de la República encargarle esa tarea y lo digo porque fui designado por el Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara ponente del proyecto que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y me encontré con la sorpresa que no había ninguna norma que privilegiara a las víctimas por sobre cualquier otro actor de la producción rural que se presentara ante el sistema, el *fast track* fue diseñado para implementar los acuerdos de paz, el Presidente de la República ha dicho con razón que son las víctimas el centro de la paz en Colombia, peor no es menos cierto que esos proyectos lamentablemente no son revisados por ninguna organización de víctimas, hasta donde sé es una Comisión creada en los acuerdos del teatro Colón la que la revisa de la cual hacen parte lamentablemente los victimarios y entonces no se preocupan porque allí parezcan las víctimas, afortunadamente esa situación logramos corregirla en la ponencia, pero yo creo que a partir de ahora señor Vicepresidente de la República, señor Presidente del Senado lo importante es que las víctimas en todos esos textos que desarrollan el campo, que desarrollan el empleo, que desarrollan modelos de salud, estén las víctimas como el centro de la acción del Estado, esa mi solicitud señor Presidente, señor Vicepresidente de la República.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Así la tendremos en cuenta, tiene la palabra la Senadora Nidia Marcela Osorio y se prepara el Representante Óscar Hurtado.

**Intervención de la honorable Senadora
Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Gracias señor Presidente; muy buenas tardes, todavía las personas que nos acompañan en este recinto, a todos los colombianos y hoy que celebramos un día tan importante, ya institucionalizado hace 6 años, como es el día de las víctimas, nuestro reconocimiento, nuestra solidaridad y que sepan que para nosotros lo más

importante de los acuerdos en La Habana son ustedes las víctimas como eje central de todo este proceso de paz, pero quiero manifestar que un día que nos llama a tanta reflexión y que coincide con un día tan bonito como es el día de ramos no lo podemos dejar empeñar por una supuesta falta de interés o de presencia del Congreso de la República, es un hecho desafortunado que a las 3 de la tarde soliciten verificación del quórum y digo que es desafortunado aunque sea parte del reglamento de la Ley 5ª, porque a las 3 de la tarde, ya todas las víctimas que se habían inscrito habían hecho su exposición, yo me encontraba aquí en el Congreso a esa hora me retiré un ratito, y por eso regresé quiero entonces que el país sepa que aquí estuvo todo el Congreso, porque ustedes nos interesan y si bien a las 3 de la tarde ya la presencia es poca, no es poca solamente por el Congreso sino por las víctimas también y muchas personas que en este recinto se encontraban además de los medios de comunicación.

Señor Presidente pero además también quiero agregar que es el primer año que celebramos este día en medio de un proceso de paz, que si bien no es perfecto ha venido arrojando resultados supremamente evidentes, quienes no lo quieran reconocertapan el sol con un dedo y los colombianos tienen que observar que el número de víctimas, de muertes y ataques a la infraestructura de nuestro país, ha disminuido de manera considerable, que si bien todavía falta una cobertura importante para llegar a tantas víctimas porque son más de 8 millones, no podemos desconocer todos los esfuerzos que el gobierno nacional ha venido haciendo y de manera concreta escuchamos al Director de Víctimas, donde nos presenta de manera muy breve porque el espacio era para las víctimas un pequeño informe de gestión que es contundente, con los recursos billonarios que se han podido llegar a muchas víctimas de este país, a los desplazados, son billones que se requieren más, pues claro que sí y estamos en la tarea por eso la reforma tributaria para que las víctimas que todavía faltan por tener estas ayudas del gobierno nacional porque lo merecen lo reciban y aquí seguiremos trabajando en favor de todos ustedes, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted Senadora, tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante
Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, quiero saludar la presencia del señor Vicepresidente de la República el doctor Óscar Naranjo, quiero saludar también la presencia del señor Director de Víctimas el doctor Alan Jara y todo su equipo y sobre todo quiero saludar la presencia de aquellos colombianos y colombianas que han sido víctimas de esta violencia que ha azotado el país, a mí sí me parece muy importante este día señor Presidente

del Congreso, este es un día para la reflexión, este es un día de solidaridad con las víctimas del conflicto armado, que reflexione el gobierno sobre su papel en la aplicación de la ley de víctimas para que cada día podamos llegar más y más a esos territorios y esas personas que requieren que este proceso logre borrar esas heridas y logre generar las oportunidades de millones y millones de personas, un día de reflexión también para los partidos políticos, yo invito a la oposición, se acerca una campaña política a que demos los grandes debates sobre la economía del país, sobre la educación, sobre el sistema de salud, pero que por favor no utilicemos la política y las elecciones para dividir más a una patria que reclama unidad, que reclama solidaridad con las víctimas para eso es este día, yo invito a la oposición para que pensemos más en el futuro de la patria que en el futuro de nuestros partidos, es la hora de que pensemos en las víctimas, es la hora de que a través de este proceso de paz, miremos que el futuro nos puede deparar una patria en sana convivencia, pero necesitamos más humildad, necesitamos pensar en la gente, en cómo garantizar que más de 8 millones de personas que ya han sido víctimas, que ya han padecido el dolor la desesperanza, el desplazamiento puedan tener por fin la garantía de la no repetición, para eso es todavía el 9 de abril que coincide con los 69 años del asesinato de un hombre Liberal que nos llamó a la unidad y nos llamó a la democracia participativa para construir entre todos un país, qué bueno que hoy dejemos esos odios y pensemos por fin en las víctimas.

Hacer un reconocimiento a quienes trabajan por la paz, a las organizaciones de víctimas en los territorios, a los alcaldes, a los personeros, a la Dirección de Víctimas que tienen ese gran compromiso, hacer un reconocimiento a mi partido y a los partidos que apoyaron una ley que hoy podemos evaluar con muchas deficiencias pero con un objetivo fundamental, de pensar en las víctimas, de pensar en los seres humanos, y también reconocer en el doctor Cristo que no solo fue coautor de la ley, sino que desde el Ministerio ha hecho un trabajo pensando en las víctimas, pensando en la paz y en la convivencia y quiero llamar al señor Vicepresidente de la República como lo hicimos el día de su elección para que con el conocimiento que tiene de la guerra, pero también el conocimiento que tiene en la construcción del posconflicto lidere esa unidad nacional por la paz, por la solidaridad y por la reconciliación muchas gracias.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra la Senadora Myriam Paredes, se prepara la Representante Argenis Velásquez.

**Intervención de la honorable Senadora
Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, al General Naranjo nuestro

Vicepresidente y por supuesto a los colegas y a las víctimas que aún permanecen en esta sesión.

Usted lo decía señor Presidente, seguramente muchos de los parlamentarios tuvimos dificultades para llegar, unos lo pudimos hacer desde el día de ayer, los nariñenses tratando de tomar un vuelo no lo pudimos hacer y esta mañana desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la mañana que tuvimos vuelo, de tal manera que la verificación hay que hacerla también teniendo en cuenta el clima que tiene hoy el país y que sé que seguramente muchos colegas no llegaron por esa razón.

En segundo lugar señor Presidente yo quisiera llamar la atención y pedir al gobierno nacional su intervención a través de una mesa encabezada por el Alto Comisionado del Posconflicto, Nariño, ustedes conocen colegas que han sido unos de los departamentos que mayores dificultades ha tenido en este conflicto armado, más de 600.000 víctimas registran en el departamento de Nariño y desafortunadamente en días pasado hubo bloqueos en la vía al mar, en la vía a Tumaco, protestando contra erradicación de cultivos ilícitos, se hizo mesa de concertación en cabeza del señor Director del Fondo del Plan Pacífico el doctor Escobar con Representantes del gobierno departamental y por supuesto con Representantes de la Mesa Coordinadora de Cultivadores de Coca, de Amapola de esa zona del Pacífico, llegaron a acuerdos ese primer bloqueo le costó la vida a un patrullero del Esmad y varios carros que se incineraron en la vía al mar, llegaron a un acuerdo, firmaron el acuerdo pero sorpresivamente en el día de ayer, nuevamente fuimos sorprendidos los nariñenses por bloqueos en la misma vía, se incineraron vehículos de una manera indiscriminada no conocemos las razones de fondo por las cuales escasamente a los 4 o 5 días de la firma de ese acuerdo nuevamente hay este tipo de acciones que son terroristas, grave para el departamento de Nariño, grave para el proceso de paz, entendemos que hay un acuerdo que en el cual el gobierno nacional debe emprender acciones a efectos de lograr la erradicación voluntaria generando por supuesto condiciones de sustitución de cultivos y de una manera diferente de vida para quienes están dedicados a esta actividad ilícita, por esta razón y en vista de que los nariñenses queremos que Nariño sea un departamento ejemplo de paz, vuelva a recuperar nuevamente esa tranquilidad que ha caracterizado al ciudadano nariñense, pedimos entonces en este evento tan importante que el gobierno nacional designe una mesa con altas dignidades, en cabeza de los ministros, ojalá señor Vicepresidente sea usted el que lidere esa mesa para buscar acuerdos y evitar que el orden público, que la situación de Tumaco y de la Costa Pacífica se agrave aún más, dado que este tipo de acciones obviamente están perjudicando el turismo en unas zonas tan importantes, el comercio y la angustia se empieza

a apoderar de sus habitantes muchas gracias señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Así será estimada Senadora, tiene la palabra la honorable Representante Argenis Velásquez y se prepara el Representante Rafael Paláu.

**Intervención de la honorable Representante
Argenis Velásquez Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente un saludo para todos los Congresistas que se encuentran en este recinto, para nuestro Vicepresidente General Naranjo, para el Director Nacional de Víctimas el doctor Alan Jara y para todas las personas que nos acompañan en este recinto, igualmente para los colombianos, para mis paisanos putumayenses, quería al igual que todos resaltar esta ley que lideró como coautor Juan Fernando Cristo de pronto con muchas dificultades, pero gracias a esta ley hoy hemos hecho de que muchas personas víctimas de la violencia hayan podido recibir alguna bonificación, sabemos que una vida no se paga con cualquier cosa, una vida vale mucho más, pero si bien es cierto también ayudaba a que muchos colombianos puedan tener unas mejores condiciones y de verdad doctor Juan Fernando Cristo yo sé que no está de pronto en este momento pero le agradezco por esta ley que usted pudo impulsar y que desde el Congreso de la República fue aprobada.

Quería doctor Alan Jara, estamos trabajando una adición presupuestal, sabemos que las víctimas que todavía existen en Colombia, son muchas las necesidades, las necesidades son muchas pero qué importante sería que en esta adición se puedan dejar unos recursos importantes y suficientes para seguir resarcido ese daño que han ocasionado muchos al margen de la ley, por eso hoy estamos apoyando el proceso de paz porque creemos y estamos convencidos que con un grupo grande de colombianos desarmados que hoy o ayer estaban armados de manera ilegal permita de que estos índices reduzcan bastante y que no haya más niños, mujeres y personas asesinadas, campesinos asesinados como lo hemos visto en nuestra querida Colombia y más en departamentos como el mío Putumayo, que es uno de los departamentos donde más hemos sido víctimas de la violencia y del conflicto armado.

Saludar al Presidente, yo quiero desde acá señor Presidente agradecerle, todo Colombia sabe la situación por la que vivimos en Mocoa, yo vivo en Mocoa, tengo mis hijos estudiando en Mocoa, el día ...

que sucedió esta catástrofe estaba en Mocoa, nos tocó subirnos por allá e un tercer piso y esperar de que el agua nos arrojara porque en horas de la madrugada sin energía y sin saber por dónde venía la avalancha era una situación muy dura, pero gracias al Presidente, al Vicepresidente General Naranjo por ponerse las botas y estar allá

con Mocoa, ponerse a disposición de Mocoa y trabajar fuertemente en Mocoa, el Presidente de la República se ha quedado noches enteras en Mocoa, tratando de mirar a ver cómo reconstruimos esa Mocoa señorial que es nuestra capital de Putumayo y desde aquí General Naranjo pedirle que usted sea uno de los padrinos de nuestra querida Mocoa que hoy necesitamos muchísimo del gobierno nacional y por supuesto agradecerle a los millones de colombianos y de personas que han llevado un grano de arena para entregarles a los damnificados de Mocoa, muchas gracias Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la Palabra el Representante Paláu.

**Intervención del honorable Representante
Rafael Eduardo Paláu Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero inicialmente destacar la presencia, la constancia que el señor Vicepresidente ha tenido como quiera que llegó desde el mismo inicio de esta jornada, una jornada de más de 5 horas pero eso es el mensaje claro del compromiso que el gobierno nacional, en cabeza del Presidente de la República tiene con las víctimas, con el logro de la tan anhelada paz después de un conflicto de 50 años que por supuesto ha dejado muchísimas víctimas, es desde este gobierno que se ha liderado justamente el reconocimiento, pareciera que antes de 2010 no habían víctimas en Colombia, pues justamente este es ya un ejercicio que ha ido madurando, ha ido evolucionando y que por supuesto si revisamos el lenguaje y el vocabulario con el que estos ejercicios se hacían hace algunos años a hoy ya hay una evolución, no hemos sanado del todo la heridas, todavía hay discursos disonantes agresivos, algunos cargados de odio y entendemos que sanar esas heridas no es fácil, pero bien vale la pena seguir haciendo el ejercicio como este, pero invitaría a que las Directivas del Congreso revisemos el modelo con el cual hemos venido haciéndolo aquí ha hablado de los costos de este ejercicio con 5 horas que llevamos aquí más de 5 horas, pero qué bueno que en aras de lograr masificar y descentralizar pensáramos que en el próximo año este ejercicio se hiciera desde las regiones, yo soy del Valle del Cauca y hago parte de la Cámara de Representantes del partido de la U, el Valle del Cauca tiene registrados más de 500.000 personas colombianas como víctimas del conflicto, allá qué bueno que hiciéramos un ejercicio cultural seguramente a través de un concierto a través de unas conferencias lideradas por el Congreso de la República, somos 22 Congresistas que estamos comprometidos, pero no es fácil venir un domingo, justamente el domingo de ramos pero aquí hay 116 Congresistas que nos registramos, no considero sano y respeto muchísimo los que piden la verificación del quórum, pero ni las mismas víctimas estaban ya a las 3:30 de la tarde, pero bien vale la pena revisar por el tema de costos y de agilidad que

vamos actualizando el modelo porque tenemos que continuar con esta reconciliación, con este reconocimiento de víctimas, con esta posibilidad de escucharlos y que por supuesto el lenguaje vaya cambiando.

A estos ejercicios, hay que venir cargados de generosidad, no encuentro coherente que se hable de paz y reconciliación entrando al recinto casi que con dos piedras en la mano, no es eso lo que el país está esperando, invito a los Congresistas a los que hemos estado aquí hasta el final, a los que estuvieron en un comienzo y tuvieron que salir, a los que no vinieron a que en esa sana coherencia intentemos ir moderando el lenguaje, hablar de paz significa perdón, reconciliación, ese corazón que indudablemente este país sea incluyente y que la paz no sea un discurso vacío, un discurso hueco sino que sea lo que reciban desde los hogares, esta y las próximas generaciones como un acto de responsabilidad y de absoluto ejercicio legislativo que logramos consolidar de la mano con el Presidente Santos, la paz que todos queríamos, pero de la muchos hablaban y pocos la lograban esta es la paz estamos invitando y por la cual estamos trabajando. Gracias señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la palabra la Representante Ana Paola Agudelo.

**Intervención de la honorable Representante
Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Presidente, en nombre y como vocera de la bancada MIRA queremos dar un saludo muy especial a las víctimas, hemos permanecido a lo largo de toda la jornada, escuchando sus posiciones que desde luego tienen que ayudarnos a construir y a mejorar en aquellos aspectos en donde aún no les hemos dado resultados, este 9 de abril es para conmemorar la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, como Representante de los colombianos en el exterior, quiero decir que hoy más que nunca volvemos a reiterar nuestro compromiso con las víctimas que se encuentran fuera del país, y que por eso es importante conocer las cifras que hoy tenemos, si bien es cierto que se han hecho unos esfuerzos muy grandes de las instituciones del Gobierno, seguimos muy cortos en resultados, la ACNUR nos habla de cerca de 500.000 víctimas que se encuentran fuera del país, a la fecha se han registrado, se han inscrito y se han reconocido como víctimas 12.400, no llega a ser ni un 2.4% del número total, por eso en este día hacemos un llamado, para pedirle a la ciudadanía y a esa solidaridad por la que se caracteriza el colombiano que con el voz a voz, nos ayuden a contarle a las víctimas que el plazo vence el próximo 10 de junio de este año.

Pero también es importante que desde las instituciones se sigan aunando esfuerzos y que le podamos contar que ellos pueden beneficiarse de esta Ley 1448, pues el número es muy bajo, ni que decir de la parte de restitución de tierras, indemnizaciones donde tenemos un gran reto para responderle a nuestras víctimas, y hoy también queremos contarle a las víctimas del proyecto de ley de mi autoría, concertado con muchas de ellas alrededor del mundo donde se han recogido ideas en el Foro Internacional de Víctimas y demás asociaciones de víctimas en el exterior en donde se han recogido estas problemáticas, que es un proyecto de ley que también hemos podido dar a conocer a la Unidad de Víctimas, a la Unidad de Restitución de Tierras, a la Cancillería y donde hemos logrado además el apoyo de diferentes partidos políticos, de Senadores y Representantes, donde se busca no solo ampliar el plazo sino también que ellos puedan acceder de una manera más fácil a contar su historia, a poder hacer su declaración, así también como quienes no quieran volver al país, estas personas que no quieren retornar al país y que tienen derecho a su restitución de tierras, puedan recibir una indemnización económica y con estas tierras podamos continuar indemnizando víctimas que se encuentran dentro del territorio, queremos también además que se integre el desplazamiento transnacional como un hecho victimizante que en muchos casos al no ser reconocidos deja por fuera a muchas de nuestras víctimas.

Por eso confiamos en que este proyecto se convierta en ley de la República, con el apoyo de este Congreso, peor también hacemos un llamado, para que las instituciones a través de decreto ley, puedan avanzar y desde ya se puedan implementar muchas de estas ideas, para que nuestros connacionales sean beneficiados y así mismo reconocemos como un logro que hemos venido solicitando desde 2014 desde diferentes áreas el que hoy las víctimas en el exterior vayan a contar con dos Representantes en la Mesa Nacional de Víctimas, sabemos que desde la unidad se ha venido trabajando y por fin este año lo vamos a tener, esto es un logro que reconocemos y que esperamos en muy pocos días darle a conocer a nuestros connacionales que se inscribieron para ser Representantes contarles cómo va a ser el proceso para que ellos puedan ser elegidos dentro de esta mesa.

Y también agradecemos que hoy se haya transmitido un video de las víctimas en el exterior, pues en los anteriores yo personalmente, yo he traído los que me han enviado las víctimas de diferentes partes del mundo y nunca se había podido proyectar, así que esperamos que hoy como inicio para los próximos años, todas las víctimas desde el exterior, si no se pueden conectar, puedan

enviar su video, su saludo peor además contar la realidad de lo que viven desde fuera del país, en nombre de la bancada del Movimiento MIRA, el doctor Carlos Eduardo y la doctora Guillermina y yo, quien les habla, les decimos a las víctimas que reiteramos nuestro compromiso hoy 9 de abril de 2017, y que desde la parte y el área legislativa seguiremos trabajando para garantizar sus derechos, muchas gracias Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted estimada Representante, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla y se prepara la Representante Ángela María Robledo, es que hubo algunos problemas con algunos Representantes que se inscribieron por el equipo y entonces no lo tenía acá no lo sabía manejar, ¿pero Inti no está? Ah, bueno me pidió la palabra entonces Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

No, no es para tanto Presidente Lizcano, vea yo quiero decir algo, la verdad es que cuando pedimos que se verificara la asistencia esta mañana y que se hiciera verificación de quórum, no era con ningún ánimo de desprestigiar una Institución que ya de por sí está demasiado desprestigiada, o sea, decir que yo estaba poniendo, digamos, irrespetando el Congreso, o siendo violenta o irrespetando al Congreso no me parece justo, señor Presidente, quienes irrespetaron a las víctimas hoy fueron quienes no vinieron y quienes estando aquí no les escucharon o se fueron, registraron como decía Óscar Ospina y se fueron, pero si hay alguna bancada con el Polo porque son nuestros compañeros que hemos trabajado por hacer seguimiento de una tarea juiciosa sobre el cumplimiento de esta Ley de Víctimas y una tarea que hemos hecho también desde las Comisiones de Paz somos nosotros, entonces quisiera que se aclarara eso, porque para nada queremos que quede o en menos o en mi caso que he trabajado tanto por las víctimas en Colombia en especial las mujeres, las niñas y las jóvenes que no hay un reconocimiento y un respeto.

Una segunda reflexión, señor Presidente y también quiero agradecer la presencia del Vicepresidente, la suya que ha estado todo el tiempo y la de Alan Jara, esto se ha convertido en una sesión de revictimización, cuando este artículo quedó incorporado en la Ley 1448 la idea, la propuesta, lo que apoyamos como dicen los compañeros con toda su fuerza es que este fuese un momento de conmemoración, de verdad, de memoria, de escucha activa y eso se ha perdido, yo creo que como ahí se viene doctor Alan Jara, una reforma a la Ley 1448 que quedó contemplado

en el nuevo acuerdo de Gobierno-Farc, aquí hay que repensar como lo dice el compañero Paláu, este formato de audiencia, yo creo que esto hay que transformarlo en un espacio de control político para que aquí haya consecuencias frente al incumplimiento como lo decían las víctimas, dentro de la serie de Instituciones que concurren al Sistema Nacional de Reparación de Víctimas y no cumplen con sus compromisos.

Hay una reciente sentencia nos decía el doctor Alan Jara en una reunión que teníamos con Organizaciones de Víctimas los Congresistas, Iván Cepeda, Alirio Uribe y yo, nos decía que en una reciente sentencia se dice que el reto para Colombia, ya no solo de la reparación social, económica, cultural, política que es fundamental, económica, este país va a tener que destinar cerca de 184 billones de pesos y este país va a tener que abrir de nuevo el Registro Único de Víctimas, el reto es monumental, entonces el llamado es a este Congreso de la República como nos lo dijeron las víctimas en sus distintas voces, un llamado y una exigencia a que legislemos para ellas, a que en el tema de la implementación estén en el corazón de la implementación, su voz y su exigencia y aquí este Congreso de verdad sea responsable frente a lo que aquí hacemos cuando llegamos, que es jurar cumplir la Constitución y el primer artículo de la Constitución es configurar y crear las condiciones materiales y reales para la dignidad humana, si alguien hoy en día tiene dignidad son las víctimas en Colombia, todas, absolutamente todas sin distingo, pero eso tiene que reivindicarse y traerse aquí, yo creo vamos a tener... lo hablábamos con nuestros compañeros de la bancada del Polo y de la Alianza Verde, vamos a proponer un articulado, que tenga que ver con este 9 de abril y que de verdad se vuelva en él, cumpla el espíritu del artículo que es reconocimiento, visibilidad, respeto y dignidad de las víctimas, gracias Señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Representante quiero tomar nota de algo que usted ha dicho que me parece muy importante y es que el 9 de abril yo sí creo que podemos buscarle una cosa que sea mucho más eficiente y más efectiva como usted ha dicho, un control político con unos avances muy claros, a cómo va la Ley de Víctimas, como van las víctimas, porque siento que sí las estamos visibilizando pero muchas veces son las mismas las que vienen cada año, yo sí creo, comparto su idea y si usted presenta ese proyecto yo la acompaño, donde haya visibilización, pero también control político sobre el seguimiento a los que está sucediendo, me parece de la mayor importancia su apreciación, tiene la palabra el Vocero de Paz, Jairo me excusa el apellido Rivera, excúseme, sí señor tiene la palabra.

Intervención del Vocero de Paz, Jairo Andrés Rivera Henker:

Gracias Presidente, bueno, yo quiero mencionar varias cosas el día de hoy que me parece que son muy importantes en el Día Nacional de las Víctimas, ya han señalado muchas, pero yo quiero hablar por los fantasmas que de alguna manera recorren no solo el Congreso de la República, sino las calles del país y que las recorrieron hoy coincidiendo entre otras cosas con la salida la bancada del Centro Democrático cuando se retiraron de la sesión plena del día de hoy y se encontraron a la salida del Congreso de la República, con la manifestación que hacía la Marcha Patriótica porque llevan más de 150 de sus líderes asesinados y es uno de los temores que tiene hoy el Movimiento Social Colombiano y muchísimos de quienes somos activistas por la paz, que se repita la tragedia de la Unión Patriótica en Colombia, que se repitan los asesinatos sistemáticos a líderes sociales y que a lo que estamos asistiendo no sea la apertura de la paz, sino a la apertura de otro ciclo de violencia política en Colombia, y ese temor que tenemos algunos, que tiene Voces de Paz, que en su corto tiempo de vida, no tenemos, no contamos con sillas dentro del Capitolio, pero ya contamos con amenazas en los correos electrónicos que de alguna manera no se pueda configurar la nueva institucionalidad que queremos configurar, que de alguna manera no se pueda configurar el tránsito político que es necesario construir porque no solamente el odio está enquistado en buena parte de la sociedad colombiana sino que esa promesa que tiene el acuerdo de paz, y es que no hay víctimas buenas y víctimas malas porque no hay victimarios buenos y victimarios malos, no se pueda cumplir porque pese a que está en el papel y pese a que los acuerdos de paz producen una semilla que nunca en la historia de Colombia por lo menos en términos de los acuerdos de paz se había producido y que está alrededor de la Comisión de la Verdad que la semana pasada fueron firmados los decretos para ser habilitada y la Jurisdicción Especial para la Paz que va a comenzar a operar que están en el papel, que tienen una promesa muy importante para sacar adelante un país que nunca en la vida se ha construido distinto a sus cartas de batalla, siempre ha sido construido por cartas de batalla incluyendo la Constitución de 1991 que pese a que fue nuestra Constitución de paz no ha podido cumplir su promesa de paz hasta el día de hoy, el riesgo, el temor, el miedo que tenemos los activistas por la paz, aquellos que hacemos parte del movimiento social es muy grande, es muy alto y por eso lo que sucedió el día de hoy nos genera pánico, nos produce miedo y nos produce tristeza también, nunca en la vida y ni mis compañeros de voces de paz y yo hemos utilizado un arma,

no estamos aquí para representar las armas, estamos aquí para representar el adiós a las armas y ese adiós a las armas se tiene que configurar necesariamente con un pacto político nacional.

Y por eso me gusta tener la presencia del Vicepresidente de la República acá porque me parece que es muy importante que este Congreso de la República se haga parte de un pacto nacional por la paz, un pacto que no puede ser solamente un pacto político, tiene que ser un pacto ético y tiene que ser un pacto social también y estamos lejos de poder configurarlo todavía, nosotros venimos a regalar la rosa de la paz, la rosa blanca, la rosa de la dignidad, la rosa de la esperanza y la rosa de la memoria, hay 3 componentes que pueden lograr que este proceso de paz signifique un tránsito político para Colombia; yo le quería entregar esta Rosa al doctor Álvaro Uribe pero se retiró de la sesión lamentablemente, peor esos 3 componentes son efectivamente la memoria, con la que hoy se construye el futuro, o con la que se puede construir futuro, la dignidad y el perdón, en los 3 estamos fallando, no hablo del Congreso de la República solamente, ni hablo solamente de los políticos, hablo del país, del país político y del país nacional, del país que reside en este Congreso y del país que sale a las calles, del país que es indiferente que sale no sale en la televisión nacional, del país que queremos representar, pero que no podemos representar y por eso, hay hoy una crisis política en Colombia y eso repercute en una crisis del proceso de paz, si nosotros no podemos regalar esta rosa blanca al país, poner a las víctimas en el centro de la verdad, esta rueda se nos va a volver a teñir de rojo, y esta vez no vamos a hablar ni de las Farc ni seguramente de las guerrillas del pasado, vamos a hablar de violencias del futuro con otro ciclo de violencia tal vez engendrado en odios peores y en sentimientos muchísimos más complicados que los que engendraron esta guerra.

Yo creo que hoy el deber es un deber ético no tiene que ver con cuenta de votos, tiene que ver con cuenta de vidas, porque para nosotros hoy seguramente o para muchos de los que residen en este Congreso el tiempo es oro, peor para la gente de afuera y para las víctimas el tiempo es sangre, no podemos permitir que la sangre vuelva a ser el cimiento del país que construimos, por eso este 9 de abril es tan importante no solo por una cuestión simbólica, sino por una cuestión ética y nosotros tenemos que tener la grandeza para representar ese tiempo más allá de nuestros intereses políticos o politiqueros y ese tiene que ser el mensaje hoy, no solo para las víctimas sino para el país, muchas gracias.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Tiene la palabra el Representante Hernán Sinisterra.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, con las buenas tardes a los que aún se encuentran en el recinto sagrado de la democracia, agradecerle a nuestro Vicepresidente de la República, al doctor Alan Jara que están muy atentos en verdad escuchando las víctimas y en este caso este servidor como víctima directo también del conflicto armado, yo he tenido la desdicha de haber sacrificado 4 hermanos en este conflicto en verdad injustificado y por eso estamos aquí en el Congreso aportando nuestro grano de arena para buscar esa paz y esa convivencia entre todos nosotros los colombianos, verdad resaltar el día de hoy que se ha convocado para escuchar a las víctimas.

Mi reflexión y orientación para el señor Presidente y Representantes del Gobierno es que hoy de verdad que se abre el espacio para escuchar a las víctimas, pero de pronto nos quedan unas tareas para llevar a cabo, y que bien lo que dice el compañero Paláu que esto se pueda descentralizar y se puedan abrir unos nuevos debates para que cada uno asuma su rol y su papel para que podamos ir reparando esas víctimas, sí, es cierto que tenemos 52 años de violencia, pues obviamente que en 6 años de existencia de la norma no vamos a reparar todo el daño que causó la guerra, pero sí empezar a implementar un proceso con el cual al menos permita ir resolviendo, ir revisando paulatinamente qué está pasando con las víctimas, dónde están, pero lo más fundamental que es lo que nos preocupa a nosotros es la no repetición.

Hoy en el pacífico nosotros los Congresistas, algunos Congresistas del pacífico hemos presentado una proposición para un debate de control político para el Comandante Nacional de la Policía, señor Comandante Nacional del Ejército y el Señor Ministro de Defensa porque nos preocupa el tema de violencia que se está presentando en el pacífico colombiano, es cierto que hoy la guerrilla no existen como actores armados, pero sí hay algunos focos como el ELN y otros actores que están ocupando esos espacios que dejó la guerrilla y de verdad que ahí seguimos viendo la presencia del flagelo de la muerte y la desaparición forzosa y queremos que el Gobierno asuma ese papel para controlar esos espacios que en su momento lo ocupaba la guerrilla y poder garantizar a todos los colombianos que vivimos en ese territorio pues esa paz, tranquilidad y convivencia pacífica y que podamos pues vivir en sana paz.

Entonces de verdad que estamos aquí como liberales, como hombres de paz y del pacífico para contribuir para que de verdad podamos vivir en armonía entre todos los colombianos, de verdad que no queremos volver a vivir esas horribles

noches que nos tocó pasar, ver compañeros destrozados, desmembrados, por la guerra que vivimos en ese momento y de verdad que para nosotros es importantísimo que avancemos en la búsqueda de la paz para que vivamos entre todos los colombianos en paz, muchas gracias señor Presidente.

Presidente del Congreso de la República, Óscar Mauricio Lizcano Arango:

A usted estimado Representante, tiene la palabra el Senador Iván Cepeda, sonido para el Senador Iván Cepeda.

Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, bueno, hemos tenido la oportunidad de escuchar muchas víctimas en la mañana de hoy, no todas las que quisiéramos, pero en efecto este ejercicio sigue siendo un ejercicio supremamente precario, yo creo que hemos avanzado en este país en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, de sus Organizaciones, de sus derechos no solamente en términos normativos sino de pasar a la práctica para ejecutar esos derechos y dar la posibilidad de que se conviertan en realidad.

Pero estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho aquí y con la propuesta de la Representante Ángela María Robledo, tenemos que repensar este ejercicio, no puede seguir siendo año tras año, un espectáculo en el cual las víctimas resulten en vez de enaltecidas, deprimidas y que esto no tenga un correlato práctico, por supuesto hay que llamar la atención de los colegas que no están presentes en el recinto y que no atendieron este llamado, peor también señalar que la actitud del Senador Uribe es impresentable, no se puede convertir el día de las víctimas en una manera de revictimizarlas, el Senador salió a hacer una especie de espectáculo público sin respetar esta plenaria, sin respetar esta sesión, así no podemos avanzar, ahora uno entiende esa reacción porque realmente nos estamos aproximando a un punto moral de la historia de este país y del desarrollo de los derechos de las víctimas, que es la confirmación de una Comisión de la Verdad, del esclarecimiento y de la no repetición, como hace pocos días hubo oportunidad de crearla a través de un decreto ley y entonces aprovecho la presencia del señor Vicepresidente, la presencia del doctor Alan Jara para señalar que ese ejercicio debe estar rodeado de las máximas garantías posibles, para todas las víctimas, en esa comisión tienen derecho a participar no unas u otras, no víctimas de primera o de segunda y de tercera, sino todas las víctimas, sus organizaciones, las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes que han sido la mayor cantidad de víctimas que se han presentado a los largo de estos 52 años, las

mujeres que han sido objeto de formas atroces de violencia, todas las personas sin ningún tipo de exclusión, discriminación por supuesto.

Entonces a lo que me refiero es que esta clase de actitudes como las que vimos hoy, que cuando se diga una verdad incómoda que no guste entonces se responda de manera intolerante y de manera agresiva, pues nos llama la atención porque en la Comisión de la Verdad tendremos que escuchar seguramente muchas historias, que no van a ser del agrado de quienes han tenido en estos recintos y en estas instancias del poder todas las posibilidades para decir su verdad y su historia, bueno, pues ahora llegó el momento de escuchar a las víctimas y de escucharlas ante la Comisión de la Verdad, ante la Jurisdicción Especial para la Paz, y repito, espero que ese ejercicio cuente con todos los derechos, porque nos preocupa, lo volvemos a decir hoy, el asesinato sistemático, la persecución, la amenaza de tantos líderes y lideresas sociales en muchas partes del país, y seguramente cuando exista la comisión de la verdad como ya se aproxima su instalación esos peligros van a aumentar, así que podemos en este país dar un paso más, dar un paso decisivo que es hacer un trabajo de esclarecimiento profundo y ya no solamente escuchar a las víctimas en una actitud formal, sino realmente de pasar a exhumar todas las verdades que están en este momento enterradas, que han sido censuradas, que han sido silenciadas en este país y que nos harán libres como dice también el pasaje bíblico, que convertirán a esta sociedad en una sociedad democrática y consolidarán la paz, por eso en este día tan importante lo que queremos decirles a las víctimas es que tienen un llamado a presentarse y a poder decir la verdad ante la comisión que se ha creado para ese propósito y que podrá ser un ejercicio real de cumplimiento de sus derechos, muchas gracias Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Tiene la Palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante
Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, bueno, este día se conmemora el 9 de abril, esta sesión se realiza el 9 de abril por una razón bastante especial, señor Presidente y compañeros, y es que sin duda pues tiene que ver con el Asesinato de Gaitán y por eso Gloria siempre habla cuando estamos en estos días, de primera, por eso siempre se le escucha de primera porque está estrechamente relacionado con el asesinato de Gaitán y sirve para recordarnos que es aquello que se ha hecho mal en nuestro país y a que ha conducido a perpetuar

la guerra en el mismo, sirve para recordarnos que uno de los grandes problemas que hemos tenido es que hemos cerrado la democracia colombiana, cuando asesinaron a Gaitán consolidaron bloques de poder que aún hoy se mantienen y que nos hacen creer que nuestra democracia tiene que estar circunscrita o cerrada como un grupo especial de gente y que esa realidad tiene que ser transformada para que Colombia pueda alcanzar la paz.

Hoy muchos de los que asistieron nos recordaron las razones por las cuales este conflicto no ha podido tener fin, y una de ellas es que se ha hecho hasta lo imposible por masacrar a aquellos que piensan distinto por vulnerar los derechos del pueblo colombiano, por vulnerar los derechos de los campesinos, de los indígenas, de las comunidades rurales de nuestro país, nos recordaron, así como nos recuerda el 9 de abril el asesinato de Gaitán, que para poder construir una paz estable y duradera Presidente y compañeros del Congreso hay que avanzar en superar todas aquellas condiciones objetivas que le dieron origen a este conflicto, si queremos avanzar hacia una paz estable y duradera.

Tenemos que garantizar que la democracia se abra, tenemos que garantizar que el pensamiento diferente puede tener en las realidades prácticas de nuestro país, tiene que demostrar este proceso de paz que podremos transformar aquellas formas de hacer política donde no soportamos que el otro nos diga las verdades, donde no somos capaces de entender que hay otros que piensan diferentes y que tenemos que asumir responsabilidades por nuestras propias ideologías y nuestras propias formas de ver la realidad, que fue lo que pasó en últimas hoy acá, señor Presidente, yo lamento mucho que el Centro Democrático no haya sido capaz de escuchar lo que las víctimas tenían para decir, aquí no hubo ninguna restricción a la palabra como están saliendo a decir en los medios de comunicación, aquí se les dijo lo que se les dijo a todos que en esta sesión primero estaban las víctimas, que tenían que escuchar a las víctimas y que ahí sí podían hablar, podían interpelar podían incluso hacer la réplica que tenía el Senador Uribe, pero ellos como muchos otros de los que se registraron y no están acá, no quisieron escuchar a las víctimas y están mostrando una de esas cosas que pueden salir mal en este proceso y es no reconocer el valor de la verdad, a eso como lo dijo Jairo hay que ponerle mucho cuidado porque si hacemos las cosas mal, vamos a seguir viviendo el mismo proceso de aquellos errores de los que mataron a Gaitán, de los que masacraron la Unión Patriótica y de los que hoy si no se comprometen con seriedad con este proceso llevarán a que sea un completo fracaso, señor Presidente, esta fase de implementación requiere un compromiso

político serio de todos los actores, incluyendo este Congreso y lo que vemos hoy es que somos muy pocos, posiblemente los que estamos sensibilizados con el tema, los que nos quedamos a escuchar a las víctimas hasta el final, aquí lo importante es que aquellos otros que no ven este tema como tan relevante hubieran escuchado, señor Presidente, y pudieran sensibilizarse sobre ese montón de realidades sobre esas 8 millones de realidades que muchos de ellos representan y que son hoy el objeto principal de intervenciones, si queremos ver de los sujetos perdón, principal intervención si queremos ver este que conflicto armando termina, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

A usted, tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara, sonido para el Representante Guevara.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, de antemano un saludo a usted y al Vicepresidente el doctor Naranjo, solamente quiero referirme a dos cosas puntuales Presidente, una de ellas es que se requiere un nuevo diseño institucional para atender a las víctimas del país, los últimos 4 años las víctimas presentaron 576.000 tutelas, o sea, eso yo creo que el doctor Alan Jara lo tiene reventado no solo respondiéndolas sino como poder también llevar a que la institucionalidad y la garantía de estos derechos se puedan hacer reales y eficaces en el territorio, yo creo que en lo que se tiene previsto hay que hacer un rediseño para ser más operativo, más eficaz, más rápida la atención a las víctimas que es lo que hoy todas nos vinieron a reclamar y es la eficiencia y la agilidad en la respuesta para reparación en los 8 millones de hechos victimizantes que hoy tiene el país.

En segundo lugar Presidente, yo creo que es muy importante y Vicepresidente, pensar en una norma que permita armonizar los planes de desarrollo local, sus presupuestos anuales de inversiones con la Estrategia Nacional, es increíble pero si usted hoy revisa los programas y proyectos de las administraciones locales con lo que ustedes tienen previsto a nivel nacional no cruzan, no hablan en el mismo idioma, los programas de formación empresarial son uno de los que se proyectan desde el Gobierno nacional y otros los que proyecta el Gobierno territorial, hay víctimas como en el caso de Bogotá que vienen producto de un doble desplazamiento y llegan a la ciudad y no son reconocidas como víctimas así nos lo decía la persona encargada esta unidad en Bogotá, y a su vez no hay una política de retorno porque hay personas que dicen yo quiero

retornar pero no hay una política de retorno clara para poder garantizar, no solamente el acceso a la tierra sino también el restablecimiento de sus derechos, entonces mi propuesta muy concreta, doctor Naranjo, es poder sacar en estos proyectos de *fast track* una norma que permita armonizar proyectos de inversión estratégicas en ciudades como Bogotá, o ciudades como Medellín, Cali y las entidades territoriales también asuman una responsabilidad con las víctimas, porque hoy en el caso de Bogotá es una vergüenza, la rendición de cuentas que hizo el Alcalde sobre víctimas es una vergüenza, no supera y espero no equivocarme md de 300 personas beneficiadas en Bogotá, eso es una vergüenza, porque esos planes de atención a víctimas territorial, deberían tener un monitoreo, un seguimiento una atención concreta, para que lo alcaldes, los municipios y los departamentos no se hagan los de la vista gorda con los recursos para las víctimas.

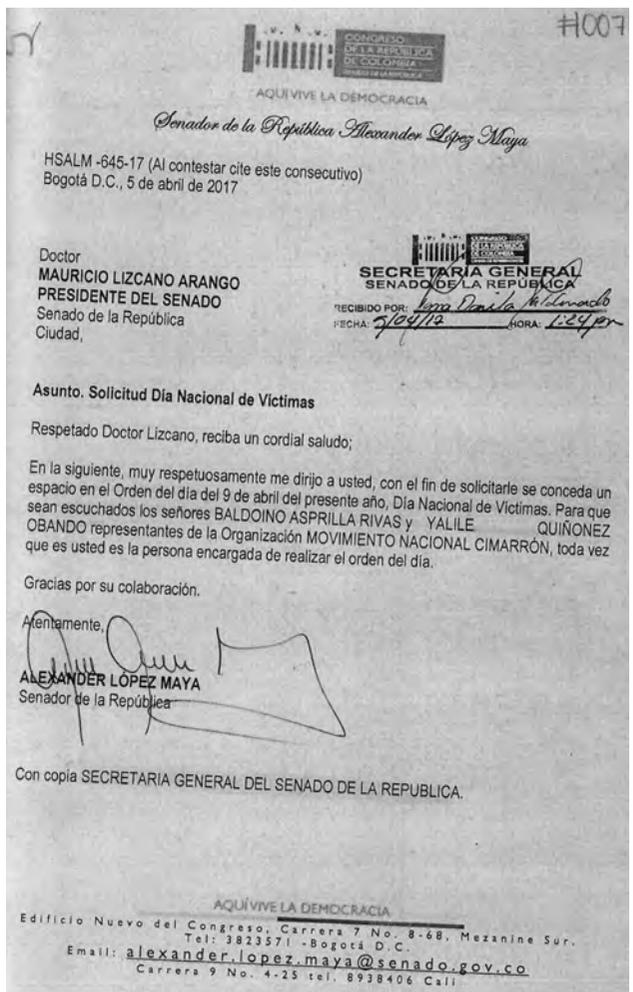
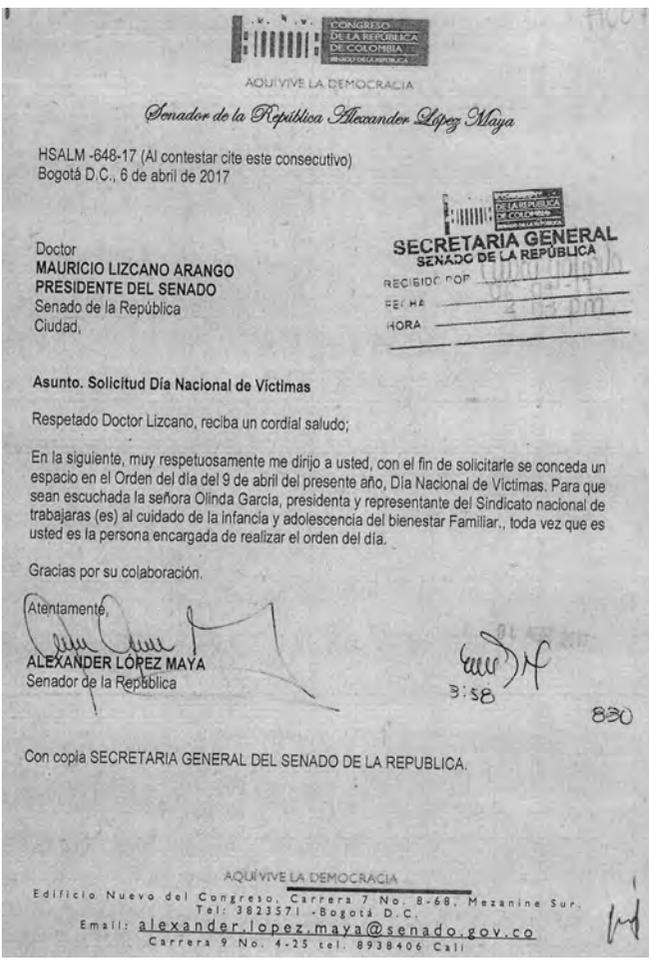
Obviamente en coordinación con la estrategia nacional, peor que estas inversiones que se tienen previstas a nivel nacional, se articulen con lo territorial y que podamos tener acceso a la educación, acceso a la vivienda, acceso a la salud que hoy son los derechos de las víctimas están reclamando, acceso a la educación superior por ejemplo y que esta ley no quede digamos marginada o destinada solamente a aquellas entidades territoriales que no tienen los recursos, no tienen la capacidad para poder garantizar estos derechos, Presidente sumándonos al comentario de mi compañera, la doctora Ana Paola Agudelo, la bancada del MIRA, la doctora Guillermina ha hablado también, se suma y se solidariza y seguirá trabajando para la garantía y restablecimiento del derecho de todas las víctimas del país, mil gracias Presidente.

**Presidente del Congreso de la República,
Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Se anuncia que ya terminó esta jornada, jornada en la que llevamos más de 9 horas, escuchamos más de 50 víctimas, intervinieron más de 20 parlamentarios, además de eso escuchamos víctimas de diferentes orígenes del estado, miembros de la fuerza pública que han sido víctimas, víctimas de las Farc, del ELN, de los paramilitares, víctimas desde el exterior, agradecemos a todos su presencia, a los televidentes que amablemente nos vieron por la señal institucional, al General Naranjo quiero hacerle un especial reconocimiento porque estuvo aquí desde el principio hasta el fin, a los Senadores, Representantes, Víctimas, al doctor Alan Jara también por su trabajo destacado en la unidad de víctimas, a todos una feliz tarde se levanta la sesión, se convoca el Senado para el martes de pascua a las 3:00 de la tarde y la Cámara se citará por Secretaría.

Se levantó la Sesión de Congreso Pleno siendo las 4 y 22 de la tarde.

PROPOSICIONES SENADO DE LA REPUBLICA



CONSTANCIAS SENADO DE LA REPUBLICA

Cona Tancas
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPETE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

BOGOTA D.C 9 de ABRIL de 2017
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
 D. C.

REF: DERECHO DE PETICION, SOLICITUD DE UNA AUDIENCIA PUBLICA PARA EL ENFOQUE DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Cordial saludo

Honorables congresista, Las Mujeres representas del **ENFOQUE MUJER** de las **33 MESAS DEPARTAMENTALES DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS**, le recordamos que reunidas en Paipa Boyacá en junio del 2015, elegimos dos delegadas por el enfoque de mujeres quien nos representarían ante La Mesa Nacional de Participación efectiva de las Víctimas, el cual iba hacer un espacio en el marco de la Ley 1448 de 2011 como estructura que nos lleva a la búsqueda de acceder a nuestros derechos desde nuestros distintos Hechos y Enfoques diferenciales; consideramos además la importancia de la participación en el ámbito político, organizativo, social y cultura, que nos permite hacernos visibles como mujeres en la construcción y desarrollo de las políticas públicas principalmente en el reconocimiento de la conquista desde la condición de mujeres sujetas de derechos que conciben en la necesidad de reconstruir el tejido social, para la Paz y el respeto por nuestros Derechos como Mujeres, además Resaltar y reconocer los esfuerzos que se vienen generando en los escenarios que han posibilitado el papel de nosotras las Mujeres, donde se muestra las diversas acciones organizativas y políticas, partiendo en el cómo hemos logrado ganar espacios de incidencia e interlocución, en el reconocimiento de propuestas con Democracia, Bienestar Social e Inclusión Colectiva; **podemos decir entonces que la visibilidad de la mujer en la exigibilidad de los derechos, parte de esa necesidad de la garantía de inclusión permanente**; dada la función esencial que desempeñamos las mujeres en Colombia donde la Lucha por defender la Soberanía, la Tierra, la Vida, el Ambiente, la Salud, la Educación, La Participación y el Trabajo son el motor constante de su actuar por ello **honorables senadores de la república de Colombia**, Le recordamos de su compromiso para nosotras seguir buscando el camino necesario para pasar esas limitadas barreras y lograr el sueño de la paz.

Sin embargo hay que decir que las mujeres como generadoras de vida, participamos desde nuestro rol como madres esposas, compañeras hijas hermanas pero no ha sido fácil, para nosotras esta guerra que nos arranca nuestros hijos e hijas para este conflicto social y armado que vive el país y son muchos años expuestas y excluidas por la brecha del patriarcado, y del sistema económico

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPETE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Donde los modelos de producción y explotación de los recursos naturales nos afecta por las condiciones de la relación espirituales de la tierra y el territorio para asegurar el alimento como parte esencial de la vida; esto nos ha llevado a través de la historia a caminar por una lucha social reivindicativa permitiéndonos así estar hoy en esta participación democrática diciendo **"BASTA YA, A LA GUERRA"**.

Sin olvidar que las mujeres seguimos siendo el número más alto del porcentaje de las violaciones de derechos humanos y preocupadas del cómo nos encontramos las mujeres en una realidad crítica en el contexto de la crisis humanitaria que enfrenta el país y donde la mujeres debemos incidir decididamente para que el Gobierno Nacional, la Sociedad y la Comunidad Internacional parta de coadyuvar el cómo se nos incluye realmente y efectivamente a una participación en el proceso de Paz, **porque las mujeres le apostamos a no seguir pariendo un hijo e hija más para la guerra**, "una guerra que no es nuestra que acabado con nuestras familias, con miles de mujeres, niñas y niños; con un tejido social, con comunidades, con nuestros territorios" y es por ello que rechazamos una vez más que las mujeres no podemos seguir siendo utilizada como un territorio para la guerra.

Hoy las mujeres que hacemos parte en este importante escenario de participación efectiva de las víctimas; tenemos la convicción que estamos siendo protagonistas en defensa de todas las mujeres víctimas de nuestro país y es por ello que ratificamos nuestro compromiso desde los distintos procesos que atañen nuestros esfuerzos pensamos que para ponerle fin al conflicto debe darse desde una paz con justicia social, donde se respeten los Derechos de las Mujeres para lograr la calidad de vida digna que todas anhelamos.

No permitiremos que sigan callando nuestras voces para exigir lo que tanto soñamos, ¡Una Colombia en Paz, Justa; Próspera y equitativa para todas las víctimas de Colombia!, ya que las condiciones están dadas para el cambio social y democrático. Requerimos y hacemos el llamado una vez más de un compromiso que nos genere confianza en la implementación de toda la política de la paz. **Desde su dependencia sería muy importante que en sus agendas se priorice una audiencia de participación** para que se nos incluyan nuestros Planes de Vida, que hemos construido las Mujeres en los Territorios desde nuestra visión cultural y social con la participación amplia como ciudadanas sujetas de derechos.

Implementación y nuevas apuestas del **TODO EL PROCESO DE PAZ**, donde asistamos todas las delegadas de todos los territorios, Como delegadas de las mesas y lideresas de nuestras regiones para que conozca las realidades de nuestro territorio.

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPETE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Agradecemos de su intención para una respuesta positiva en pro de conocernos y mostrar nuestro procesos desde las Mujeres lideresas víctimas defensora de los Derechos de las Mujeres y así poder concertar acciones concretas desde la perspectiva de Derecho otorgados y de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

[Firma]
IRMA TULIA ESCOBAR
 C.C. 66.727.163 CEL: 3166047095
 DELEGADA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS
 ENFOQUE DE MUJER

Con copia:

- ✓ Doctora **MARTHA ORDOÑEZ VERA** Consejera Presidencial para la Equidad de Género de la Mujer.
- ✓ Defensoría Nacional
- ✓ Procuraduría Nacional
- ✓ Mesa de participación de víctimas.

Anexo:

- ✓ Firma de las delegadas.

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

Cono Tando

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPE TE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

BOGOTÁ, D.C. 9 de ABRIL de 2017
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
 D. C.

REF: DERECHO DE PETICION, SOLICITUD DE UNA AUDIENCIA PUBLICA PARA EL ENFOQUE DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Cordial saludo

Honorables congresista, Las Mujeres representas del **ENFOQUE MUJER** de las **33 MESAS DEPARTAMENTALES DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**, le recordamos que reunidas en Paipa Boyacá en junio del 2015, elegimos dos delegadas por el enfoque de mujeres quien nos representarían ante La Mesa Nacional de Participación efectiva de las Víctimas, el cual iba hacer un espacio en el marco de la Ley 1448 de 2011 como estructura que nos lleva a la búsqueda de acceder a nuestros derechos desde nuestros distintos Hechos y Enfoques diferenciales; consideramos además la importancia de la participación en el ámbito político, organizativo, social y cultura, que nos permite hacernos visibles como mujeres en la construcción y desarrollo de las políticas públicas principalmente en el reconocimiento de la conquista desde la condición de mujeres sujetas de derechos que conciben en la necesidad de reconstruir el tejido social, para la Paz y el respeto por nuestros Derechos como Mujeres, además Resaltar y reconocer los esfuerzos que se vienen generando en los escenarios que han posibilitado el papel de nosotras las Mujeres, donde se muestra las diversas acciones organizativas y políticas, partiendo en el cómo hemos logrado ganar espacios de incidencia e interlocución, en el reconocimiento de propuestas con Democracia, Bienestar Social e Inclusión Colectiva; **podemos decir entonces que la visibilidad de la Mujer en la exigibilidad de los derechos, parte de esa necesidad de la garantía de inclusión permanente**; dada la función esencial que desempeñamos las mujeres en Colombia donde la lucha por defender la Soberanía, la Tierra, la Vida, el Ambiente, la Salud, la Educación, La Participación y el Trabajo son el motor constante de su actuar por ello **honorables senadores de la república de Colombia**, Le recordamos de su compromiso para nosotras seguir buscando el camino necesario para pasar esas limitadas barreras y lograr el sueño de la paz.

Sin embargo hay que decir que las mujeres como generadoras de vida, participamos desde nuestro rol como madres esposas, compañeras hijas hermanas pero no ha sido fácil, para nosotras esta guerra que nos arranca nuestros hijos e hijas para este conflicto social y armado que vive el país y son muchos años expuestas y excluidas por la brecha del patriarcado, y del sistema económico

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPE TE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Donde los modelos de producción y explotación de los recursos naturales nos afecta por las condiciones de la relación espirituales de la tierra y el territorio para asegurar el alimento como parte esencial de la vida; esto nos ha llevado a través de la historia a caminar por una lucha social reivindicativa permitiéndonos así estar hoy en esta participación democrática diciendo **"BASTA YA, A LA GUERRA"**.

Sin olvidar que las mujeres seguimos siendo el número más alto del porcentaje de las violaciones de derechos humanos y preocupadas del cómo nos encontramos las mujeres en una realidad crítica en el contexto de la crisis humanitaria que enfrenta el país y donde la mujeres debemos incidir decididamente para que el Gobierno Nacional, la Sociedad y la Comunidad Internacional parta de coadyuvar el cómo se nos incluye realmente y efectivamente a una participación en el proceso de Paz, **porque las mujeres le apostamos a no seguir pariendo un hijo e hija más para la guerra**, "una guerra que no es nuestra que acabado con nuestras familias, con miles de mujeres, niñas y niños; con un tejido social, con comunidades, con nuestros territorios" y es por ello que rechazamos una vez más que las mujeres no podemos seguir siendo utilizada como un territorio para la guerra.

Hoy las mujeres que hacemos parte en este importante escenario de participación efectiva de las víctimas; tenemos la convicción que estamos siendo protagonistas en defensa de todas las mujeres víctimas de nuestro país y es por ello que ratificamos nuestro compromiso desde los distintos procesos que atañen nuestros esfuerzos pensamos que para ponerle fin al conflicto debe darse una paz con justicia social, donde se respeten los Derechos de las Mujeres para lograr la calidad de vida digna que todas anhelamos.

No permitiríamos que sigan callando nuestras voces para exigir lo que tanto soñamos, iUna Colombia en Paz, Justa; Próspera y equitativa para todas las víctimas de Colombia, ya que las condiciones están dadas para el cambio social y democrático. Requerimos y hacemos el llamado una vez más de un compromiso que nos genere confianza en la implementación de toda la política de la paz. **Desde su dependencia sería muy importante que en sus agendas se priorice una audiencia de participación** para que se nos incluyan nuestros Planes de Vida, que hemos construido las Mujeres en los Territorios desde nuestra visión cultural y social con la participación amplia como ciudadanas sujetas de derechos.

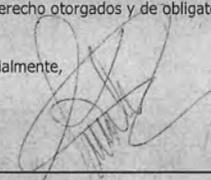
Implementación y nuevas apuestas del **TODO EL PROCESO DE PAZ**, donde asistamos todas las delegadas de todos los territorios, Como delegadas de las mesas y lideresas de nuestras regiones para que conozca las realidades de nuestro territorio.

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPE TE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Agradecemos de su intención para una respuesta positiva en pro de conocernos y mostrar nuestro procesos desde las Mujeres lideresas víctimas defensora de los Derechos de las Mujeres y así poder concertar acciones concretas desde la perspectiva de Derecho otorgados y de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,



IRMA TULIA ESCOBAR
 C.C. 66.727.163 CEL: 3166047095
 DELEGADA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS
 ENFOQUE DE MUJER

Con copia:
 ✓ Doctora
MARTHA ORDOÑEZ VERA
 Consejera Presidencial para la Equidad de Género de la Mujer.
 ✓ Defensoría Nacional
 ✓ Procuraduría Nacional
 ✓ Mesa de participación de víctimas.

Anexo:
 ✓ Firma de las delegadas.

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

Cono Tando

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPE TE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

BOGOTÁ, D.C. 9 de ABRIL de 2017
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
 D. C.

REF: DERECHO DE PETICION, SOLICITUD DE UNA AUDIENCIA PUBLICA PARA EL ENFOQUE DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Cordial saludo

Honorables congresista, Las Mujeres representas del **ENFOQUE MUJER** de las **33 MESAS DEPARTAMENTALES DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**, le recordamos que reunidas en Paipa Boyacá en junio del 2015, elegimos dos delegadas por el enfoque de mujeres quien nos representarían ante La Mesa Nacional de Participación efectiva de las Víctimas, el cual iba hacer un espacio en el marco de la Ley 1448 de 2011 como estructura que nos lleva a la búsqueda de acceder a nuestros derechos desde nuestros distintos Hechos y Enfoques diferenciales; consideramos además la importancia de la participación en el ámbito político, organizativo, social y cultura, que nos permite hacernos visibles como mujeres en la construcción y desarrollo de las políticas públicas principalmente en el reconocimiento de la conquista desde la condición de mujeres sujetas de derechos que conciben en la necesidad de reconstruir el tejido social, para la Paz y el respeto por nuestros Derechos como Mujeres, además Resaltar y reconocer los esfuerzos que se vienen generando en los escenarios que han posibilitado el papel de nosotras las Mujeres, donde se muestra las diversas acciones organizativas y políticas, partiendo en el cómo hemos logrado ganar espacios de incidencia e interlocución, en el reconocimiento de propuestas con Democracia, Bienestar Social e Inclusión Colectiva; **podemos decir entonces que la visibilidad de la Mujer en la exigibilidad de los derechos, parte de esa necesidad de la garantía de inclusión permanente**; dada la función esencial que desempeñamos las mujeres en Colombia donde la lucha por defender la Soberanía, la Tierra, la Vida, el Ambiente, la Salud, la Educación, La Participación y el Trabajo son el motor constante de su actuar por ello **honorables senadores de la república de Colombia**, Le recordamos de su compromiso para nosotras seguir buscando el camino necesario para pasar esas limitadas barreras y lograr el sueño de la paz.

Sin embargo hay que decir que las mujeres como generadoras de vida, participamos desde nuestro rol como madres esposas, compañeras hijas hermanas pero no ha sido fácil, para nosotras esta guerra que nos arranca nuestros hijos e hijas para este conflicto social y armado que vive el país y son muchos años expuestas y excluidas por la brecha del patriarcado, y del sistema económico

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPETE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Donde los modelos de producción y explotación de los recursos naturales nos afecta por las condiciones de la relación espirituales de la tierra y el territorio para asegurar el alimento como parte esencial de la vida; esto nos ha llevado a través de la historia a caminar por una lucha social reivindicativa permitiéndonos así estar hoy en esta participación democrática diciendo **"BASTA YA. A LA GUERRA"**.

Sin olvidar que las mujeres seguimos siendo el número más alto del porcentaje de las violaciones de derechos humanos y preocupadas del cómo nos encontramos las mujeres en una realidad crítica en el contexto de la crisis humanitaria que enfrenta el país y donde la mujeres debemos incidir decididamente para que el Gobierno Nacional, la Sociedad y la Comunidad Internacional parta de coadyuvar el cómo se nos incluye realmente y efectivamente a una participación en el proceso de Paz, **porque las mujeres le apostamos a no seguir pariendo un hijo e hija más para la guerra**, "una guerra que no es nuestra que acabado con nuestras familias, con miles de mujeres, niñas y niños; con un tejido social, con comunidades, con nuestros territorios" y es por ello que rechazamos una vez más que las mujeres no podemos seguir siendo utilizada como un territorio para la guerra.

Hoy las mujeres que hacemos parte en este importante escenario de participación efectiva de las víctimas; tenemos la convicción que estamos siendo protagonistas en defensa de todas las mujeres víctimas de nuestro país y es por ello que ratificamos nuestro compromiso desde los distintos procesos que atañen nuestros esfuerzos pensamos que para ponerle fin al conflicto debe darse desde una paz con justicia social, donde se respeten los Derechos de las Mujeres para lograr la calidad de vida digna que todas anhelamos.

No permitiremos que sigan callando nuestras voces para exigir lo que tanto soñamos, ¡Una Colombia en Paz, Justa; Próspera y equitativa para todas las víctimas de Colombia!, ya que las condiciones están dadas para el cambio social y democrático. Requerimos y hacemos el llamado una vez más de un compromiso que nos genere confianza en la implementación de toda la política de la paz. **Desde su dependencia sería muy importante que en sus agendas se priorice una audiencia de participación** para que se nos incluyan nuestros Planes de Vida, que hemos construido las Mujeres en los Territorios desde nuestra visión cultural y social con la participación amplia como ciudadanas sujetas de derechos.

Implementación y nuevas apuestas del **TODO EL PROCESO DE PAZ**, donde asistamos todas las delegadas de todos los territorios, Como delegadas de las mesas y lideresas de nuestras regiones para que conozca las realidades de nuestro territorio.

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPETE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Agradecemos de su intención para una respuesta positiva en pro de conocernos y mostrar nuestro procesos desde las Mujeres lideresas víctimas defensora de los Derechos de las Mujeres y así poder concertar acciones concretas desde la perspectiva de Derecho otorgados y de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

IRMA TULIA ESCOBAR
C.C. 66.727.163 CEL: 3166047095
DELEGADA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS
ENFOQUE DE MUJER

Con copia:

- ✓ Doctora **MARTHA ORDOÑEZ VERA**
Consejera Presidencial para la Equidad de Género de la Mujer.
- ✓ Defensoría Nacional
- ✓ Procuraduría Nacional
- ✓ Mesa de participación de víctimas.

Anexo:

- ✓ Firma de las delegadas.

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

Cono Tanco
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPETE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

BOGOTÁ, D.C 9 de ABRIL de 2017
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
D. C.

REF: DERECHO DE PETICION, SOLICITUD DE UNA AUDIENCIA PUBLICA PARA EL ENFOQUE DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Cordial saludo

Honorables congresista, Las Mujeres representas del **ENFOQUE MUJER de las 33 MESAS DEPARTAMENTALES DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**, le recordamos que reunidas en Paipa Boyacá en junio del 2015, elegimos dos delegadas por el enfoque de mujeres quien nos representarían ante La Mesa Nacional de Participación efectiva de las Víctimas, el cual iba hacer un espacio en el marco de la Ley 1448 de 2011 como estructura que nos lleva a la búsqueda de acceder a nuestros derechos desde nuestros distintos Hechos y Enfoques diferenciales; consideramos además la importancia de la participación en el ámbito político, organizativo, social y cultura, que nos permite hacernos visibles como mujeres en la construcción y desarrollo de las políticas públicas principalmente en el reconocimiento de la conquista desde la condición de mujeres sujetas de derechos que conciben en la necesidad de reconstruir el tejido social, para la Paz y el respeto por nuestros Derechos como Mujeres, además Resaltar y reconocer los esfuerzos que se vienen generando en los escenarios que han posibilitado el papel de nosotras las Mujeres, donde se muestra las diversas acciones organizativas y políticas, partiendo en el cómo hemos logrado ganar espacios de incidencia e interlocución, en el reconocimiento de propuestas con Democracia, Bienestar Social e Inclusión Colectiva; **podemos decir entonces que la visibilidad de la Mujer en la exigibilidad de los derechos, parte de esa necesidad de la garantía de inclusión permanente**; dada la función esencial que desempeñamos las mujeres en Colombia donde la lucha por defender la Soberanía, la Tierra, la Vida, el Ambiente, la Salud, la Educación, La Participación y el Trabajo son el motor constante de su actuar por ello **honorables senadores de la república de Colombia**, Le recordamos de su compromiso para nosotras seguir buscando el camino necesario para pasar esas limitadas barreras y lograr el sueño de la paz.

Sin embargo hay que decir que las mujeres como generadoras de vida, participamos desde nuestro rol como madres esposas, compañeras hijas hermanas pero no ha sido fácil, para nosotras esta guerra que nos arranca nuestros hijos e hijas para este conflicto social y armado que vive el país y son muchos años expuestas y excluidas por la brecha del patriarcado, y del sistema económico

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPETE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Donde los modelos de producción y explotación de los recursos naturales nos afecta por las condiciones de la relación espirituales de la tierra y el territorio para asegurar el alimento como parte esencial de la vida; esto nos ha llevado a través de la historia a caminar por una lucha social reivindicativa permitiéndonos así estar hoy en esta participación democrática diciendo **"BASTA YA. A LA GUERRA"**.

Sin olvidar que las mujeres seguimos siendo el número más alto del porcentaje de las violaciones de derechos humanos y preocupadas del cómo nos encontramos las mujeres en una realidad crítica en el contexto de la crisis humanitaria que enfrenta el país y donde la mujeres debemos incidir decididamente para que el Gobierno Nacional, la Sociedad y la Comunidad Internacional parta de coadyuvar el cómo se nos incluye realmente y efectivamente a una participación en el proceso de Paz, **porque las mujeres le apostamos a no seguir pariendo un hijo e hija más para la guerra**, "una guerra que no es nuestra que acabado con nuestras familias, con miles de mujeres, niñas y niños; con un tejido social, con comunidades, con nuestros territorios" y es por ello que rechazamos una vez más que las mujeres no podemos seguir siendo utilizada como un territorio para la guerra.

Hoy las mujeres que hacemos parte en este importante escenario de participación efectiva de las víctimas; tenemos la convicción que estamos siendo protagonistas en defensa de todas las mujeres víctimas de nuestro país y es por ello que ratificamos nuestro compromiso desde los distintos procesos que atañen nuestros esfuerzos pensamos que para ponerle fin al conflicto debe darse desde una paz con justicia social, donde se respeten los Derechos de las Mujeres para lograr la calidad de vida digna que todas anhelamos.

No permitiremos que sigan callando nuestras voces para exigir lo que tanto soñamos, ¡Una Colombia en Paz, Justa; Próspera y equitativa para todas las víctimas de Colombia!, ya que las condiciones están dadas para el cambio social y democrático. Requerimos y hacemos el llamado una vez más de un compromiso que nos genere confianza en la implementación de toda la política de la paz. **Desde su dependencia sería muy importante que en sus agendas se priorice una audiencia de participación** para que se nos incluyan nuestros Planes de Vida, que hemos construido las Mujeres en los Territorios desde nuestra visión cultural y social con la participación amplia como ciudadanas sujetas de derechos.

Implementación y nuevas apuestas del **TODO EL PROCESO DE PAZ**, donde asistamos todas las delegadas de todos los territorios, Como delegadas de las mesas y lideresas de nuestras regiones para que conozca las realidades de nuestro territorio.

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEPARTAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, AUTOS, CONPES Y TODO LO QUE LE COMPETE A LA LEY DE REAPRACION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Agradecemos de su intención para una respuesta positiva en pro de conocernos y mostrar nuestro proceso desde las Mujeres líderes víctimas defensora de los Derechos de las Mujeres y así poder concertar acciones concretas desde la perspectiva de Derecho otorgados y de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

IRMA TULIA ESCOBAR
C.C. 66.727.163 CEL: 3166047095
DELEGADA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS ENFOQUE DE MUJER

Con copia:

- ✓ Doctora **MARTHA ORDOÑEZ VERA**
Consejera Presidencial para la Equidad de Género de la Mujer.
- ✓ Defensoría Nacional
- ✓ Procuraduría Nacional
- ✓ Mesa de participación de víctimas.

Anexo:

- ✓ Firma de las delegadas.

SIN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, NO PUEDE HABER UNA PAZ VERDADERA SOSTENIBLE Y DURADERA



Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales

CONSTANCIA 9 DE ABRIL DE 2017

En el año 2011 el Congreso de la República dio un paso trascendental en la lucha por la búsqueda de la paz: aprobó la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"*.

El artículo 142 de dicha ley se señaló que el 9 de abril de cada año, se celebrará el Día de la memoria y Solidaridad con las Víctimas y se realizarán por parte del Estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas. El Congreso de la República se reunirá en pleno ese día para escuchar a las víctimas en una jornada de sesión permanente.

Quienes han estudiado el conflicto armado han llegado al acuerdo que la confrontación actual tiene sus orígenes en La Violencia partidista. El 9 de abril de 1948, asesinaron a Jorge Eliécer Gaitán, lo que desencadenó los acontecimientos del Bogotazo. Esto tuvo como consecuencia que la confrontación política y armada se presentará por todo el país dejando miles de víctimas.

Según el informe del Centro de memoria histórica: "Al 31 de marzo del 2013 el Registro Único de Víctimas – ruv– de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reportó que 166.069 civiles fueron víctimas fatales del conflicto armado desde 1985 hasta esa fecha. Sin embargo, este balance es parcial debido a que el marco legal solo reconoce a las víctimas a partir del 1o de enero de 1985, lo que excluye a 11.238 víctimas documentadas en la base de datos del gmh entre 1958 y 1984.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704
Tel. 3823689- Fax. 3823688



Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales

Así mismo, es importante señalar que en el RUV no están incluidos los combatientes muertos en las acciones bélicas. De acuerdo con la investigación del gmh, entre 1958 y 2012, murieron 40.787 combatientes. Es así como al compendiar estas cifras, es posible afirmar que el conflicto armado colombiano ha provocado aproximadamente 220.000 muertos. De estas muertes el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles, y que, por lo tanto, son ellos — personas no combatientes, según el Derecho Internacional Humanitario los más afectados por la violencia"

Asimismo, "al 31 de marzo del 2013, el registro único de víctimas reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas".

Para alcanzar una paz estable, duradera y verdadera, se le deben garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Cordialmente,

ROSMERY MARTÍNEZ ROALES
SENADORA DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704
Tel. 3823689- Fax. 3823688



Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales

CONSTANCIA 9 DE ABRIL DE 2017

En el año 2011 el Congreso de la República dio un paso trascendental en la lucha por la búsqueda de la paz: aprobó la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"*.

El artículo 142 de dicha ley se señaló que el 9 de abril de cada año, se celebrará el Día de la memoria y Solidaridad con las Víctimas y se realizarán por parte del Estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas. El Congreso de la República se reunirá en pleno ese día para escuchar a las víctimas en una jornada de sesión permanente.

Quienes han estudiado el conflicto armado han llegado al acuerdo que la confrontación actual tiene sus orígenes en La Violencia partidista. El 9 de abril de 1948, asesinaron a Jorge Eliécer Gaitán, lo que desencadenó los acontecimientos del Bogotazo. Esto tuvo como consecuencia que la confrontación política y armada se presentará por todo el país dejando miles de víctimas.

Según el informe del Centro de memoria histórica: "Al 31 de marzo del 2013 el Registro Único de Víctimas – ruv– de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reportó que 166.069 civiles fueron víctimas fatales del conflicto armado desde 1985 hasta esa fecha. Sin embargo, este balance es parcial debido a que el marco legal solo reconoce a las víctimas a partir del 1o de enero de 1985, lo que excluye a 11.238 víctimas documentadas en la base de datos del gmh entre 1958 y 1984.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704
Tel. 3823689- Fax. 3823688

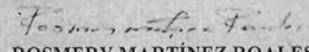

Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales

Así mismo, es importante señalar que en el RUV no están incluidos los combatientes muertos en las acciones bélicas. De acuerdo con la investigación del gmh, entre 1958 y 2012, murieron 40.787 combatientes. Es así como al compendiar estas cifras, es posible afirmar que el conflicto armado colombiano ha provocado aproximadamente 220.000 muertos. De estas muertes el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles, y que, por lo tanto, son ellos — personas no combatientes, según el Derecho Internacional Humanitario los más afectados por la violencia"

Asimismo, "al 31 de marzo del 2013, el registro único de víctimas reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas".

Para alcanzar una paz estable, duradera y verdadera, se le deben garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Cordialmente,


ROSMERY MARTÍNEZ ROALES
SENADORA DE LA REPÚBLICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704
Tel. 3823689- Fax. 3823688


Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales

CONSTANCIA 9 DE ABRIL DE 2017

En el año 2011 el Congreso de la República dio un paso trascendental en la lucha por la búsqueda de la paz: aprobó la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

El artículo 142 de dicha ley se señaló que el 9 de abril de cada año, se celebrará el Día de la memoria y Solidaridad con las Víctimas y se realizarán por parte del Estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas. El Congreso de la República se reunirá en pleno ese día para escuchar a las víctimas en una jornada de sesión permanente.

Quiénes han estudiado el conflicto armado han llegado al acuerdo que la confrontación actual tiene sus orígenes en La Violencia partidista. El 9 de abril de 1948, asesinaron a Jorge Eliécer Gaitán, lo que desencadenó los acontecimientos del Bogotazo. Esto tuvo como consecuencia que la confrontación política y armada se presentará por todo el país dejando miles de víctimas.

Según el informe del Centro de memoria histórica: "Al 31 de marzo del 2013 el Registro Único de Víctimas – ruv– de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reportó que 166.069 civiles fueron víctimas fatales del conflicto armado desde 1985 hasta esa fecha. Sin embargo, este balance es parcial debido a que el marco legal solo reconoce a las víctimas a partir del 1o de enero de 1985, lo que excluye a 11.238 víctimas documentadas en la base de datos del gmh entre 1958 y 1984.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704
Tel. 3823689- Fax. 3823688

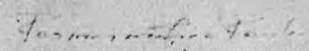

Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales

Así mismo, es importante señalar que en el RUV no están incluidos los combatientes muertos en las acciones bélicas. De acuerdo con la investigación del gmh, entre 1958 y 2012, murieron 40.787 combatientes. Es así como al compendiar estas cifras, es posible afirmar que el conflicto armado colombiano ha provocado aproximadamente 220.000 muertos. De estas muertes el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles, y que, por lo tanto, son ellos — personas no combatientes, según el Derecho Internacional Humanitario los más afectados por la violencia"

Asimismo, "al 31 de marzo del 2013, el registro único de víctimas reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas".

Para alcanzar una paz estable, duradera y verdadera, se le deben garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Cordialmente,


ROSMERY MARTÍNEZ ROALES
SENADORA DE LA REPÚBLICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704
Tel. 3823689- Fax. 3823688


Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales

CONSTANCIA 9 DE ABRIL DE 2017

En el año 2011 el Congreso de la República dio un paso trascendental en la lucha por la búsqueda de la paz: aprobó la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

El artículo 142 de dicha ley se señaló que el 9 de abril de cada año, se celebrará el Día de la memoria y Solidaridad con las Víctimas y se realizarán por parte del Estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas. El Congreso de la República se reunirá en pleno ese día para escuchar a las víctimas en una jornada de sesión permanente.

Quiénes han estudiado el conflicto armado han llegado al acuerdo que la confrontación actual tiene sus orígenes en La Violencia partidista. El 9 de abril de 1948, asesinaron a Jorge Eliécer Gaitán, lo que desencadenó los acontecimientos del Bogotazo. Esto tuvo como consecuencia que la confrontación política y armada se presentará por todo el país dejando miles de víctimas.

Según el informe del Centro de memoria histórica: "Al 31 de marzo del 2013 el Registro Único de Víctimas – ruv– de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reportó que 166.069 civiles fueron víctimas fatales del conflicto armado desde 1985 hasta esa fecha. Sin embargo, este balance es parcial debido a que el marco legal solo reconoce a las víctimas a partir del 1o de enero de 1985, lo que excluye a 11.238 víctimas documentadas en la base de datos del gmh entre 1958 y 1984.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704
Tel. 3823689- Fax. 3823688

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales

Así mismo, es importante señalar que en el RUV no están incluidos los combatientes muertos en las acciones bélicas. De acuerdo con la investigación del gmh, entre 1958 y 2012, murieron 40.787 combatientes. Es así como al compendiar estas cifras, es posible afirmar que el conflicto armado colombiano ha provocado aproximadamente 220.000 muertos. De estas muertes el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles, y que, por lo tanto, son ellos — personas no combatientes, según el Derecho Internacional Humanitario los más afectados por la violencia"

Asimismo, "al 31 de marzo del 2013, el registro único de víctimas reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas".

Para alcanzar una paz estable, duradera y verdadera, se le deben garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Cordialmente,

Rosmery Martínez Rosales
ROSMERY MARTÍNEZ ROALES
SENADORA DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704
Tel. 3823689- Fax. 3823688

Comisión de Paz

CAP-CS 135-2017
Bogotá D.C, 6 de abril de 2017

Presidente
MAURICIO LIZCANO
Presidente
Senado de la República

Asunto: Solicitud

Cordial saludo,

Por instrucciones de la mesa directiva de las comisiones de paz del Congreso de la República, y teniendo en cuenta las conversaciones sostenidas el día de ayer vía telefónica con algunos funcionarios que han venido dinamizando esta conmemoración, donde se acordó que no se le dará el uso de la palabra al listado de diecinueve participantes que tenía inicialmente la Comisión de paz. Me permito oficializar el listado de las víctimas que participaran y las víctimas que solo asistirán, al Congreso en pleno el día domingo 9 de abril de 2017.

Participantes:

- Alejandra Gaviria Serna
cc 52.517.869
organización Movice -Movimiento de víctimas de crímenes de Estado
correo : nananjaleja@yahoo.com
Teléfono : 3158313508
- Doria Yanneth Bautista
cc 41.656.653
organización Fundación Nydia Erika Bautista
correo : solangie13@yahoo.com
Teléfono :2212253
- Miguel Briceño
cedula 1733946
organización: Campesino porvenir Puerto Gaitán
correo miguelbri18@gmail.com
Teléfono 3102800260
- Idali Garcera
cc 41.458.782.
organización: madres de Soacha, víctimas ejecuciones extrajudiciales.
Teléfono 3102358428
correo: corpoclaretianpb@gmail.com

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8-68 tel. 3824175-3008809648
comisiondepaz@senado.gov.co www.senado.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Comisión de Paz

Asistentes:

- Emil Mora Melo
cc 98.340.485
Teléfono 3022901018
- Adriana Marcela Castro Ángel
cc 53.092.928
Teléfono 3212439114

Agradecemos su colaboración

Cordialmente,

Adriana Hinestrosa

ADRIANA HINESTROSA
Secretaria Ad - Hoc
Comisiones de paz
Congreso de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8-68 tel. 3824175-3008809648
comisiondepaz@senado.gov.co www.senado.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Facturado No: 0117091002681
Fecha: 4/6/2017 4:50:02 PM

Bogotá D.C., Abril de 2017

Doctor
Mauricio Lizcano Arango
Presidente Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 – 68
Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Referencia: Reducción Intervenciones - Plenaria Congreso 09 de Abril de 2017

Respetado doctor Lizcano,

Reciba un cordial saludo. En atención al asunto de la referencia y de acuerdo a la solicitud de la Honorable Presidencia del Congreso, me permito relacionar el listado con la respectiva reducción del número de personas las cuales intervendrán en el marco del Congreso Pleno.

PLENARIA CONGRESO 09 DE ABRIL 2017		
LUZ MARINA BÉCERRA PANESSO	AFRODES	Sujeto de Reparación Colectiva
ANIA DALILA GÓMEZ BAOS	FROM (GITANOS)	Étnico
MARIA VIOLET MEDINA QUISCUÉ	INDÍGENAS - REPRESENTANTE DE LA MESA AUTÓNOMA DE VÍCTIMAS INDÍGENAS: LIDERESA DEL PUEBLO	Étnico
ANA ADELA HURTADO PALACIOS	VÍCTIMA BENEFICIARIA DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	Psicosocial
MARIA EUGENIA URRUTIA	AFROMUPAZ	Sujeto de Reparación Colectiva
MARLENY DEL VALANDA CUCHILLO	CABILDO MISAK - MISAK	Sujeto de Reparación Colectiva
CEFERINO MOSQUERA MURILLO	Presidente de la Confederación Nacional de Acción Comunal	Sujeto de Reparación Colectiva
Mesa Participación	Los participantes se definen entre ellos mismos el día anterior al evento de acuerdo a la metodología que ellos tienen establecida. La información que tenemos es que posiblemente cada intervención se divida en temáticas tales como:	Mesa Participación
Mesa Participación	1. LA IMPORTANCIA DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS, desde lo local, departamental y nacional en el marco de la aplicación de los acuerdos. (Se sugiere al Coordinador de la Mesa Nacional de Víctimas).	Mesa Participación
Mesa Participación	2. LA IMPORTANCIA DEL PROCESO AMPLIO PARTICIPATIVO Y LA PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES. Desde el fortalecimiento a la política pública de víctimas en programas de reparación colectiva, retornos y reubicaciones, rehabilitación psicosocial y restitución de tierras.	Mesa Participación
Mesa Participación	3. EDUCACIÓN SUPERIOR	Mesa Participación
Mesa Participación	4. EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS	
Mesa Participación	5. VIVIENDA URBANA Y RURAL	

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 9111 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55 (Bogotá)
www.unidadvictimas.gov.co |    

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 201720010028581
 Fecha: 4/5/2017 4:50:02 PM

Adicionalmente, nos permitimos informar que los videos que serán proyectados de las victimas en el exterior, ya fueron remitidos a Prensa del Congreso, de conformidad con lo estipulado en la reunión.

Estaremos prestos a resolver cualquier duda o solicitud adicional de su parte.

Atentamente,

Diana Morales Rojas
Diana Morales Rojas
 Directora Gestión Interinstitucional

Proyectó: Yessica Mazo – Dirección de Gestión Interinstitucional.
 Revisó: Sofia Cañon

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
 Correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55 (Bogotá)
 www.unidadadvictimas.gov.co | Síguenos en:   

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 SUJEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTA PARA EL
 FORTALECIMIENTO JURIDICO INSTITUCIONAL
 JEFATURA DE MEMORIA HISTÓRICA Y CONTEXTO CONJUNTA
 DIRECCION DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Nº Radicado 2017062 / MDN-CGFM-SEMCFJ- JEMEH-DIGED-15.6

Bogotá D.C., 06 Abril 2017

Doctor
OSCAR MAURICIO LIZCANO
 Senado de la República
 Presidente del Senado de la República
 Carrera 7 No 8 - 60
 Bogotá D.C.

Asunto: Participación activa de victimas militares en el Congreso.

Reciba un afectuoso y cordial saludo en nombre de todos los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Militares de los colombianos, el cual nos permitimos hacer extensivo por su digno conducto a los integrantes del honorable Senado de la República.

Esta respetuosa misiva tiene por objeto solicitarle a usted, en su calidad de Presidente del Senado, su autorización para que la Jefatura de Memoria Histórica y Contexto Conjunta de las Fuerzas Militares pueda hacer presencia en el Congreso, ubicando un puesto de información el día 09 de abril de los cursantes entre las 08:00 hasta las 17:00 horas.

Así mismo, con el propósito de contribuir a enaltecer a aquellos integrantes de las Fuerzas Militares a quienes el Estado les ha reconocido su calidad de victimas del conflicto armado, me permito solicitarle su autorización para que estos héroes de la patria cuenten sus vivencias ante la Comisión por espacio no mayor de cinco minutos en cada uno de los casos.

Las victimas seleccionadas para esta actividad integran las filas del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, o en su defecto son representadas para lo cual me permito detallar su información personal en el cuadro siguiente:

9 de abril de 2017

NRO	FUERZA	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	EJC	Teniente Coronel	RAIMUNDO MALAGÓN	79.594.009
2	EJC	Soldado Profesional	JUAN JOSÉ FLORIÁN	71.193.292
3	ARC	Infante de Marina	EDWIN RAMÓN IMITOLA CONEO WILLIAM ALFONSO ZAMBRANO TRIANA (Q.E.P.D.)	72.241.965
4	FAC	Técnico Jefe	Representa VIUDA MARÍA RAQUELINA LESMES O.	40.390.162
5	PONAL	Teniente Coronel	FÉLIX ANDRÉS VERA BRAVO	93.436.885

*Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar!
 Escuela Militar de Cadetes Calle 80 No 38-06
 Comutador: (57 1) 3150111
 www.cptm.mil.co

Quedamos en espera de una pronta y positiva respuesta que nos permita llevar a feliz término nuestra actividad.

Atentamente,

Por orden del señor
 Brigadier General EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ
 Jefe de la Jefatura de Memoria Histórica y Contexto Conjunta FFMM

Jose Javier Suavita Aguilar
Mayor JOSÉ JAVIER SUAVITA AGUILAR
 Director de Gestión y Difusión Memoria Histórica FF.MM.

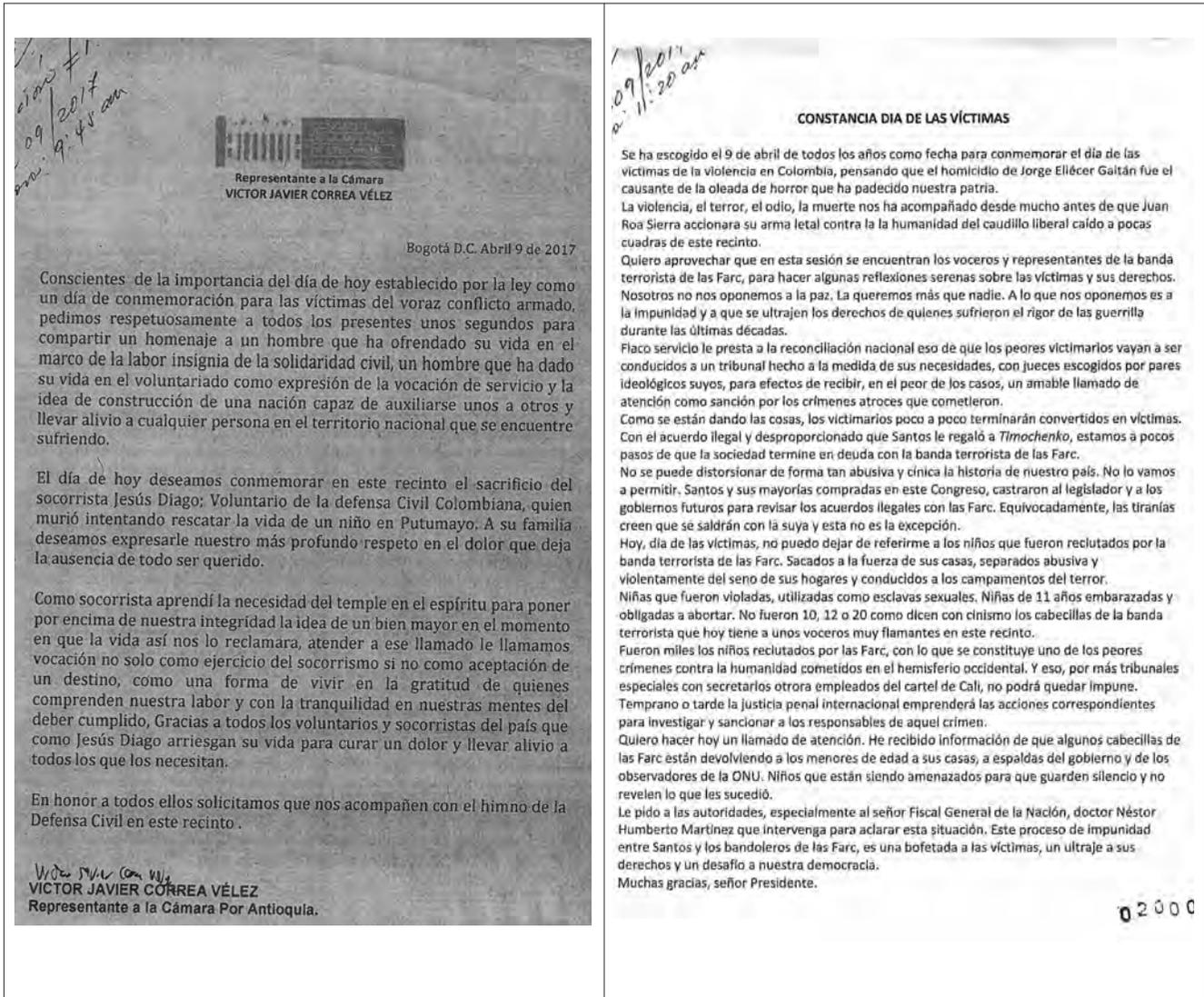
Esobno: CP, Jaime Acuña

*Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar!
 Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
 Comutador: (57 1) 3150111
 www.cptm.mil.co

Scanned by CamScanner

CONSTANCIAS CAMARA DE REPRESENTANTES



El Presidente del Congreso de la República,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

El Vicepresidente del Congreso de la República,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Secretario General del Honorable Senado de la República,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO